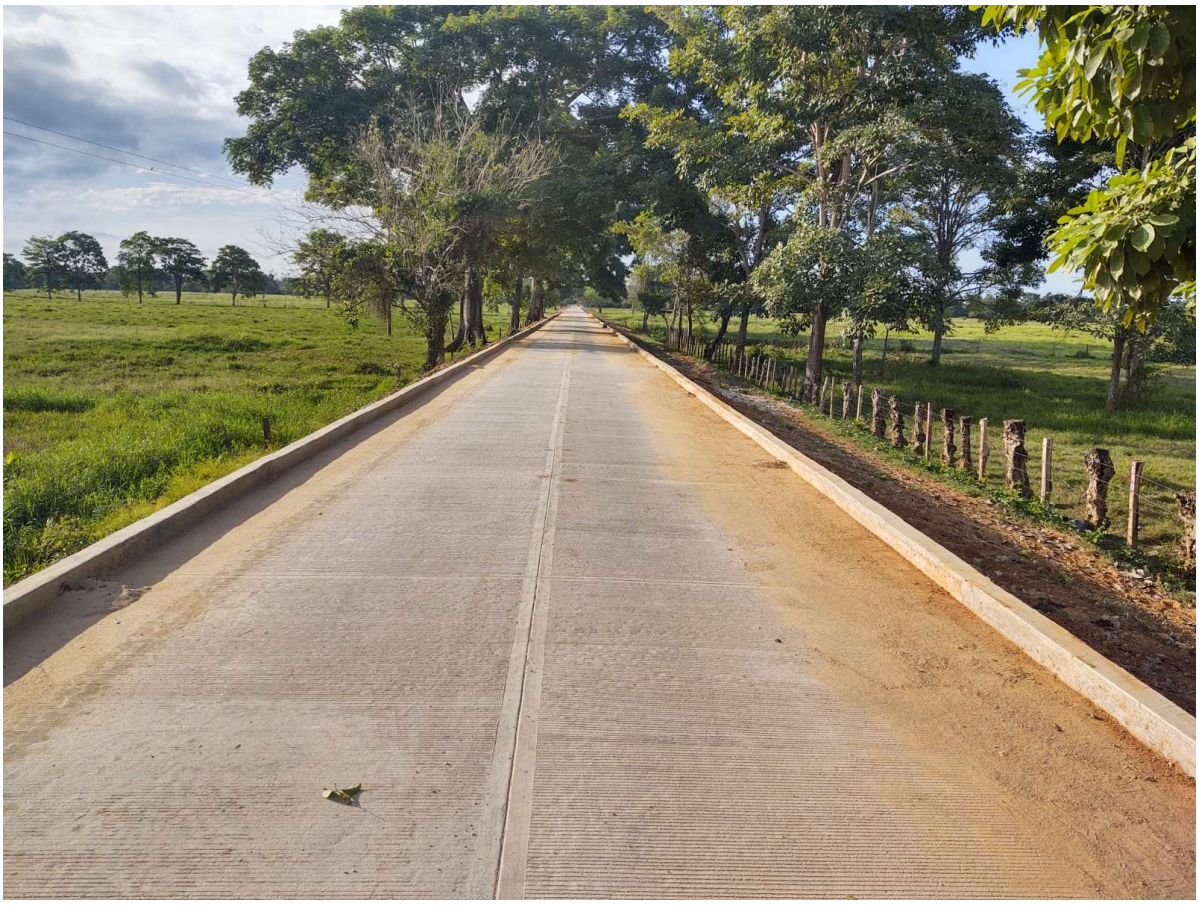
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE VÌAS REGIONALES

"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre-Lote 7"



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.18
MUNICIPIO DE SAN MARCOS
Periodo: 1 al 31 de enero de 2024

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-MSM-006-2022 **Contratista:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

Contrato de Interventoría No. 982 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

Objeto Contrato de Obra:
Mejoramiento y mantenimiento de vìas rurales en el municipio de San Marcos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional, departamento de Sucre.

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** ene-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		3
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		4
2.1	Localización		4
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		5
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		6
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		13
3.1	Información general del contrato		13
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		14
3.3	Seguimiento Items no previstos		16
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		16
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		17
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	18
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	29
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	31
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	40
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	42
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	47
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	52
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	55
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		62
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	66
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	73
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	80
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		85
5.1	Información general del contrato		86
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		87
5.3	Informes especialistas y profesionales		88
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		175
5.5	Informe matriz de riesgos.		177
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		182
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		184
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	185
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	187
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	191
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	193
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	195
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	206
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	211
7	**Conclusiones y recomendaciones**		216
8	**Anexos**		218
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		219
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		221
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		223
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		225

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. **de fecha:** _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** SUCRE **PERIODO MES:** ene-24

CONTRATO DE OBRA No.: LP-MSM-006-2022

OBJETO: Mejoramiento de vias rurales en el municipio de San Marcos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 24/08/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 24/03/2024
PLAZO ACUMULADO: DIECINUEVE (19) MESES
PLAZO PRORROGA: TRECE (13) MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 4.332.895.448,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 4.332.895.448,00
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	M3	1856,8
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	M3	85	1816,5
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Bordillos	ML	3000	3000

AVANCE FINANCIERO

###

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			4.272.668.596,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			21.815.556,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			38.411.296,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			4.332.895.448,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 62.480.470,83		$ 62.480.470,83	$ 4.210.244.537,84
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 21.815.556,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 4.232.060.093,84

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 4.332.895.448,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 4.232.060.093,84
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 97,67%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **15**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Pavimento rigido y bordillos



Construccion de Box coulvert

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: **CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN.

El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, tiene como objeto la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primarias y terciarias, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte.

Por lo anterior y en desarrollo del contrato 982 de 2022 suscrito con el INVIAS, EL CONSORCIO TERCIARIAS 196 tiene la obligación de ejercer la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7"** y por lo tanto cumplir con todas las responsabilidades que de ello se derivan.

El contrato de interventoría nace con la adjudicación efectuada mediante resolución No.918 del 18 de marzo de 2022 como producto del concurso de méritos N°CMA-DTE-SEP-196-2021 de la Subdirección de Vías Regionales.

El contrato de obra cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"**, fue adjudicado por el municipio de SAN MARCOS - SUCRE mediante resolución No.589 del 29 de julio de 2022 al CONSORCIO COLOMBIA RURAL. El contrato de obra bajo el número LP-MSM-006-2022 se encuentra enmarcado dentro del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1853-2021 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el MUNICIPIO DE SAN MARCOS, en el departamento de Sucre.

El contrato de obra tiene fecha de inicio el 24 de agosto de 2022 con un plazo de ejecución inicial de SEIS (6) MESES, con fecha de vencimiento el 24 de febrero de 2023. El contrato presenta una prórroga No. 1 por termino de seis (6) MESES; prorroga No.2 por termino de cuatro (4) meses; y Prorroga No. 3 por 3 meses más, para una nueva fecha de vencimiento hasta el 24 de marzo de 2024.

La carretera a intervenir pertenece a la red vial rural del municipio de San Marcos – Sucre. La vía discurre por terreno plano con una calzada que opera bidireccionalmente, con un ancho promedio de 5.5 metros y con una capa de rodadura en afirmado, la cual presenta deficiencias tanto en su uniformidad como en los manejos de escorrentías superficiales.

Lo que se proyecta ejecutar bajo los alcances del contrato de obra es la intervención de la vía con actividades de mejoramiento, mediante la construcción de obras viales usando como elemento principal un pavimento rígido de 5 mts. de ancho, y una (1) obra de drenaje tipo Box-Coulvert de sección hidráulica 1x1 mts.

El presente informe de interventoría comprende el **periodo del 1 al 31 de enero de 2024.**

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

La vía a intervenir forma parte de la red vial terciaria del territorio colombiano, la cual se encuentra geográficamente localizada en el **MUNICIPIO DE SAN MARCOS**, ubicado al sur del departamento de Sucre, con límites con los municipios de, Sahagún, Chinú y Sincelejo.



Figura 2-1. Localización Municipio de San Marcos, Departamento de Sucre

El Municipio de San Marcos se encuentra localizado sobre las coordenadas 8°39′44″N 75°07′44″O.

El tramo objeto de la intervención forma parte de la vía que conduce desde el sitio “La Quebrada” hasta el sitio “Caño Prieto”.

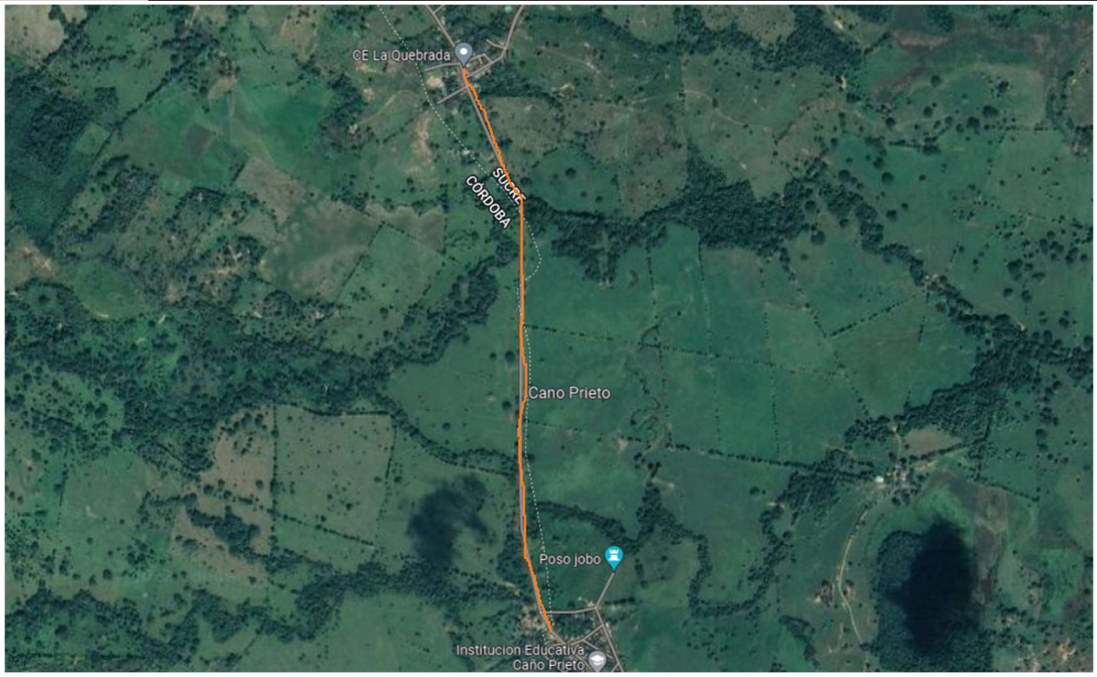


Figura 2-2. Localización de tramo de la vía a intervenir en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÒN DEL PROYECTO

Los municipios en la zona de influencia del proyecto son San Marcos, Sahagún y Pueblo Nuevo. Los beneficios consisten principalmente en facilitar el tránsito a los usuarios de la vía para el transporte y comercialización de los productos de la zona, mejorando la movilidad y prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros (niveles de servicio), disminuyendo los tiempos de viaje reduciendo los costos de operación y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

La vía para intervenir comunica los corregimientos de La quebrada y Caño Prieto, en el municipio de San Marcos con una longitud de 1.856 kilómetros: K0+000 (8.592667, -75.319733) y K 1+856 (8.576126, -75.317629).

Los beneficios consisten principalmente en facilitar el tránsito carretero a los usuarios de la vía para el transporte y comercialización de los productos de la zona, mejorando la movilidad y prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros disminuyendo los tiempos de viaje, reduciendo los costos de operación y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El tramo tiene una longitud de 2.650 metros los cuales discurren por terreno ondulado con una vía de sección promedio de 5,5 metros, donde se observan condiciones de terreno con material de afirmado y una superficie de rodadura áspera de difícil tránsito. A lo largo del trayecto se encuentran baches y depresiones que se originan en la pérdida del material en épocas de lluvias, lo que hace la vía pantanosa y resbaladiza.

Tabla 1 Estado inicial de la vía.

ABSCISA		CARRIL			DIMENSIONES			DESCRIPCIÓN ESTADO ACTUAL
INICIAL	FINAL	CI	EJE	CD	LARGO (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	
K0+000,00								Inicio
K0+000,00	K1+856	X		X	500,00	7,4	3700	Vía en afirmado en mal estado
K0+340,00		X		X	17,30			Puente de 14.4 metros de luz por 5.9 altura
K1+030,00			X		66,50	1,5	99,75	Box coulvert de 8 x 3.0 m
K1+300,00				X	13,00	2,7	35,1	Box coulvert de 6.4 x 2.8 m
K1+410								Alcantarilla
K1+550,00				X	8,00	3,7	29,6	Puente de 10 metros de luz por 5.1 altura

Fuente: Elaboración propia

A continuación, en la siguiente tabla se muestra registro fotográfico tomado inicialmente y durante la obra a lo largo del corredor.

Tabla 2. Registro fotográfico



Estado inicial de la via: K0 + 000 – K1+856



Estructura: K0 + 340 -Puente dimensiones 14.4 x 5.90 m



Estructura: K1 + 030 -Boxculvert dimensiones 8 x 3.0 m



K1+300,00-Boxculvert dimensiones 6.4 x 2.8m



K1+410,00-Alcantarilla Doble



K1+550,00-Puente dimensiones 21 x 5.10 m

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

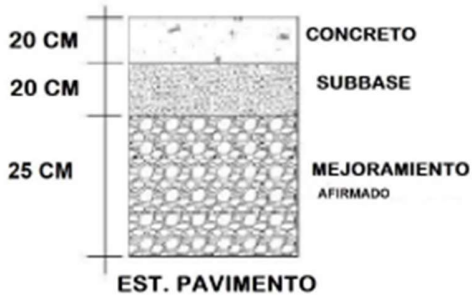
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un pavimento en concreto rígido de 1.856 metros de longitud, y una obra de drenaje tipo box-culvert de sección hidráulica 1x1 mts.

La estructura del pavimento varía dependiendo de las características de los suelos encontrados, modificándose así, según las recomendaciones del geotecnista, los espesores de material para mejoramiento de subrasante de la siguiente manera.

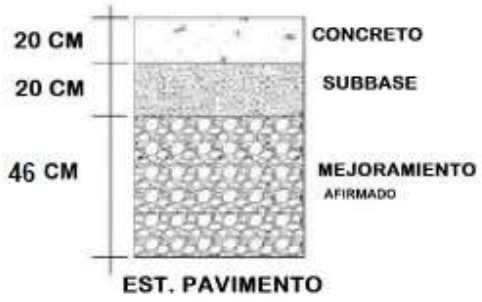
- **TRAMO K0+000,00 – K0+111,40**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 25cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor.



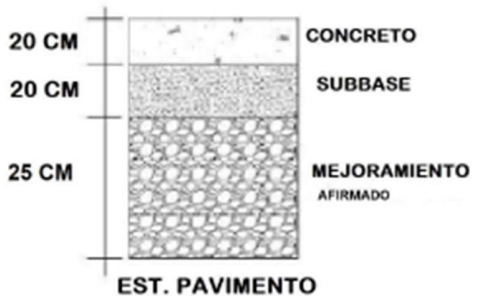
- **TRAMO K0+111,40 - K0+516.4**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 46 cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor



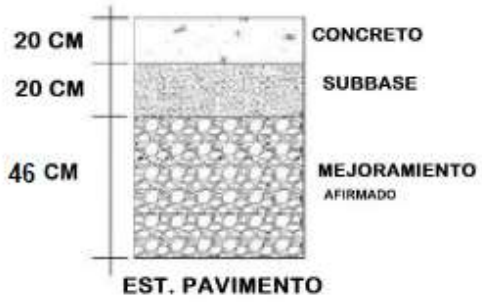
- **TRAMO K0+516.4 - K0+772.9**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 25cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor



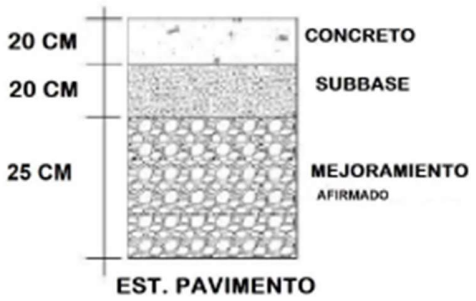
- **TRAMO K0+772.9 - K1+181.55**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 46 cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor.



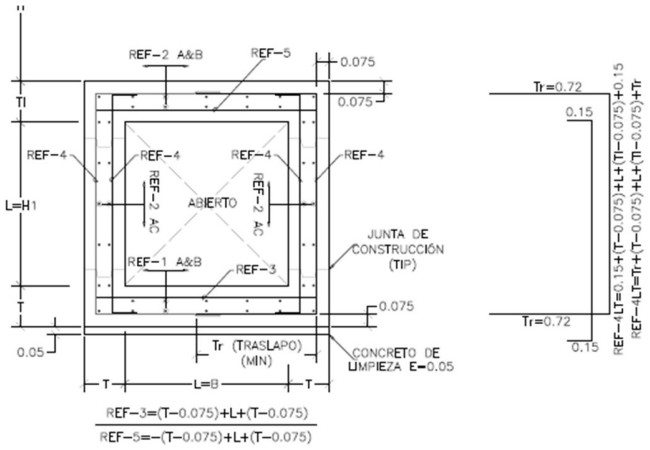
- **TRAMO K1+181.55 -K1+856**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 25cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor



- **CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT ABSCISA K0+755,00**

Se construirá box coulvert de 1.0 x 1.0 m, en la abscisa mencionada según diseños.



3.0 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÒN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	CONSORCIO COLOMBIA RURAL NIT. 901.618.803-1
Contrato No.	LP-MSM-006-2022
Objeto	MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.
Valor del Contrato	$4.332.895.448,00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE).
Anticipo	N/A
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES
Plazo adicional	DOCE (12) MESES
Fecha de Iniciación	24 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de Terminación inicial	24 DE FEBRERO DE 2023
Fecha de prorroga	24 DE MARZO 2024
Supervisor del contrato, entidad municipal (secretario de planeación)	ISAI RUIZ ROMERO
Entidad contratante	MUNICIPIO DE SAN MARCOS – SUCRE

Tabla 3.1 Información general del contrato

La sede del contratista está ubicada en la ciudad de Sincelejo en el Edificio Somes Calle 19 No.22-29, oficina 206, Barrio Petaca, con los siguientes contactos 3215849019, e -mail: ruralcolombiaconsorcio@gmail.com.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

El contratista de obra con el fin de cumplir lo contratado en el presente período realizó las siguientes actividades:

3.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS:

- **PAVIMENTO HIDRÁULICO**

Se realizó pavimento hidráulico construyendo losas de pavimento en inmediaciones o los puentes y box coulvert existentes con intención de cerrar brecha con estos y programar cierre de la via que permita realizar empalme con los mismos, a la fecha esta actividad se encuentra en un avance de aproximado de 99% de ejecución.

- **CONSTRUCCION DE BORDILLOS**

Se construyen en este mes bordillos desde la abscisa en diferentes puntos de la vía, toda vez que el contratista dispone de varias cuadrillas para la ejecución de la actividad.

- **CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT 1X1 MTS**

El contratista inicia excavación de obra necesaria para la construcción del box coulvert contratado en la abscisa K0+756, para esta actividad realiza chequeo de niveles con equipo topográfico, además de eso realiza solado y comienza figuración de acero según diseños aprobados.

3.2.2 ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL:

- Información a la comunidad

En el transcurso de la ejecución del proyecto se encontró líderes comunales y veeduría del proyecto, con los cuales se mantiene la comunicación constante del mismo.

- Acompañamiento social a actividades técnicas de obra

A pesar de que en las zonas inmediatas al sitio de construcción del pavimento no existen viviendas, Se realizaron actas de vecindad a lo largo de la vía tomando evidencia del estado inicial del cercado existente.

3.2.3 ACTIVIDADES GESTIÓN SST

Las actividades realizadas en el mes de enero de 2024, fueron las siguientes:

- Entrega de dotación y Entrega de E.P.P.

Se realiza suministro de elementos de protección personal con el fin de mitigar los peligros que se encuentra en el área de trabajo. Se les suministra a los trabajadores que iniciaron en el presente mes:

- Gafas de seguridad
- Tapa oídos de inserción
- Casco
- Guantes

- Hidratación

Se realiza entrega de agua en las diferentes jornadas laborales con el fin de hidratar su cuerpo y evitar descompensación, este proceso se lo realiza de manera diaria.

- Orden y aseo

Se realizan jornadas de orden y aseo con el fin de mantener un ambiente laborar libre de suciedad, orden en nuestro espacio laboral así manteniéndolo libre para evitar incidentes o accidentes de trabajo. Así mismo, se mantienen excavaciones de manera uniforme, toda vez que, al no existir vías alternas, el tránsito de vehículos se realiza por las zonas de trabajo.

3.2.4. ACTIVIDADES GESTIÓN AMBIENTAL:

En la siguiente tabla relacionamos los valores totales de la ejecución en el mes.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.209.291.463,00		Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	96,8%
					Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	96,8%
II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 916.438.803,50	$ 916.438.803,50	96,5%
					Ejec	$ 914.556.312,70	$ 914.556.312,70	96,3%
III. ESTRUCTURAS DE DRE	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog	$ 16.792.420,18	$ 16.792.420,18	58,9%
					Ejec	$ 16.792.420,18	$ 16.792.420,18	58,9%
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 1.969.844.601,95	$ 1.969.844.601,95	99,7%
					Ejec	$ 1.959.844.601,95	$ 1.959.844.601,95	99,2%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1			Prog	$ -	$ -	
					Ejec	$ -	$ -	
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑ	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha, todo la actividad de pavimentación realizada en la obra se ha realizado bajo las especificaciones y precios del ítem no previsto, el cual se refiere a concreto para pavimento rígido 40MR, presentando un avance del 99,0%.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

3.4.1. ESTADO DE AVANCE:

A la fecha de corte del presente informe (Semana No 75) el contratista tiene un avance general ejecutado del 97,67% el cual representa un valor de $ 4.232.060.093,84 contra un avance programado de igual porcentaje y valor, por lo que a la fecha no se presentan atrasos en la ejecución de la obra.

3.4.2. ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

- Solicitar entrega de resultados de ensayos realizados a los concretos hechos en obra, tanto para pavimento como para bordillos
- Solicitar presentar programación en tiempo y plan de manejo de transito para realizar cierres de la vía que permitan realizar empalmes de pavimento con los puentes existentes
- Exigir al contratista tener la bitácora de obra actualizada a la fecha.

4.0 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL
MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 71 del 29/12/23 al 04/01/24 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilómetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de 1.8568 kilómetros de pavimento rigido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

INTEGRANTES: SAICO INGENIERÍA SAS (85%) - JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)

CONTRATO No. LP-MSM-006-2022 | VALOR INICIAL: $ 4.332.895.448,00

FECHA DE INICIO: 24/08/2022 | VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 24/02/2023 | VALOR ACUMULADO: $ 4.332.895.448,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/03/2024

$ -

$ -

$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

INTEGRANTES: GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)

CONTRATO No. 982 DEL 2022 | VALOR INICIAL: $ 2.993.075.148,00

FECHA DE INICIO: 22 AGO 2022 | VALOR ADICIONES: $ 167.000.000,00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31 07 2024 | VALOR ACUMULADO: $ 3.160.075.148,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 07 2024 | VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.159.646.557,80	96,002%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.159.646.557,80	96,002%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 331.112.181,90	7,642%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.159.646.557,80	96,002%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.159.646.557,80	96,002%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 112.584.579,61	2,598%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 331.112.181,90	7,642%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Para el presente informe semanal el contratista ha presentado reprogramacion de obra teniendo en cuenta plazo según prorroga de tres (3) meses mas

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 96,00%
Meta Física Ejecutada %: 96,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.170.880.167,00	
II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00	
III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00	
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00	
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00	
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1	$ 38.411.296,00	
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑ	Global	1	$ 21.815.556,00	

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
Prog	$ 886.556.312,70	$ 886.556.312,70	93,4%
Ejec	$ 886.556.312,70	$ 886.556.312,70	93,4%
Prog	$ -	$ -	
Ejec	$ -	$ -	
Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
Prog	$ 1.932.223.486,10	$ 1.932.223.486,10	97,8%
Ejec	$ 1.932.223.486,10	$ 1.932.223.486,10	97,8%
Prog	$ -	$ -	
Ejec	$ -	$ -	
Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
Prog			
Ejec			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
CARROTANQUE	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	1
MINICARGADOR	1	1
AUTOHORMIGUERA	1	1
Total	4	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO K0+000 - K1+856

TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALÚOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Dado la fechas de la presente semana coinciden con las festividades de fin año, las actividades se detuvieron por receso del personal.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se continuará con actividades de fundida de concreto para pavimento y bordillo
2. Se realizan toma de muestra para ensayos de los concretos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	96,002%
EJECUTADO	
%	96,002%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Pavimento concreto hidráulico de MR40



contrucciond e bordillos



Pavimento concreto hidráulico de MR40



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

LA INTERVENTORIA REALIZARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBRA Y REALIZACION DE ENSAYOS DE CALIDAD

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA

Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 11/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 72 del 05/01/24 al 11/01/24 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilómetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de 1.8568 kilómetros de pavimento rígido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLOMBIA RURAL		INTERVENTOR:	CONSORCIO TERCIARIAS 196	
INTEGRANTES:	SAICO INGENIERÍA SAS (85%) - JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)		INTEGRANTES:	GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)	
CONTRATO No.	LP-MSM-006-2022	VALOR INICIAL: $ 4.332.895.448,00	CONTRATO No.	982 DEL 2022	VALOR INICIAL: $ 2.993.075.148,00
FECHA DE INICIO:	24/08/2022	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022	VALOR ADICIONES: $ 167.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/02/2023	VALOR ACUMULADO: $ 4.332.895.448,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 07 2024	VALOR ACUMULADO: $ 3.160.075.148,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/03/2024	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 07 2024	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.185.177.603,04	96,6%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.175.177.603,04	96,360%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (10.000.000,00)	-0,23%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 15.531.045,24	0,358%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.185.177.603,04	96,591%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.175.177.603,04	96,360%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (10.000.000,00)	-0,23%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.531.045,24	0,59%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 15.531.045,24	0,36%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 96,59%
Meta Física Ejecutada %: 96,36%
Avance o Atraso Físico %: -0,23%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.209.291.463,00		Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	96,8%
					Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	96,8%
* II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 886.556.312,70	$ 886.556.312,70	93,4%
					Ejec	$ 886.556.312,70	$ 886.556.312,70	93,4%
III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog	$ -	$ -	
					Ejec	$ -	$ -	
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 1.957.754.531,34	$ 1.957.754.531,34	99,1%
					Ejec	$ 1.947.754.531,34	$ 1.947.754.531,34	98,6%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1			Prog	$ -	$ -	
					Ejec	$ -	$ -	
* TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑ	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
*					Prog			
					Ejec			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
CARROTANQUE	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	1
MINICARGADOR	1	1
AUTOHORMIGUERA	1	1
Total	4	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO K0+000 - K1+856
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALÚOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. EL CONTRATISTA CONTINUA CON ACTIVIDADES DE FUNDIDA DE LOSAS DE PAVIMENTO PARA REDUCIR ESPACIO CON PUENTES EXISTENTES
2. EL CONTRATISTA REINICIA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE BORDILLOS
3. SE REALIZAN TOMAS DE ENSAYOS DE LOS CONCRETOS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se continuará con actividades de fundida de concreto para pavimento y bordillo
2. Se realizan toma de muestra para ensayos de los concretos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	96,591%
EJECUTADO	
%	96,360%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Pavimento concreto hidráulico de MR40



contrucciond e bordillos



Pavimento concreto hidráulico de MR40



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

LA INTERVENTORIA REALIZARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBRA Y REALIZACION DE ENSAYOS DE CALIDAD

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA

Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 18/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 73 del 12/01/24 al 18/01/24 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilómetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de 1.8568 kilómetros de pavimento rígido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLOMBIA RURAL		INTERVENTOR:	CONSORCIO TERCIARIAS 196	
INTEGRANTES:	SAICO INGENIERÍA SAS (85%) - JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)		INTEGRANTES:	GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)	
CONTRATO No.	LP-MSM-006-2022	VALOR INICIAL: $ 4.332.895.448,00	CONTRATO No.	982 DEL 2022	VALOR INICIAL: $ 2.993.075.148,00
FECHA DE INICIO:	24/08/2022	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022	VALOR ADICIONES: $ 167.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/02/2023	VALOR ACUMULADO: $ 4.332.895.448,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 07 2024	VALOR ACUMULADO: $ 3.160.075.148,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/03/2024	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 07 2024	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.210.357.744,27	97,2%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.207.267.673,66	97,101%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.090.070,62)	-0,07%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 32.090.070,62	0,741%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.210.357.744,27	97,172%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.207.267.673,66	97,101%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.090.070,62)	-0,07%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 25.180.141,24	0,58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.090.070,62	0,74%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 97,17%
Meta Física Ejecutada %: 97,10%
Avance o Atraso Físico %: -0,07%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.209.291.463,00		Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	96,8%
					Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	96,8%
II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 899.646.383,32	$ 899.646.383,32	94,8%
					Ejec	$ 906.556.312,70	$ 906.556.312,70	95,5%
III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog		$ -	
					Ejec	$ -	$ -	
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 1.969.844.601,95	$ 1.969.844.601,95	99,7%
					Ejec	$ 1.959.844.601,95	$ 1.959.844.601,95	99,2%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1			Prog	$ -	$ -	
					Ejec	$ -	$ -	
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑ	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Prog			
					Ejec			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO K0+000 - K1+856
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
CARROTANQUE	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	1
MINICARGADOR	1	1
AUTOHORMIGUERA	1	1
Total	4	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO X	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 27

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALÚOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. EL CONTRATISTA CONTINUA CON ACTIVIDADES DE FUNDIDA DE LOSAS DE PAVIMENTO PARA REDUCIR ESPACIO CON PUENTES EXISTENTES Y SE FUNDEN SOBRE ANCHOS ACORDADOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA VIA
2. EL CONTRATISTA CONTINUA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE BORDILLOS
3. SE REALIZAN TOMAS DE ENSAYOS DE LOS CONCRETOS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se continuará con actividades de fundida de concreto para pavimento y bordillo
2. Se realizan toma de muestra para ensayos de los concretos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	97,172%
EJECUTADO	
%	97,101%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

contruccion de bordillos



contruccion de bordillos



Construccion de sobreancho en pavimento



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

LA INTERVENTORIA REALIZARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBRA Y REALIZACION DE ENSAYOS DE CALIDAD

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA

Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 75 del 26/01/24 al 01/02/24 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilómetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de 1.8568 kilómetros de pavimento rígido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLOMBIA RURAL		INTERVENTOR:	CONSORCIO TERCIARIAS 196	
INTEGRANTES:	SAICO INGENIERÍA SAS (85%) - JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)		INTEGRANTES:	GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)	
CONTRATO No.	LP-MSM-006-2022	VALOR INICIAL: $ 4.332.895.448,00	CONTRATO No.	982 DEL 2022	VALOR INICIAL: $ 2.993.075.148,00
FECHA DE INICIO:	24/08/2022	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022	VALOR ADICIONES: $ 167.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/02/2023	VALOR ACUMULADO: $ 4.332.895.448,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 07 2024	VALOR ACUMULADO: $ 3.160.075.148,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/03/2024	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 07 2024	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.243.942.584,63	97,95%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.232.060.093,84	97,67%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (11.882.490,80)	-0,27%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 16.747.384,87	0,387%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.243.942.584,63	97,947%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.232.060.093,84	97,673%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (11.882.490,80)	-0,27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 9.404.699,12	0,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 16.747.384,87	0,39%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 97,95% | Avance o Atraso Físico %: -0,27%
Meta Física Ejecutada %: 97,67%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.209.291.463,00		Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	96,8%
					Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	96,8%
* II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 916.438.803,50	$ 916.438.803,50	96,5%
					Ejec	$ 914.556.312,70	$ 914.556.312,70	96,3%
III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog	$ 16.792.420,18	$ 16.792.420,18	58,9%
					Ejec	$ 16.792.420,18	$ 16.792.420,18	58,9%
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 1.969.844.601,95	$ 1.969.844.601,95	99,7%
					Ejec	$ 1.969.844.601,95	$ 1.959.844.601,95	99,2%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1			Prog	$ -	$ -	
					Ejec	$	$	
* TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑ	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
*					Prog			
					Ejec			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO K0+000 - K1+856
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
CARROTANQUE	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	1
MINICARGADOR	1	1
AUTOHORMIGUERA	1	1
Total	4	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO X	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 27

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALÚOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. EL CONTRATISTA CONTINUA CON ACTIVIDADES DE FUNDIDA DE BORDILLOS
2. EL CONTRATISTA REALIZA ACTIVIADES DE FIGURADO DE ACERO PARA BOX COULVERT. SOLADO Y FUNDIDA DE LOSA DE FONDO Y MUROS
3. SE REALIZAN TOMAS DE ENSAYOS DE LOS CONCRETOS
4. EN REUNION CON SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, INTERVENTORIA Y CONTRATISTA, SE DEFINEN FECHAS DE CIERRE PARA REALIZAR ACTIVIADES DE EMPLAME DE PAVIMENTO CON PUENTES

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se supervisara actividades de construccion de bordillos y box coulvert
2. Se realizan toma de muestra para ensayos de los concretos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	97,947%
EJECUTADO	
%	97,673%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Aemado de acero para box coulvert



Fundida de loso fondo de Box coulvert



Fundida muros Box coulvert



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

LA INTERVENTORIA REALIZARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBRA Y REALIZACION DE ENSAYOS DE CALIDAD

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA

Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 74 del 19/01/24 al 25/01/24 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilómetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de 1.8568 kilómetros de pavimento rigido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLOMBIA RURAL		INTERVENTOR:	CONSORCIO TERCIARIAS 196	
INTEGRANTES:	SAICO INGENIERÍA SAS (85%) - JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)		INTEGRANTES:	GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)	
CONTRATO No.	LP-MSM-006-2022	VALOR INICIAL: $ 4.332.895.448,00	CONTRATO No.	982 DEL 2022	VALOR INICIAL: $ 2.993.075.148,00
FECHA DE INICIO:	24/08/2022	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022	VALOR ADICIONES: $ 167.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/02/2023	VALOR ACUMULADO: $ 4.332.895.448,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 07 2024	VALOR ACUMULADO: $ 3.160.075.148,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/03/2024	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 07 2024	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.234.537.885,51	97,73%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.215.312.708,97	97,29%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (19.225.176,55)	-0,44%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.045.035,31	0,186%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.234.537.885,51	97,730%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.215.312.708,97	97,286%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (19.225.176,55)	-0,44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24.180.141,24	0,56%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.045.035,31	0,19%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 97,73%
Meta Física Ejecutada %: 97,29%
Avance o Atraso Físico %: -0,44%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.209.291.463,00		Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	96,8%
					Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	96,8%
* II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 911.736.453,94	$ 911.736.453,94	96,1%
					Ejec	$ 908.556.312,70	$ 908.556.312,70	95,7%
III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog	$ 12.090.070,62	$ 12.090.070,62	42,4%
					Ejec	$ 6.045.035,31	$ 6.045.035,31	21,2%
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 1.969.844.601,95	$ 1.969.844.601,95	99,7%
					Ejec	$ 1.959.844.601,95	$ 1.959.844.601,95	99,2%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1			Prog	$ -	$ -	
					Ejec	$	$	
* TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑ	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
*					Prog			
					Ejec			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO K0+000 - K1+856
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
CARROTANQUE	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	1
MINICARGADOR	1	1
AUTOHORMIGUERA	1	1
Total	4	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 27

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALÚOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. EL CONTRATISTA CONTINUA CON ACTIVIDADES DE FUNDIDA DE BORDILLOS
2. EL CONTRATISTA INICIA CON EXCAVACION PARA CONSTRUCCION DE BOX COULVERT EN ABSCISA K0+756 ADAPTANDO ADITAMENTO MECANICO TIPO BRAZO A MINICARGADOR EN OBRA
3. SE REALIZAN TOMAS DE ENSAYOS DE LOS CONCRETOS
4. EL CONTRATISTA INICIA ACTIVIDADES DE DIFUCION DE PROGRAMACION DE CIERRE DE LA VIA

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se hara sequimiento a difucion del cierre de la via para permitir los empalmes del pavimento con puentes existentes
2. Se realizan toma de muestra para ensayos de los concretos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	97,730%
EJECUTADO	
%	97,286%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

contruccion de bordillos



contruccion de bordillos



Construccion de sobreancho en pavimento



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

LA INTERVENTORIA REALIZARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBRA Y REALIZACION DE ENSAYOS DE CALIDAD

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA

Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** Mejoramiento y mantenimiento de vias rurales en el municipio de San Marcos Departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATO No. LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL RAND	CS-423E -7.4 TON.	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MINICARGADOR	CASE SR220	6M3	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CARRO TANQUE	CHEVROLET	6M3	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
AUTOHORMIGUERA	DIECI	3M3	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	5	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Mario Paternina B.
Nombre: MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-274648

Firma
Nombre: MARIO ALBERTO CALDERA BETÍN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-316662 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	DIAZ RUIZ YESENIA	CC-1102820793	DIRECTOR	$ 3.827.002	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 3.827.002	$ 266.400	V	SALUD TOTAL	28915629	$ 153.100	COLFONDOS	28915629	$ 612.400	$ 153.100	$ -	$ -	
2	ESCOBAR MARTINEZ YANCARLOS	CC-1104419323	REP. LEGAL	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	28915629	$ 52.000	PORVENIR	28915629	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
3	FLOREZ CORREA KEVIN ARMANDO	CC-1104436967	OBRERO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS-S MUTUAL - MOV	28915629	$ 52.000	COLPENSIONES	28915629	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
4	MONTERROZA OTERO MARIO ALBERTO	CC-92534968	SST	$ 2.296.312	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 2.296.312	$ 159.900	V	SANITAS	28915629	$ 91.900	PORVENIR	28915629	$ 367.500	$ 91.900	$ -	$ -	
5	MUÑOZ MUSLACO MARIELA ISABEL	CC-1104413119	PALETERA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS-S COOSALUD	28915629	$ 52.000	PORVENIR	28915629	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
6	PARRA COGOLLO YEISON LUIS	CC-1047449715	OBRERO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S.	28915629	$ 52.000	COLFONDOS	28915629	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
7	PATERNINA BARRETO MARIO ALBERTO	CC-1104422228	RESIDENTE	$ 2.296.312	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 2.296.312	$ 159.900	V	NUEVA E.P.S. S.A.	28915629	$ 91.900	PORVENIR	28915629	$ 367.500	$ 91.900	$ -	$ -	
10	RAMOS ALIAN JUAN DE LA CRUZ	CC-10859001	OBRERO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S.	28915629	$ 52.000	COLPENSIONES	28915629	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
8	SANTOS VELASQUEZ GENISER JOSE	CC-1100694627	OBRERO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	FAMILIAR DE COLOMBIA	28915629	$ 52.000	PORVENIR	28915629	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
9	TIRADO MENDOZA XIMENA ANDREA	CC-1104405287	PALETERA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA E.P.S.	28915629	$ 52.000	COLPENSIONES	28915629	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
11	TIRADO PINEDA CARLOS ALBERTO	CC-1104421955	OBRERO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS-S COOSALUD	28915629	$ 52.000	COLPENSIONES	28915629	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
12	VILLAMIZAR MORALES OSCAR DARIO	CC-1102872655	AUXILIAR DE RESIDENTE	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	$ 1.300.000	$ 90.500	V	FAMILIAR DE COLOMBIA	28915629	$ 52.000	COLPENSIONES	28915629	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 5 DE FEBRERO DE 2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 28915629
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-02-05

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSORIO COLOMBIA RURAL	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	9016188031	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 28 17-72	DEPARTAMENTO	SUCRE	MUNICIPIO	SAN MARCOS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	RURALCOLOMBIACONSORCIO@GMAIL.COM	TELÉFONO	6052789048
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1104419323	PRIMER APELLIDO	ESCOBAR	SEGUNDO APELLIDO	MARTINEZ
PRIMER NOMBRE	YAN	SEGUNDO NOMBRE	CARLOS		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 01	Año: 2024	Mes: 02	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
12		$20.119.626		28915629

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1102820793	01	No	No	No	70	708	1711001	Fijo	DIAZ RUIZ YESENIA	$3.827.002
CC-1104419323	01	No	No	No	70	708	1711001	Fijo	ESCOBAR MARTINEZ YANCARLOS	$1.300.000
CC-1104436967	01	No	No	No	70	1	5711001	Fijo	FLOREZ CORREA KEVIN ARMANDO	$1.300.000
CC-92534968	01	No	No	No	70	708	1711001	Fijo	MONTERROZA OTERO MARIO ALBERTO	$2.296.312
CC-1104413119	01	No	No	No	70	1	1711001	Fijo	MUÑOZ MUSLACO MARIELA ISABEL	$1.300.000
CC-1047449715	01	No	No	No	70	708	5711001	Fijo	PARRA COGOLLO YEISON LUIS	$1.300.000
CC-1104422228	01	No	No	No	70	708	1711001	Fijo	PATERNINA BARRETO MARIO ALBERTO	$2.296.312
CC-10859001	01	No	No	No	70	708	5711001	Fijo	RAMOS ALIAN JUAN DE LA CRUZ	$1.300.000
CC-1100694627	01	No	No	No	70	708	5711001	Fijo	SANTOS VELASQUEZ GENISER JOSE	$1.300.000
CC-1104405287	01	No	No	No	70	1	5711001	Fijo	TIRADO MENDOZA XIMENA ANDREA	$1.300.000
CC-1104421955	01	No	No	No	70	1	5711001	Fijo	TIRADO PINEDA CARLOS ALBERTO	$1.300.000
CC-1102872655	01	No	No	No	70	708	5411101	Fijo	VILLAMIZAR MORALES OSCAR DARIO	$1.300.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1102820793	X	2024-01-01																											0		
CC - 1104419323																													0		
CC - 1104436967	X	2024-01-01																											0		
CC - 92534968	X	2024-01-01																											0		
CC - 1104413119	X	2024-01-01																											0		
CC - 1047449715	X	2024-01-01																											0		
CC - 1104422228	X	2024-01-01																											0		
CC - 10859001	X	2024-01-01																											0		
CC - 1100694627																													0		
CC - 1104405287	X	2024-01-01																											0		
CC - 1104421955	X	2024-01-01																											0		
CC - 1102872655																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1102820793	COLFONDOS	30	$3.827.002	0.1600000	$612.400	$0	$0	$612.400	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1104419323	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1104436967	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 92534968	PORVENIR	30	$2.296.312	0.1600000	$367.500	$0	$0	$367.500	$0	$0	$0
CC - 1104413119	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1047449715	COLFONDOS	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1104422228	PORVENIR	30	$2.296.312	0.1600000	$367.500	$0	$0	$367.500	$0	$0	$0
CC - 10859001	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1100694627	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1104405287	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1104421955	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1102872655	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1102820793	SALUD TOTAL	30	$3.827.002	0.0400000	$153.100	$0	0	$0	0	$0	30	$3.827.002	541101	0.0696000	$266.400
CC - 1104419323	SALUD TOTAL	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	541101	0.0696000	$90.500
CC - 1104436967	EPS-S MUTUAL - MOV	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	1711001	0.0696000	$90.500
CC - 92534968	SANITAS	30	$2.296.312	0.0400000	$91.900	$0	0	$0	0	$0	30	$2.296.312	541101	0.0696000	$159.900
CC - 1104413119	EPS-S COOSALUD	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	541101	0.0696000	$90.500
CC - 1047449715	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	5411101	0.0696000	$90.500

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1104422228	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.296.312	0.0400000	$91.900	$0	0	$0	0	$0	30	$2.296.312	541101	0.0696000	$159.900
CC - 10859001	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	541101	0.0696000	$90.500
CC - 1100694627	FAMILIAR DE COLOMBIA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	541101	0.0696000	$90.500
CC - 1104405287	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	5411101	0.0696000	$90.500
CC - 1104421955	EPS-S COOSALUD	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	5411101	0.0696000	$90.500
CC - 1102872655	FAMILIAR DE COLOMBIA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	5411101	0.0696000	$90.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1102820793	CCF DE SUCRE	30	$3.827.002	0.0400000	$153.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1104419323	CCF DE SUCRE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1104436967	CCF DE SUCRE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-92534968	CCF DE SUCRE	30	$2.296.312	0.0400000	$91.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1104413119	CCF DE SUCRE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1047449715	CCF DE SUCRE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1104422228	CCF DE SUCRE	30	$2.296.312	0.0400000	$91.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-10859001	CCF DE SUCRE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1100694627	CCF DE SUCRE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1104405287	CCF DE SUCRE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1104421955	CCF DE SUCRE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1102872655	CCF DE SUCRE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 01											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	5	$1.040.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.040.000
PORVENIR	5	$1.359.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.359.000
COLFONDOS	2	$820.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$820.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	3	$195.900	$0	0	$0	0	$0	$195.900	0	$0	$0	$195.900	$0	0	$0	$0	$195.900	$0	$0	$195.900
EPS-S MUTUAL - MOV	1	$52.000	$0	0	$0	0	$0	$52.000	0	$0	$0	$52.000	$0	0	$0	$0	$52.000	$0	$0	$52.000
SANITAS	1	$91.900	$0	0	$0	0	$0	$91.900	0	$0	$0	$91.900	$0	0	$0	$0	$91.900	$0	$0	$91.900
EPS-S COOSALUD	2	$104.000	$0	0	$0	0	$0	$104.000	0	$0	$0	$104.000	$0	0	$0	$0	$104.000	$0	$0	$104.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$52.000	$0	0	$0	0	$0	$52.000	0	$0	$0	$52.000	$0	0	$0	$0	$52.000	$0	$0	$52.000
SALUD TOTAL	2	$205.100	$0	0	$0	0	$0	$205.100	0	$0	$0	$205.100	$0	0	$0	$0	$205.100	$0	$0	$205.100
FAMILIAR DE COLOMBIA	2	$104.000	$0	0	$0	0	$0	$104.000	0	$0	$0	$104.000	$0	0	$0	$0	$104.000	$0	$0	$104.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	12	$1.400.700	0	$0	$0	$1.400.700	0	$0	$1.400.700	0	$0	$0	$1.400.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE SUCRE	12	$804.900	0	$0	$804.900
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	7	$804.900
PENSIONES	3	$3.219.400
RIESGOS PROFESIONALES	1	$1.400.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$804.900
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$6.229.900

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

MES INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** LA QUEBRADA - CAÑO PRIETO, SAN MARCOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	0000877	Mejoramiento. Mantenimiento y Rehabilitación corredores Vias		Transferencias de capital de otras entidades del Gobierno General	LP-MSM-006-2022	$ 4.332.895.448,00	$ 4.332.895.448,00
TOTAL						$ 4.332.895.448,00	$ 4.332.895.448,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4.332.895.448,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	may-23	$ 1.317.714.959		$ 1.317.714.959		$ 1.317.714.959		0000877-02/08/2022	$ 3.015.180.489	$ 3.015.180.489			X	
2	Parcial	sep-23	$ 1.284.062.093		$ 2.601.777.052		$ 1.284.062.093		0000877-02/08/2022	$ 1.731.118.396	$ 1.731.118.396				
3	Parcial	nov-23	$ 994.488.405		$ 3.596.265.457		$ 994.488.405		0000877-02/08/2022	$ 736.629.991	$ 736.629.991				
4	Parcial	dic-23	$ 516.001.984		$ 4.112.267.441		$ 516.001.984		0000877-02/08/2022	$ 220.628.007	$ 220.628.007				
TOTALES			**$ 4.112.267.441**		**$ 4.112.267.441**		**$ 4.112.267.441**			**$ 220.628.007**	**$ 220.628.007**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Valor acta parcial N.1	$ 1.317.714.959	N/A	$ 1.317.714.959
Valor acta parcial N.2	$ 1.284.062.093	N/A	$ 1.284.062.093
Valor acta parcial No3	$ 994.488.405	N/A	$ 994.488.405
Valor acta parcial No4	$ 516.001.984	N/A	$ 516.001.984
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 4.112.267.441		$ 4.112.267.441

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
MEPI-MN1-IN-15-FR-10

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS RURALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** LA QUEBRADA - CAÑO PRIETO, SAN MARCOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma: Mario Paternina B.
Nombre: MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-274648

Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO CALDERA BETÍN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-316662 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CodigoEstacion,NombreEstacion,Latitud,Longitud,Altitud,Categoria,Entidad,AreaOperativa,Departamento,Municipio,FechaInstalacion,FechaSusp
25025270,UNISUCRE AUT [25025270],9.3163888890,-75.3875,160,ClimÃ¡tica Principal,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS

ensionIdParametroEtiquetaDescripcionSerieFrecuenciaFechaValorGradoCalificadorNivelAprobacion
AMBIENTALES,Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre,Sucre,SampuÃ©s,15/09/1983 00:00,,PRECIPITACION,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©tricc

(convencional),Diaria,2023-05-01 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-02 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-03 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-04 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-05 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-06 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-07 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-08 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-09 00:00,4.7,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-10 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-11 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-12 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-13 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-14 00:00,14.2,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-15 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-16 00:00,3.9,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-17 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-18 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-19 00:00,19.5,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-20 00:00,22.9,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-21 00:00,4.7,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-22 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-23 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-24 00:00,9,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-25 00:00,24.1,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-26 00:00,17.7,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-27 00:00,3.4,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-28 00:00,0.7,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-29 00:00,4.4,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-30 00:00,2.3,50,,900
(convencional),Diaria,2023-05-31 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-01 00:00,4.2,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-02 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-03 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-04 00:00,23,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-05 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-06 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-07 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-08 00:00,7.2,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-09 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-10 00:00,20.8,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-11 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-12 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-13 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-14 00:00,35.8,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-15 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-16 00:00,5.4,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-17 00:00,9.9,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-18 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-19 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-20 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-21 00:00,3,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-22 00:00,19.6,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-23 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-24 00:00,2,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-25 00:00,9.5,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-26 00:00,0.3,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-27 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-28 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-06-30 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-07-01 00:00,0,50,,900
(convencional),Diaria,2023-07-02 00:00,19.6,50,,900
(convencional),Diaria,2023-07-03 00:00,1.1,50,,900

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 5/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	12/01/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	BORDILLOS	1		2473,02 PSI	si	CUMPLE CON EL 70% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
2	12/01/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	BORDILLOS	1		2435,33 PSI	si	CUMPLE CON EL 70% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
3	17/01/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	BORDILLOS	1		2441,87 PSI	si	CUMPLE CON EL 70% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
4	17/01/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	BORDILLOS	1		2436,18 PSI	si	CUMPLE CON EL 70% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
5	23/01/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	BORDILLOS	1		2424,80 PSI	si	CUMPLE CON EL 70% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
6	23/01/2024	RESISTENCIA DE LA COMPRESION EN CILINDROS	INV-E-410	BORDILLOS	1		2398,63 PSI	si	CUMPLE CON EL 70% DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESION
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

Solo se presentan resultado de ensayos en muestras de 7 dias edad dado que al terminar el mes no existe especimenes con 28 dias de edad cumplidos

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Firma

Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E- 410-13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR BORDILLOS

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	DIAMETRO DEL CILINDRO (mm)	ALTURA DEL CILINDRO (mm)	PESO DEL CILINDRO (g)	AREA DEL CILINDRO (cm2)	DENSIDAD DEL CILINDRO (kN/m3)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			TIPO DE FALLA	OBSERVACIONES
			TOMA	ROTURA										Kg/cm2	Mpa	PSI		
1	BORDILLOS	3000 PSI	12/01/2024	19/01/2024	7	6,8	0,52	152	303	12845	181,46	22,91	309,4	173,87	17,05	2473,02	A	CUMPLE CON EL 82,4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	BORDILLOS	3000 PSI	12/01/2024	19/01/2024	7	6,8	0,52	153	304	12964	183,85	22,75	308,7	171,22	16,79	2435,33	A	CUMPLE CON EL 81,2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	BORDILLOS	3000 PSI																
4	BORDILLOS	3000 PSI																

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E- 410-13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR BORDILLOS

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	DIAMETRO DEL CILINDRO (mm)	ALTURA DEL CILINDRO (mm)	PESO DEL CILINDRO (g)	AREA DEL CILINDRO (cm2)	DENSIDAD DEL CILINDRO (kN/m3)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			TIPO DE FALLA	OBSERVACIONES
			TOMA	ROTURA										Kg/cm2	Mpa	PSI		
1	BORDILLOS	3000 PSI	17/01/2024	24/01/2024	7	6,5	0,52	151	301	12608	179,08	22,94	301,5	171,68	16,84	2441,87	A	CUMPLE CON EL 81,4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	BORDILLOS	3000 PSI	17/01/2024	24/01/2024	7	6,5	0,52	151	302	12658	179,08	22,95	300,8	171,28	16,80	2436,18	A	CUMPLE CON EL 81,2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	BORDILLOS	3000 PSI																
4	BORDILLOS	3000 PSI																

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA INV E- 410-13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR BORDILLOS

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	DIAMETRO DEL CILINDRO (mm)	ALTURA DEL CILINDRO (mm)	PESO DEL CILINDRO (g)	AREA DEL CILINDRO (cm2)	DENSIDAD DEL CILINDRO (kN/m3)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			TIPO DE FALLA	OBSERVACIONES
			TOMA	ROTURA										Kg/cm2	Mpa	PSI		
1	BORDILLOS	3000 PSI	23/01/2024	30/01/2024	7	6,8	0,52	151	302	12658	179,08	22,95	299,4	170,48	16,72	2424,80	A	CUMPLE CON EL 80,8% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	BORDILLOS	3000 PSI	23/01/2024	30/01/2024	7	6,7	0,52	152	302	12698	181,46	22,72	300,1	168,64	16,54	2398,63	A	CUMPLE CON EL 80% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	BORDILLOS	3000 PSI																
4	BORDILLOS	3000 PSI																

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	**FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	**NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ**	**NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ**
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	**CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS**	**CARGO: JEFE DE LABORATORIO**

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBD. DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

OBJETO DEL CONTRATO:

Mejoramiento de vias rurales en el municipio de San Marcos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional.

FECHA DE INICIO: 24/08/2022

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 24/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.332.895.448,00

VALOR ACUMULADO: $ 4.332.895.448,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 21.815.556,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 21.815.556,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	433.289.544.80	2	8	2022	2	8	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		1.299.868.634.40	2	8	2022	2	2	2026
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra		866.579.089.60	2	2	2023	2	2	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101160596

Certificado de modificación o anexo No.: Pòliza Principal
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 400.000.000,00	2	8	2022	2	2	2023
Otros	N/A	N/A						

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14-44-101160596 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 4 Pòliza Principal
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

FECHA: 5 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	433.289.544.80	24	8	2022	24	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		1.299.868.634.40	24	8	2022	24	3	2027
Calidad de Estudios y Diseños		$ 16.088.705,00	24	2	2023	24	2	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra		866.579.089.60	24	2	2023	24	2	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101160596

Certificado de modificación o anexo No.: 5 Pòliza Principal
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 400.000.000,00	24	8	2022	24	3	2024
Otros	N/A	N/A						

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14-40-101047805 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 5 Pòliza Principal
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firm

Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/02/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

FECHA DE INICIO: 23/08/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 6 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 24/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ____X____ NO _____ APROBADO: SI ____X____ NO _____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 28-02-23

OBSERVACIONES:
El día 19-dic-23, nuevamente en reunión con el Ingeniero Luis Quintero, fueron repasadas y revisadas, las distintas correcciones, modificaciones y mejoras, que se requiere sean aplicadas a los documentos para poder iniciar con la recolección de los registros. En virtud de lo anterior, se dejan por sentado las siguientes mejoras:
- Procedimiento de Control de Registros; en el numeral "6. Procedimiento", en la sección de "Actividad" que describe la "Elaboración de Registros".
- Corrección del Formato de No Conformidades; modificar su estructura y generalizarlo más.
- Corrección del Procedimiento de No Conformidades; en el numeral "6. Procedimiento", en la sección de "Actividad" que describe la "Detección de No Conformidades".
- Corrección en Procedimiento de Acciones Correctivas; en el numeral "6. Procedimiento", en la sección de "Actividad" que describe el "Cierre de las Acciones Correctivas".
- Revisión de Indicadores de Gestión, definir dentro del Plan lo que respecta a PQRS.
- Instaurar y definir los Indicadores de Gestión aplicables para el proyecto.
- Corrección del Formato "Solicitud Recursos Humanos".
- Establecer en todos los documentos: Código, Versión y Fecha.
- Absolutamente todos los documentos (Plan de Calidad, Procedimientos y Plan de Inspección, Medición y Ensayo) deben llevar firmas: Elaboró, Revisó y Aprobó.
- Todos los documentos deben llevar "Control de Cambios".
- Con relación al Plan de Inspección, Medición y Ensayo, debe modificarse y agregarse las columnas respecto a "Normas Aplicables" y "Criterio de Aceptación.

De lo anterior, quedó pendiente la entrega de los documentos con las correcciones aplicadas para el día 20-dic-23, no obstante, hasta el día 15-ene-23, fueron entregados los documentos, de este modo y posterior a su revisión, todo fue aprobado el día 17-ene-23.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI _____ NO ____X____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI _____ NO ____X____

OBSERVACIONES:
Esta Interventoría se mantiene a la espera de recibir Programa de Auditorias Internas, para el mes de enero-24 el contratista manifestó a esta Interventoría que presentaría el Programa de Auditorias Internas, no obstante, dicho documento no fue remitido.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____X____ NO _____ APROBADO: SI ____X____ NO _____ FECHA DE APROBACIÓN: 17-ene-24

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ___3____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 3

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ___X___ NO _____

OBSERVACIONES:
Se establece que el Contratista realizó modificaciones y cambios al formato para el levantamiento de evidencia respecto al Plan de Inspección, Medición y Ensayo, adicionalmente entregó las mejoras y modificaciones del PIMyE al cual debe agregandole las columnas tituladas: "Normas Aplicables" y "Criterio de Aceptación".

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
El contratista expidió circular remitida a la Interventoría estipulando que para el mes de enero 2024 no se detectaron No Conformidades en el desarrollo de las actividades y productos de proveedores.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
Esta Interventoría recibió el Procedimiento de Quejas y Reclamos, incluido dentro del Plan de Calidad, sin embargo el contratista expidió circular remitida a la Interventoría estipulando que para el mes de enero 2024 no se presentaron PQRS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Ejecución y entrega de la obra =(Avance real de la obra/Avance programado)*100	100%	Cumplimiento del 100% de las metas definidas dentro del plan de la calidad de la obra. Ejecución y entrega de la obra =(97,95/97,95)*100
IG2: Ejecución y entrega de la obra = Número de no-conformidades recurrentes = 0	0	Ninguna No conformidad recurrente en la ejecución de la obra
IG3: (auditoría programada /auditoría realizadas) *100%	0	Ejecución de la totalidad de las auditorías programadas por periodo
IG5: No de trabajadores expuestos / No de accidente presentados *100	0%	Conseocución de 0 accidentes al mes Recursos humanos = (0 / 8) *100
IGn: Promedio de la encuesta de satisfacción del cliente ≥ 70	85%	El promedio de las encuestas de satisfacción del cliente realizadas debe ser igual o mayor al 70%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

A la persona encargada de la Gestión de la Calidad se le solicitó comedidamente presentar dentro del Plan de Calidad, los respectivos Indicadores de Gestión, tal como si indica en el cuadro anterior, los indicadores fueron determinados, sin embargo aun el Plan está pendiente por revisión y aprobación.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Termómetro de punzón	BRIXCO	1512	21/09/2023	ALT-1680-21 2023-09-29		
2	Balanza	Lexus	YS202223	2/06/2023	COLT 0235 02/06/2023		Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.
3	COMPARADOR DE CARÁTULA	NO PORTA	90250	27/09/2023	CD-6191 2023-09-28		El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados
4	Balanza	TRUMAX	YS200745	2/06/2023	COLT 0235 02/06/2023		Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.
5	Manómetro de Humedometro	COLTEST	NH 202133	2/06/2023	HUM 0233 02/06/2023		Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.
6	Medidor de cambio de volumen de suelo (equipo lambe)	Coltest	NH 687	12/06/2023	LAMB 1435 12/06/2023		Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Yesenia Diaz Ruiz	Nombre:	Nombre: Carlos Fernando Angel Perea	Nombre:
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202 - 118069	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 14684 CND	Matrícula Profesional No.: 22228-278525 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONSORCIO COLOMBIA RURAL

Por medio del presente certificado, el CONSORCIO COLOMBIA RURAL, con NIT 901.618.803, manifiesta que para el proyecto "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE", no se Identificaron (No Conformidades), en el desarrollo de las actividades y productos de proveedores.

Para constancia el presente CERTIFICADO se firma a los 24 dia del enero 2024, por representante legal del CONSORCIO COLOMBIA RURAL.

Yan Carlos Escobar

YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
C.C. No. 1.104.419.323
R. LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CERTIFICADO DE NO PQRS

Por medio del presente certificado, el CONSORCIO COLOMBIA RURAL, NIT 901.618.803, manifiesta que el proyecto **"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, que durante este periodo de ejecución de la obra del mes de enero 2024, en el "SAU" Servicio de Atención al Usuario, ubicado en el campamento de la obra en el corregimiento de Caño Prieto, Municipio de San Marco Sucre, aproximadamente el K00+350. NO se presentan PETICIONES, QUEJAS, RECLAMACIONES O SUGERENCIA relacionadas con las actividades propias de la obra.

Para constancia el presente CERTIFICADO se firma a los 24 dia del enero 2024, por representante legal del CONSORCIO COLOMBIA RURAL.

Yan Carlos Escobar

YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
C.C. No. 1.104.419.323
R. LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO COLOMBIA RURAL

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: SG-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 30/01/2024

GESTION DE CALIDAD

INDICADORES			ENERO			PROMEDIO INDICADOR	ANALISIS DE LOS INDICADORES
TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA	AVANCE REAL DE OBRA	AVANCE PROGRAMADO DE OBRA	% INDICADOR		
RESULTADO	1. Ejecución y entrega de la obra	(AVANCE REAL DE OBRA/AVANCE PROGRAMADO DE OBRA)*100	97,95%	97,95%	100%	100%	El indicador de avance de obra de 97.95%, va de acuerdo a las actividades ejecutadas por el Consorcio Colombia Rural a corte del mes de 2024.
RESULTADO	2. Calidad y mejora	(AUDITORIA REALIZADAS/AUDITORIA PROGRAMADA)*100	AUDITORIA REALIZADAS	AUDITORIA PROGRAMADAS	% INDICADOR	-	El Consorcio Colombia Rural, manifiesta que, para el presente periodo del mes de enero 2024, no tenía programada auditoria interna de calidad, por cual su programación es 0%.
			0	0	-		
RESULTADO	3. Frecuencia de accidentes de trabajo	(No. DE ACCIDENTE PRESENTADOS/No. DE TRABAJADORES EXPUESTOS) *100	No DE ACCIDENTE PRESENTADOS	No DE TRABAJADORES EXPUESTOS	% INDICADOR	0%	Para el periodo del mes de enero de 2024 el Consorcio Colombia Rural tenía 12 trabajadores expuesto de acuerdo afiliación de seguridad social, el cual no se presentó accidente durante el desarrollo de actividades en obra.
			0	12	0%		
RESULTADO	4. Revisión por la dirección	PROMEDIO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE ≥ 70	PROMEDIO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	% INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	85%	El promedio de la encuesta, va a de acuerdo a la puntuación que se le dio a cada pregunta, si el acumulado de la pregunta de la encuesta es ≥ 70 el resultado es satisfactorio para el consorcio, y si el resultado es menor a este promedio ≥ 70 el consorcio tomara medidas correctivas para mejorar en cada uno de sus procesos encuestados de satisfacción.
			85%	85%	Cumple		
RESULTADO	5. No conformidades	(No. ACCIONES CORRECTIVAS/ No. NO CONFORMIDADES PRESENTADAS)*100	ACCIONES CORRECTIVAS	No. NO CONFORMIDADES PRESENTADAS	% INDICADOR	-	El presente periodo del mes de enero 2024, no se presentó no conformidades en actividades de obra y proveedores.
			0%	0%	-		

CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CRONOGRAMA

INSPECCIONES	RESPONSABLE	MESES																					
		12/01/2024		17/01/2024		23/01/2024																	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR BORDILLOS CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR PAVIMENTO MR (40 KG/CM2)	PROFESIONAL CALIDAD	1	1																				
CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR BORDILLOS CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR PAVIMENTO MR (40 KG/CM2)	PROFESIONAL CALIDAD			1	1																		
CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR BORDILLOS CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR PAVIMENTO MR (40 KG/CM2)	PROFESIONAL CALIDAD					1	1																
		12/01/2024		17/01/2024		23/01/2024																	
Inspecciones Programadas en el Mes		1		1		1		0		0		0		0		0		0		0		0	
Inspecciones Ejecuatdas en el Mes		1		1		1		0		0		0		0		0		0		0		0	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES		100%		100%		100%		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA	
No. de hallazgos generados																							
No. de hallazgos generados cerrados o intervenidos																							
PORCENTAJE DE EFICACIA		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA		NA	



4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÒN DEL ANTICIPO

MEPI-MN-IN-2.-FR-1

(NO APLICA)

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÒN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-2.-FR-2
(NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
MEPI-MN1-IN-6-FR-1

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO No: LP-MSM-006-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

PLAZO INICIAL:

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 AGOSTO DE 2022	2 SEPTIEMBRE DE 2022					3 OCTUBRE DE 2022				4 NOVIEMBRE DE 2022			
					semana1 24/08/2022 - 30/08/2022	semana2 31/08/2022 - 06/09/2022	semana3 7/9/2022 - 13/09/2022	semana4 14/9/2022 - 20/09/2022	semana5 21/09/2022 - 27/09/2022	semana6 28/09/2022 - 04/10/2022	semana7 5/10/2022 - 11/10/2022	semana8 12/10/2022 - 18/10/2022	semana9 19/10/2022 - 25/10/2022	semana10 26/10/2022 - 01/11/2022	semana11 02/11/2022 - 08/11/2022	semana12 09/11/2022 - 15/11/2022	semana13 16/11/2022 - 22/11/2022	semana14 23/11/2022 - 29/11/2022
GPP1 (ITEMS 210.2.2-220.1)	$108.275	2,50%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP2 (ITEMS 311.1-320.3)	$1.762.875	40,69%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3 (ITEMS 672.3-640.1-600.2.3-630.6-630.4-640.1-610.2)	$343.659	7,93%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP4 (NP1)	$1.945.857	44,91%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP5 (ITEMS 900.2)	$150.414	3,47%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP6 (ITEMS PAGA, ESTUDIOS Y DISEÑOS E IVA)	$21.816	0,50%		% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949
				$ E	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779
				% E	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.332.895,448**																	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,02%**	**0,04%**	**0,07%**	**0,09%**	**0,11%**	**0,13%**	**0,16%**	**0,20%**	**0,22%**	**0,24%**	**0,26%**	**0,28%**	**0,31%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$948,50**	**$1.897,00**	**$2.845,51**	**$3.794,01**	**$4.742,51**	**$5.691,01**	**$6.639,52**	**$7.588,02**	**$8.536,52**	**$9.485,02**	**$10.433,53**	**$11.382,03**	**$12.330,53**	**$13.279,03**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,02%**	**0,04%**	**0,05%**	**0,07%**	**0,09%**	**0,11%**	**0,13%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,18%**	**0,20%**	**0,22%**	**0,23%**	**0,25%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$779,13**	**$1.558,25**	**$2.337,38**	**$3.116,51**	**$3.895,64**	**$4.674,76**	**$5.453,89**	**$6.233,02**	**$7.012,14**	**$7.791,27**	**$8.570,40**	**$9.349,52**	**$10.128,65**	**$10.907,78**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

SEIS
(En meses según contrato principal)

24/08/2022
(Indique dia/mes/año)

N/A
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

$ **4.332.895.448,00**
(Según contrato principal)

$ **4.332.895.448,00**

5					6				7				8				9	
DICIEMBRE DE 2022					ENERO DE 2023				FEBRERO DE 2023				MARZO DE 2023				ABRIL D	
semana15 30/11/20222 - 06/12/2022	semana16 7/12/2022 - 13/12/2022	semana17 14/12/2022 - 20/12/2022	semana18 21/12/2022 - 27/12/2022	semana19 28/12/2022 - 3/01/2023	semana20 04/01/2023 - 10/01/2023	semana21 11/1/2023 - 17/01/2023	semana22 18/1/2023 - 24/1/2023	semana23 25/1/2023 - 31/1/2023	semana24 1/2/2023 - 7/2/2023	semana25 8/2/2023 - 14/2/2023	semana26 15/2/2023 - 21/2/2023	semana27 22/2/2023 - 28/2/2023	semana 28 1/3/2023 - 7/3/2023	semana 29 8/3/2023 - 14/3/2023	semana 30 15/3/2023 - 21/3/2023	semana 31 22/3/2023 - 28/3/2023	semana 32 29/3/2023 - 4/4/2023	semana 33 5/4/2023 - 11/4/2023
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.518	$5.518	$5.518	$6.378	$5.518
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,15%	0,13%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325
$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$0	$0	$0	$0	$0
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

0,02%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**
$948,50	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**
0,33%	**0,35%**	**0,37%**	**0,39%**	**0,42%**	**0,44%**	**0,46%**	**0,48%**	**0,50%**	**0,91%**	**1,32%**	**1,73%**	**2,13%**	**2,54%**	**2,95%**	**3,36%**	**3,76%**	**4,17%**	**4,58%**
$14.227,54	**$15.176,04**	**$16.124,54**	**$17.073,04**	**$18.021,55**	**$18.970,05**	**$19.918,55**	**$20.867,05**	**$21.815,56**	**$39.470,00**	**$57.124,43**	**$74.778,87**	**$92.433,31**	**$110.087,75**	**$127.742,19**	**$145.396,63**	**$163.051,07**	**$180.705,51**	**$198.359,95**
0,02%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**2,99%**	**2,99%**	**2,99%**	**3,01%**	**2,99%**
$779,13	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$130.363,87**	**$129.503,95**
0,27%	**0,29%**	**0,31%**	**0,32%**	**0,34%**	**0,36%**	**0,38%**	**0,40%**	**0,41%**	**0,43%**	**0,45%**	**0,47%**	**0,49%**	**0,80%**	**3,49%**	**6,48%**	**9,47%**	**12,48%**	**15,47%**
$11.686,91	**$12.466,03**	**$13.245,16**	**$14.024,29**	**$14.803,41**	**$15.582,54**	**$16.361,67**	**$17.140,79**	**$17.919,92**	**$18.699,05**	**$19.478,18**	**$20.257,30**	**$21.036,43**	**$21.815,56**	**$151.319,50**	**$280.823,45**	**$410.327,40**	**$540.691,27**	**$670.195,22**

Revisó Firma: _____
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma _____
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: _____
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

PLAZO ACUMULADO: 19 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 23/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N/A

	10						11				12					13		
)E 2023	MAYO DE 2023						JUNIO DE 2023				JULIO DE 2023					AGOSTO DE 2023		
semana 34 12/4/2023 - 18/4/2023	semana 35 19/4/2023 - 25/4/2023	semana 36 26/4/2023 - 2/5/2023	semana 37 3/5/2023 - 9/5/2023	semana 38 10/5/2023 - 16/5/2023	semana 39 17/5/2023 - 23/5/2023	semana 40 24/5/2023 - 30/5/2023	semana 41 31/5/2023 - 6/6/2023	semana 42 7/6/2023 - 13/6/2023	semana 43 14/6/2023 - 20/6/2023	semana 44 21/6/2023 - 27/6/2023	semana 45 28/6/2023 - 4/7/2023	semana 46 5/7/2023 - 11/7/2023	semana 47 12/7/2023 - 18/7/2023	semana 48 19/7/2023 - 25/7/2023	semana 49 26/7/2023 - 1/8/2023	semana 50 2/8/2023 - 8/8/2023	semana 51 9/8/2023 - 15/8/2023	semana 52 16/8/2023 - 22/8/2023
0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,80%	1,80%	1,80%	1,80%	1,80%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	1,12%	1,12%	0,00%	0,00%	0,00%
$77.890	$77.890	$77.890	$77.890	$77.890	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$48.367	$48.367	$0	$0	$0
$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$0	$0	$0	$0
2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	2,05%	2,05%	2,05%
$0	$0	$0	$0	$0	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$88.998	$88.998	$88.998
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$106.946	$86.824	$86.824	$86.824
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,47%	2,00%	2,00%	2,00%
0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$915	$915	$915
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
																REPROGRAMACION No.1		
2,21%	**2,21%**	**2,21%**	**2,21%**	**1,83%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,73%**	**6,73%**	**6,73%**	**4,93%**	**4,93%**	**2,08%**	**2,08%**	**2,08%**
$95.544,73	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$79.214,81**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$291.712,38**	**$291.712,38**	**$291.712,38**	**$213.822,10**	**$213.822,10**	**$89.912,77**	**$89.912,77**	**$89.912,77**
6,78%	**8,99%**	**11,19%**	**13,40%**	**15,23%**	**21,88%**	**28,53%**	**35,18%**	**41,83%**	**48,48%**	**55,13%**	**61,86%**	**68,59%**	**75,33%**	**80,26%**	**85,20%**	**49,49%**	**51,57%**	**53,64%**
$293.904,68	**$389.449,40**	**$484.994,13**	**$580.538,85**	**$659.753,66**	**$947.902,69**	**$1.236.051,72**	**$1.524.200,74**	**$1.812.349,77**	**$2.100.498,80**	**$2.388.647,82**	**$2.680.360,21**	**$2.972.072,59**	**$3.263.784,97**	**$3.477.607,06**	**$3.691.429,16**	**$2.144.402,07**	**$2.234.314,83**	**$2.324.227,60**
2,99%	**2,99%**	**2,99%**	**2,99%**	**2,99%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**2,47%**	**2,00%**	**2,00%**	**2,00%**
$129.503,95	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$106.945,73**	**$86.823,81**	**$86.823,81**	**$86.823,81**
19,46%	**21,45%**	**24,43%**	**27,42%**	**30,41%**	**31,87%**	**33,32%**	**34,77%**	**36,23%**	**37,68%**	**39,13%**	**40,59%**	**42,04%**	**43,49%**	**44,95%**	**47,42%**	**49,42%**	**51,42%**	**53,43%**
$799.699,17	**$929.203,12**	**$1.058.707,06**	**$1.188.211,01**	**$1.317.714,96**	**$1.380.697,82**	**$1.443.680,68**	**$1.506.663,54**	**$1.569.646,40**	**$1.632.629,27**	**$1.695.612,13**	**$1.758.594,99**	**$1.821.577,85**	**$1.884.560,71**	**$1.947.543,57**	**$2.054.489,30**	**$2.141.313,11**	**$2.228.136,91**	**$2.314.960,72**

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

	14					15				16				
	SEPTIEMBRE DE 2023					OCTUBRE DE 2023				NOVIEMBRE DE 2023				
semana 53 23/8/2023 - 29/8/2023	semana 54 30/8/2023 - 5/9/20243	semana 55 6/9/2023 - 12/9/2023	semana 56 13/9/2023 - 19/9/2023	semana 57 20/9/2023 - 26/9/2023	semana 58 27/9/2023 - 3/10/2023	semana 59 4/10/2023 - 10/10/2023	semana 60 11/10/2023 - 17/10/2023	semana 61 18/10/2023 - 24/10/2023	semana 62 25/10/2023 - 31/10/2023	semana 63 1/11/2023 - 7/11/2023	semana 64 8/11/2023 - 14/11/2023	semana 65 15/11/2023 - 21/11/2023	semana 66 22/11/2023 - 28/11/2023	semana 67 29/11/2023 - 5/12/2023
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.630	$4.630	$4.630	$4.630	$4.630
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$418	$418	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,36%	0,36%	0,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$15.771	$15.771	$15.771	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10.001	$10.001	$10.001	$10.001	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,74%	0,74%	0,74%	0,52%	0,52%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$22.672	$22.672	$22.672	$22.672	$32.174	$32.174	$32.174	$22.672	$22.672
$0	$0	$0	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873
0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%
2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%
$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998
$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824
2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.121	$1.121	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

2,08%	**2,08%**	**2,44%**	**2,44%**	**2,44%**	**2,08%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,92%**	**2,92%**	**2,92%**	**2,71%**	**2,71%**
$89.912,77	**$89.912,77**	**$105.683,44**	**$105.683,44**	**$105.683,44**	**$89.912,77**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$126.717,22**	**$126.717,22**	**$126.717,22**	**$117.214,94**	**$117.214,94**
55,72%	**57,79%**	**60,23%**	**62,67%**	**65,11%**	**67,18%**	**69,78%**	**72,38%**	**74,98%**	**77,58%**	**80,60%**	**83,43%**	**86,36%**	**89,06%**	**91,76%**
$2.414.140,36	**$2.504.053,13**	**$2.609.736,56**	**$2.715.420,00**	**$2.821.103,44**	**$2.911.016,20**	**$3.023.600,78**	**$3.136.185,36**	**$3.248.769,94**	**$3.361.354,52**	**$3.488.071,74**	**$3.614.788,96**	**$3.741.506,18**	**$3.858.721,12**	**$3.975.936,06**
2,00%	**2,00%**	**2,00%**	**2,46%**	**2,46%**	**2,46%**	**2,50%**	**2,50%**	**2,69%**	**2,69%**	**2,69%**	**2,69%**	**2,46%**	**2,46%**	**2,46%**
$86.823,81	**$86.823,81**	**$86.823,81**	**$106.696,69**	**$106.696,69**	**$106.696,69**	**$108.235,58**	**$108.235,58**	**$116.697,66**	**$116.697,66**	**$116.697,66**	**$116.697,66**	**$106.696,69**	**$106.696,69**	**$106.696,69**
55,43%	**57,44%**	**59,44%**	**61,90%**	**64,36%**	**66,83%**	**69,32%**	**71,82%**	**74,52%**	**77,21%**	**79,90%**	**82,60%**	**85,06%**	**87,52%**	**89,98%**
$2.401.784,52	**$2.488.608,33**	**$2.575.432,14**	**$2.682.128,82**	**$2.788.825,51**	**$2.895.522,19**	**$3.003.757,77**	**$3.111.993,35**	**$3.228.691,02**	**$3.345.388,68**	**$3.462.086,34**	**$3.578.784,01**	**$3.685.480,69**	**$3.792.177,38**	**$3.898.874,07**

17				18				19				20		
DICIEMBRE DE 2023				ENERO DE 2024				FEBRERO DE 2024				MARZO DE 2024		
semana 68 6/12/2023 - 12/12/2023	semana 69 13/12/2023 - 19/12/2023	semana 70 20/12/2023 - 26/12/2023	semana 71 27/12/2023 - 02/01/2024	semana 72 03/01/2024 - 09/01/2024	semana 73 10/01/2024 - 16/01/2024	semana 74 17/01/2024 - 23/01/2024	semana 75 24/01/2024 - 30/01/2024	semana 76 31/01/2024 - 06/02/2024	semana 77 07/02/2024 - 13/02/2024	semana 78 14/02/2024 - 20/02/2024	semana 79 21/02/2024 - 27/02/2024	semana 80 28/02/2024 - 05/03/2024	semana 81 06/03/2024 - 12/03/2024	semana 82 13/03/2024 - 19/03/2024
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$1.351	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,52%	0,52%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,16%	0,16%	0,16%
$22.672	$22.672	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$7.127	$7.127	$7.127
$19.873	$19.873	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,46%	0,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,05%	2,05%	0,47%	0,47%	0,47%	0,47%	0,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$88.998	$88.998	$20.487	$20.487	$20.487	$20.487	$20.487	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$86.824	$86.824	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
2,00%	2,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$915	$915	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		REPROGRAMACION No.3												
2,60%	**2,60%**	**0,56%**	**0,56%**	**0,59%**	**0,56%**	**0,56%**	**0,22%**	**0,22%**	**0,22%**	**0,22%**	**0,22%**	**0,30%**	**0,30%**	**0,30%**
$112.584,58	**$112.584,58**	**$24.180,14**	**$24.180,14**	**$25.531,05**	**$24.180,14**	**$24.180,14**	**$9.404,70**	**$9.404,70**	**$9.404,70**	**$9.404,70**	**$9.404,70**	**$12.838,23**	**$12.838,23**	**$12.838,23**
94,36%	**96,96%**	**95,47%**	**96,02%**	**96,61%**	**97,17%**	**97,73%**	**97,95%**	**98,16%**	**98,38%**	**98,60%**	**98,81%**	**99,11%**	**99,41%**	**99,70%**
$4.088.520,64	**$4.201.105,22**	**$4.136.447,58**	**$4.160.627,72**	**$4.186.158,77**	**$4.210.338,91**	**$4.234.519,05**	**$4.243.923,75**	**$4.253.328,45**	**$4.262.733,15**	**$4.272.137,85**	**$4.281.542,54**	**$4.294.380,77**	**$4.307.219,00**	**$4.320.057,22**
2,46%	**2,46%**													
$106.696,69	**$106.696,69**													
92,45%	**94,91%**													
$4.005.570,75	**$4.112.267,44**													

semana 83 20/03/2024 - 24/03/2024	%
0,13%	
$5.712	
$0	
0,00%	100%
0,00%	
$0	90%
$0	
0,00%	80%
0,16%	
$7.127	70%
$0	
0,00%	60%
0,00%	
$0	50%
$0	
0,00%	40%
0,00%	
$0	30%
$0	
0,00%	20%
0,00%	
$0	10%
$0	
0,00%	0%

0,30%
$12.838,23
100,00%
$4.332.895,448

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
MEPI-MN1-IN-6-FR-2

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO No: LP-MSM-006-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

PLAZO INICIAL:

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN:

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 AGOSTO DE 2022	2 SEPTIEMBRE DE 2022					3 OCTUBRE DE 2022				4 NOVIEMBRE DE 2022			
					semana1 24/08/2022 - 30/08/2022	semana2 31/08/2022 - 06/09/2022	semana3 7/9/2022 - 13/09/2022	semana4 14/9/2022 - 20/09/2022	semana5 21/09/2022 - 27/09/2022	semana6 28/09/2022 - 04/10/2022	semana7 5/10/2022 - 11/10/2022	semana8 12/10/2022 - 18/10/2022	semana9 19/10/2022 - 25/10/2022	semana10 26/10/2022 - 01/11/2022	semana11 02/11/2022 - 08/11/2022	semana12 09/11/2022 - 15/11/2022	semana13 16/11/2022 - 22/11/2022	semana14 23/11/2022 - 29/11/2022
GPP1 (ITEMS 210.2.2-220.1)	$108.275	2,50%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP2 (ITEMS 311.1-320.3)	$1.762.875	40,69%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3 (ITEMS 672.3-640.1-600.2.3-630.6-630.4-640.1-610.2)	$343.659	7,93%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP4 (NP1)	$1.945.857	44,91%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP5 (ITEMS 900.2)	$150.414	3,47%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP6 (ITEMS PAGA, ESTUDIOS Y DISEÑOS E IVA)	$21.816	0,50%		% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949
				$ E	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779
				% E	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.332.895,448**																	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,02%**	**0,04%**	**0,07%**	**0,09%**	**0,11%**	**0,13%**	**0,15%**	**0,18%**	**0,20%**	**0,22%**	**0,24%**	**0,26%**	**0,28%**	**0,31%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$948,50**	**$1.897,00**	**$2.845,51**	**$3.794,01**	**$4.742,51**	**$5.691,01**	**$6.639,52**	**$7.588,02**	**$8.536,52**	**$9.485,02**	**$10.433,53**	**$11.382,03**	**$12.330,53**	**$13.279,03**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,02%**	**0,04%**	**0,05%**	**0,07%**	**0,09%**	**0,11%**	**0,13%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,18%**	**0,20%**	**0,22%**	**0,23%**	**0,25%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$779,13**	**$1.558,25**	**$2.337,38**	**$3.116,51**	**$3.895,64**	**$4.674,76**	**$5.453,89**	**$6.233,02**	**$7.012,14**	**$7.791,27**	**$8.570,40**	**$9.349,52**	**$10.128,65**	**$10.907,78**	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. ☑

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

SEIS
(En meses según contrato principal)

24/08/2022
(Indique dia/mes/año)

N/A
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

$ **4.332.895.448,00**
(Según contrato principal)

$ **4.332.895.448,00**

5					6				7				8				9	
DICIEMBRE DE 2022					ENERO DE 2023				FEBRERO DE 2023				MARZO DE 2023				ABRIL D	
semana15 30/11/20222 - 06/12/2022	semana16 7/12/2022 - 13/12/2022	semana17 14/12/2022 - 20/12/2022	semana18 21/12/2022 - 27/12/2022	semana19 28/12/2022 - 3/01/2023	semana20 04/01/2023 - 10/01/2023	semana21 11/1/2023 - 17/01/2023	semana22 18/1/2023 - 24/1/2023	semana23 25/1/2023 - 31/1/2023	semana24 1/2/2023 - 7/2/2023	semana25 8/2/2023 - 14/2/2023	semana26 15/2/2023 - 21/2/2023	semana27 22/2/2023 - 28/2/2023	semana 28 1/3/2023 - 7/3/2023	semana 29 8/3/2023 - 14/3/2023	semana 30 15/3/2023 - 21/3/2023	semana 31 22/3/2023 - 28/3/2023	semana 32 29/3/2023 - 4/4/2023	semana 33 5/4/2023 - 11/4/2023
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.518	$5.518	$5.518	$6.378	$5.518
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,15%	0,13%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325
$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$0	$0	$0	$0	$0
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

0,02%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**
$948,50	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**
0,33%	**0,35%**	**0,37%**	**0,39%**	**0,42%**	**0,44%**	**0,46%**	**0,48%**	**0,50%**	**0,91%**	**1,32%**	**1,73%**	**2,13%**	**2,54%**	**2,95%**	**3,36%**	**3,76%**	**4,17%**	**4,58%**
$14.227,54	**$15.176,04**	**$16.124,54**	**$17.073,04**	**$18.021,55**	**$18.970,05**	**$19.918,55**	**$20.867,05**	**$21.815,56**	**$39.470,00**	**$57.124,43**	**$74.778,87**	**$92.433,31**	**$110.087,75**	**$127.742,19**	**$145.396,63**	**$163.051,07**	**$180.705,51**	**$198.359,95**
0,02%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**2,99%**	**2,99%**	**2,99%**	**3,01%**	**2,99%**
$779,13	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$130.363,87**	**$129.503,95**
0,27%	**0,29%**	**0,31%**	**0,32%**	**0,34%**	**0,36%**	**0,38%**	**0,40%**	**0,41%**	**0,43%**	**0,45%**	**0,47%**	**0,49%**	**0,80%**	**3,49%**	**6,48%**	**9,47%**	**12,48%**	**15,47%**
$11.686,91	**$12.466,03**	**$13.245,16**	**$14.024,29**	**$14.803,41**	**$15.582,54**	**$16.361,67**	**$17.140,79**	**$17.919,92**	**$18.699,05**	**$19.478,18**	**$20.257,30**	**$21.036,43**	**$21.815,56**	**$151.319,50**	**$280.823,45**	**$410.327,40**	**$540.691,27**	**$670.195,22**

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

PLAZO ACUMULADO: 19 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 23/03/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N/A

	10						11				12					13		
)E 2023	MAYO DE 2023						JUNIO DE 2023				JULIO DE 2023					AGOSTO DE 2023		
semana 34 12/4/2023 - 18/4/2023	semana 35 19/4/2023 - 25/4/2023	semana 36 26/4/2023 - 2/5/2023	semana 37 3/5/2023 - 9/5/2023	semana 38 10/5/2023 - 16/5/2023	semana 39 17/5/2023 - 23/5/2023	semana 40 24/5/2023 - 30/5/2023	semana 41 31/5/2023 - 6/6/2023	semana 42 7/6/2023 - 13/6/2023	semana 43 14/6/2023 - 20/6/2023	semana 44 21/6/2023 - 27/6/2023	semana 45 28/6/2023 - 4/7/2023	semana 46 5/7/2023 - 11/7/2023	semana 47 12/7/2023 - 18/7/2023	semana 48 19/7/2023 - 25/7/2023	semana 49 26/7/2023 - 1/8/2023	semana 50 2/8/2023 - 8/8/2023	semana 51 9/8/2023 - 15/8/2023	semana 52 16/8/2023 - 22/8/2023
0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,80%	1,80%	1,80%	1,80%	1,80%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	1,12%	1,12%	0,00%	0,00%	0,00%
$77.890	$77.890	$77.890	$77.890	$77.890	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$48.367	$48.367	$0	$0	$0
$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$0	$0	$0	$0
2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	2,05%	2,05%	2,05%
$0	$0	$0	$0	$0	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$88.998	$88.998	$88.998
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$106.946	$86.824	$86.824	$86.824
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,47%	2,00%	2,00%	2,00%
0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$915	$915	$915
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

REPROGRAMACION No.1

2,21%	**2,21%**	**2,21%**	**2,21%**	**1,83%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,73%**	**6,73%**	**6,73%**	**4,93%**	**4,93%**	**2,08%**	**2,08%**	**2,08%**
$95.544,73	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$79.214,81**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$291.712,38**	**$291.712,38**	**$291.712,38**	**$213.822,10**	**$213.822,10**	**$89.912,77**	**$89.912,77**	**$89.912,77**
6,78%	**8,99%**	**11,19%**	**13,40%**	**15,23%**	**21,88%**	**28,53%**	**35,18%**	**41,83%**	**48,48%**	**55,13%**	**61,86%**	**68,59%**	**75,33%**	**80,26%**	**85,20%**	**49,49%**	**51,57%**	**53,64%**
$293.904,68	**$389.449,40**	**$484.994,13**	**$580.538,85**	**$659.753,66**	**$947.902,69**	**$1.236.051,72**	**$1.524.200,74**	**$1.812.349,77**	**$2.100.498,80**	**$2.388.647,82**	**$2.680.360,21**	**$2.972.072,59**	**$3.263.784,97**	**$3.477.607,06**	**$3.691.429,16**	**$2.144.402,07**	**$2.234.314,83**	**$2.324.227,60**
2,99%	**2,99%**	**2,99%**	**2,99%**	**2,99%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**1,45%**	**2,47%**	**2,00%**	**2,00%**	**2,00%**
$129.503,95	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$129.503,95**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$62.982,86**	**$106.945,73**	**$86.823,81**	**$86.823,81**	**$86.823,81**
19,46%	**21,45%**	**24,43%**	**27,42%**	**30,41%**	**31,87%**	**33,32%**	**34,77%**	**36,23%**	**37,68%**	**39,13%**	**40,59%**	**42,04%**	**43,49%**	**44,95%**	**47,42%**	**49,42%**	**51,42%**	**53,43%**
$799.699,17	**$929.203,12**	**$1.058.707,06**	**$1.188.211,01**	**$1.317.714,96**	**$1.380.697,82**	**$1.443.680,68**	**$1.506.663,54**	**$1.569.646,40**	**$1.632.629,27**	**$1.695.612,13**	**$1.758.594,99**	**$1.821.577,85**	**$1.884.560,71**	**$1.947.543,57**	**$2.054.489,30**	**$2.141.313,11**	**$2.228.136,91**	**$2.314.960,72**

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

	14					15				16				
	SEPTIEMBRE DE 2023					OCTUBRE DE 2023				NOVIEMBRE DE 2023				
semana 53 23/8/2023 - 29/8/2023	semana 54 30/8/2023 - 5/9/20243	semana 55 6/9/2023 - 12/9/2023	semana 56 13/9/2023 - 19/9/2023	semana 57 20/9/2023 - 26/9/2023	semana 58 27/9/2023 - 3/10/2023	semana 59 4/10/2023 - 10/10/2023	semana 60 11/10/2023 - 17/10/2023	semana 61 18/10/2023 - 24/10/2023	semana 62 25/10/2023 - 31/10/2023	semana 63 1/11/2023 - 7/11/2023	semana 64 8/11/2023 - 14/11/2023	semana 65 15/11/2023 - 21/11/2023	semana 66 22/11/2023 - 28/11/2023	semana 67 29/11/2023 - 5/12/2023
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.630	$4.630	$4.630	$4.630	$4.630
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$418	$418	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,36%	0,36%	0,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$15.771	$15.771	$15.771	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10.001	$10.001	$10.001	$10.001	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,74%	0,74%	0,74%	0,52%	0,52%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$22.672	$22.672	$22.672	$22.672	$32.174	$32.174	$32.174	$22.672	$22.672
$0	$0	$0	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873	$19.873
0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%
2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%
$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998
$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824	$86.824
2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.121	$1.121	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

2,08%	**2,08%**	**2,44%**	**2,44%**	**2,44%**	**2,08%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,92%**	**2,92%**	**2,92%**	**2,71%**	**2,71%**
$89.912,77	**$89.912,77**	**$105.683,44**	**$105.683,44**	**$105.683,44**	**$89.912,77**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$126.717,22**	**$126.717,22**	**$126.717,22**	**$117.214,94**	**$117.214,94**
55,72%	**57,79%**	**60,23%**	**62,67%**	**65,11%**	**67,18%**	**69,78%**	**72,38%**	**74,98%**	**77,58%**	**80,60%**	**83,43%**	**86,36%**	**89,06%**	**91,76%**
$2.414.140,36	**$2.504.053,13**	**$2.609.736,56**	**$2.715.420,00**	**$2.821.103,44**	**$2.911.016,20**	**$3.023.600,78**	**$3.136.185,36**	**$3.248.769,94**	**$3.361.354,52**	**$3.488.071,74**	**$3.614.788,96**	**$3.741.506,18**	**$3.858.721,12**	**$3.975.936,06**
2,00%	**2,00%**	**2,00%**	**2,46%**	**2,46%**	**2,46%**	**2,50%**	**2,50%**	**2,69%**	**2,69%**	**2,69%**	**2,69%**	**2,46%**	**2,46%**	**2,46%**
$86.823,81	**$86.823,81**	**$86.823,81**	**$106.696,69**	**$106.696,69**	**$106.696,69**	**$108.235,58**	**$108.235,58**	**$116.697,66**	**$116.697,66**	**$116.697,66**	**$116.697,66**	**$106.696,69**	**$106.696,69**	**$106.696,69**
55,43%	**57,44%**	**59,44%**	**61,90%**	**64,36%**	**66,83%**	**69,32%**	**71,82%**	**74,52%**	**77,21%**	**79,90%**	**82,60%**	**85,06%**	**87,52%**	**89,98%**
$2.401.784,52	**$2.488.608,33**	**$2.575.432,14**	**$2.682.128,82**	**$2.788.825,51**	**$2.895.522,19**	**$3.003.757,77**	**$3.111.993,35**	**$3.228.691,02**	**$3.345.388,68**	**$3.462.086,34**	**$3.578.784,01**	**$3.685.480,69**	**$3.792.177,38**	**$3.898.874,07**

17				18				19				20		
DICIEMBRE DE 2023				ENERO DE 2024				FEBRERO DE 2024				MARZO DE 2024		
semana 68 6/12/2023 - 12/12/2023	semana 69 13/12/2023 - 19/12/2023	semana 70 20/12/2023 - 26/12/2023	semana 71 27/12/2023 - 02/01/2024	semana 72 03/01/2024 - 09/01/2024	semana 73 10/01/2024 - 16/01/2024	semana 74 17/01/2024 - 23/01/2024	semana 75 24/01/2024 - 30/01/2024	semana 76 31/01/2024 - 06/02/2024	semana 77 07/02/2024 - 13/02/2024	semana 78 14/02/2024 - 20/02/2024	semana 79 21/02/2024 - 27/02/2024	semana 80 28/02/2024 - 05/03/2024	semana 81 06/03/2024 - 12/03/2024	semana 82 13/03/2024 - 19/03/2024
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712	$5.712
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$1.351	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,52%	0,52%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,16%	0,16%	0,16%
$22.672	$22.672	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$3.693	$7.127	$7.127	$7.127
$19.873	$19.873	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,46%	0,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,05%	2,05%	0,47%	0,47%	0,47%	0,47%	0,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$88.998	$88.998	$20.487	$20.487	$20.487	$20.487	$20.487	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$86.824	$86.824	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
2,00%	2,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$915	$915	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

REPROGRAMACION No.3

2,60%	**2,60%**	**0,56%**	**0,56%**	**0,59%**	**0,56%**	**0,56%**	**0,22%**	**0,22%**	**0,22%**	**0,22%**	**0,22%**	**0,30%**	**0,30%**	**0,30%**
$112.584,58	**$112.584,58**	**$24.180,14**	**$24.180,14**	**$25.531,05**	**$24.180,14**	**$24.180,14**	**$9.404,70**	**$9.404,70**	**$9.404,70**	**$9.404,70**	**$9.404,70**	**$12.838,23**	**$12.838,23**	**$12.838,23**
94,36%	**96,96%**	**95,47%**	**96,02%**	**96,61%**	**97,17%**	**97,73%**	**97,95%**	**98,16%**	**98,38%**	**98,60%**	**98,81%**	**99,11%**	**99,41%**	**99,70%**
$4.088.520,64	**$4.201.105,22**	**$4.136.447,58**	**$4.160.627,72**	**$4.186.158,77**	**$4.210.338,91**	**$4.234.519,05**	**$4.243.923,75**	**$4.253.328,45**	**$4.262.733,15**	**$4.272.137,85**	**$4.281.542,54**	**$4.294.380,77**	**$4.307.219,00**	**$4.320.057,22**
2,46%	**2,46%**													
$106.696,69	**$106.696,69**													
92,45%	**94,91%**													
$4.005.570,75	**$4.112.267,44**													

semana 83 20/03/2024 - 24/03/2024
0,13%
$5.712
$0
0,00%
0,00%
$0
$0
0,00%
0,16%
$7.127
$0
0,00%
0,00%
$0
$0
0,00%
0,00%
$0
$0
0,00%
0,00%
$0
$0
0,00%

0,30%
$12.838,23
100,00%
$4.332.895,448

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA
MEPI-MN-IN-14-FR-1

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 25/01/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

* EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ ANTERIOR.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* REVISION DE AVANCE DE EJECUCION Y PROGRAMACION DE OBRA
* PROGRAMACION DE CIERRES DE LA VIA PARA REALIZAR EMPALMES CON PUENTES EXISTENTES.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

EN EL LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA SE REUNEN EL INGENIERO MARIO CALDERA BETIN, RESIDENTE DE INTERVENTORIA, Y EL INGENIERO YANCARLOS ESCOBAR MARTINEZ, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO COLOMBIA RURAL, CONTRATISTA DE OBRA, PARA DAR DESARROLLO AL PRESENTE COMITE' DE OBRA:

* TOMA LA PALABRA EL ING. MARIO CALDERA, EXPRESA EL ESTADO DE AVANCE EN EL QUE SE ENCUENTRA LA OBRA, ACTUALMENTE EL AVANCE CORRESPONDE AL 96,5% EJECUTADO, FRENTE AUN MISMO PORCENTAJE PROGRAMADO POR LO QUE NO SE PRESENTAN ATRASOS. SE REALIZAN ACTIVIDADES CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y SE HA APROXIMADO LOSAS DE PAVIMENTO A PUENTES EXISTENTES LOS MAS POSIBLE SIN INTERRUMPIR LA CIRCULACION DEL TRANSITO, ADICIONALMENTE SE INICIARON ACTIVIDADES PARA CONSTRUCCION DE BOX COULVERT EN ABSCISA K0+756
ADICIONALMENTE MANIFIESTA AL CONTRATISTA QUE ES NECESARIO PROGRAMAR ACTIVIDADES PARA REALIZAR EMPALMES DEL PAVIMENTO CONSTRUIDO CON PUENTES EXISTENTES Y DADO QUE PARA ESTO ES NECESARIO EL CIERRE DE LA VIA, SOLICITA PRESENTAR UN PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO, CRONOGRAMA PARA DICHA ACTIVIDAD Y DEMÁS NECESARIO PARA TAL FIN, ASI MISMO, SE RECOMIENDA INFORMAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL Y A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA SU DEBIDA AUTORIZACION O VISTO BUENO COMO ENTIDAD A CARGO DE LA VIA INTERVENIDA..

* TOMA LA PALABRA EL INGENIERO YANCARLOS ESCOBAR. Y EXPONE QUE PARA REALIZAR LOS EMPALMES SE TIENE PENSADO FUNDIR CON CONCRETO ACELERADO, REALIZANDO CIERRES POR CORTOS TIEMPOS Y HABILITAR DE MANERA RAPIDA PARA CRUCE DE VEHICULOS LIVIANOS.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

DADO QUE SON CUATRO (4) PUENTES, DISTANCIADOS ENTRE, NO ES POSIBLE REALIZAR EL MISMO DIA TODOS LOS EMPALMES, POR LO QUE SE NECESITARIAN POR LO MENOS 3 DIAS PARA DICHA ACTIVIDAD. Y SE TIENE PREVISTO REALIZARLO LOS DIAS 9, 10 Y 11 DE FEBRERO REALIZADO FUNDIDAS DE LOSA EN HORAS DE LA TARDE Y HABILITADO ~~CRRE~~ EN HORAS DE LA MAÑANA SIGUIENTE.

PARA DICHOS CIERRES SE TIENE PREVISTO INFORMAR A LA COMUNIDAD MEDIANTE PERIFONEO Y SOCIALIZACION CON LIDERES DE LA COMUNIDAD, ASI MISMO, SE DISPONDRÁ DE PENDONES INFORMATIVOS DIAS ANTES PARA QUE USUARIOS SEPAN DE DICHOS CIERRES.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
* PRESENTAR PMT.	2/02/2024	CONTRATISTA
* SOCIALIZAR CIERRES	2/02/2024	CONTRATISTA
* APROBAR PMT	3/02/2024	INTERVENTORIA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MARIO CALDERA B.	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO TERCARIVIAS	
YAN CARLOS ESCOBAR M.	R. LEGAL CONTRATISTA	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	YAN CARLOS E.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ACTAS DE REUNIÒN
MEPI-MN-IN-14-FR-2
(NO SE REALIZARON EL PRESENTE MES)

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	CONSORCIO TERCIARIAS 196 NIT 901.583.979-4
Composición del Consorcio	GARPER INGENIERIA CIA SAS (50%) – CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA (45%) – ADOSADOS SAS (5%)
Contrato No.	982 DE 2022
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE-LOTE 7.
Valor del Contrato	$2.993.075.148,00 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE INCLUIDO IVA).
Adición No. 01	$167.000.000,00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE INCLUIDO IVA).
Valor total contrato	$3.160.075.148,00 (TRES MIL CIENTO SESENTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE INCLUIDO IVA).
Anticipo.	N/A
Fecha de Iniciación	22 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de Terminación inicial.	31 DE JULIO DE 2024
Suspensión	N/A
Nueva fecha de terminación	N/A
Supervisor contrato de interventoría.	FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Entidad contratante.	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Tabla 5-1. Información contrato de interventoría.

La sede principal de la interventoría está ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C. en la carrera 53C No.134 – 29 – Torre 2 – Of. 201, y la del frente de obra en el municipio de Sincelejo se localiza en la calle 25 A No.12 E – 75 Ciudadela Suiza, con los siguientes contactos 3212572608-3123219473, e-mail: carlosangel52@yahoo.com.mx

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el periodo **del 1 al 31 de enero de 2024** la Interventoría llevó a cabo principalmente las siguientes actividades:

- Gestión documental y peticiones al CONSORCIO COLOMBIA RURAL

Teniendo en cuenta la información suministrada, la interventoría realiza la siguiente gestión documental y peticiones al CONSORCIO COLOMBIA RURAL, con el fin de contar con la información necesaria para realizar el seguimiento adecuado al contrato de obra

- Seguimiento al programa reprogramación de la prórroga N°3:

Con presencia diaria en el lugar de la obra se hacen observaciones a la ejecución de la obra.

- Visitas a obra.

La interventoría realiza visitas a obra diarias con el fin de supervisar las actividades realizadas en campo por el contratista.

- Comités de obras y reuniones técnicas:

ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO CELEBRADOS EN EL PRESENTE MES

FECHA	No DE ACTA	OBJETO DEL COMITÈ
25/01/2024	12	• Revisión de avance y programación de obra • Presentar programación de cierre de la vía para empalme con puentes existentes

- Seguimiento al programa de obra y actividades realizadas en obra

.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Informes de profesionales y especialistas

INFORME MENSUAL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

CONTRATO No.982 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7.

INFORME MENSUAL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1 AL 31 DE ENERO DE 2024

Carrera 53C No.134-29 - Torre 2 - Of.201 - Bogotá, D.C.
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: carlosangel52yahoo.com.mx

AVANCE DE LA GESTIÓN TÉCNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido del **1 al 31 de enero de 2024**, realizadas por el director de interventoría **CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA,** en cumplimiento de las obligaciones contractuales con el **CONSORCIO TERCIARIAS 196** según contrato de interventoría No. 982 de 2022.

El informe se elabora con base en actividades técnicas y administrativas realizadas, y las inspecciones y verificaciones hechas en los frentes de obra localizados en los municipios de **San Antonio de Palmito y San Marcos.**

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el director de interventoría en el periodo comprendido del **1 al 31 de enero de 2024**.

1.1.1 Se emite el oficio No. SVR-SUC-159-2024 de enero 3 de 2024, dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: reiteración uso e instalación de señalización preventiva e informativa en la vía.

1.1.2 Se emite el oficio No. SVR-SUC-160-2023 de enero 12 de 2024 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Reiteración solicitud reactivación de actividades de obra e implementación de plan de contingencia.

1.1.3 Se emite el oficio No.SRV-SUC-161-2023 de enero 19 de 2024, dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Solicitud atención urgente del box-coulvert ubicado en el K.9+020.

1.1.4 Se emite el oficio No.SVR-SUC-162-2024 de enero 19 de 2024, dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Reiteración No.2 solicitud reactivación de actividades de obra e implementación de plan de contingencia.

1.1.5 Se emite el oficio No.SVR-SUC-163-2024 de enero 23 de 2024, dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Solicitud documental del manejo del anticipo No.1 e información sobre situación del anticipo No.2.

1.1.6 Se emite el oficio No.SVR-SUC-164-2024 de enero 23 de 2024, dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: requerimientos urgentes para cumplimiento del contrato de obra.

1.1.7 Se emite el oficio No.SVR-SUC-165-2024 de enero 24 de 2024, dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Citación a comité urgente de obra.

1.1.8 Se emite el oficio No.SVR-SUC-166-2024 de enero 24 de 2024, dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de

San Antonio de Palmito, asunto: Alcance al anterior comunicado sobre citación a comité urgente de obra.

1.1.9 Se emite el oficio No.SVR-SUC-167-2024 de enero 25 de 2024, dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Implementación de código de trazabilidad y/o consecutivo en oficios de respuesta del contratista.

1.1.10 Se emite el oficio No.SVR-SUC-168-2024 de enero 25 de 2024, dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Reiteración pago de aportes de la seguridad social integral del personal en obra.

1.1.11 Se emite el oficio No.SVR-SUC-169-2024 de enero 26 de 2024, dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Cumplimiento de compromisos comité de obra No.9 del 25 de enero de 2024.

1.1.12 Se emite el oficio No.SVR-SUC-170-2024 de enero 29 de 2024, dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Reiteración solicitud de pago de aportes de la seguridad social integral.

1.1.13 Se convocaron y llevaron a cabo los siguientes comités técnicos de obra y reuniones, así:

Municipio de San Antonio de Palmito: Acta de reunión No.15 del 18 de enero de 2024, Asunto; Acuerdo de compromisos para la reactivación de obras, atención emergencia del pontón ubicado en el K.9+020, y procedimiento a seguir para estudio de suelos sector “La P” y estudio hidrológico K.0+640.

Comité de obra No.11 del 25 de enero de 2024, asuntos: reiteración compromisos para reactivación de las obras y atención de la emergencia del pontón del K.9+02.

Municipio de San Marcos: comité de obra No.13 de enero 25 de 2024, asuntos tratados: programación de cierres de la vía para empalmes con obras hidráulicas. Se revisó el avance, ejecución y programación de las obras, y se solicitó al contratista nuevamente incrementar efectivamente la señalización preventiva.

Otras actividades:

1.1.14 Se realiza revisión y aprobación de los informes semanales de los dos proyectos vigentes a cargo, durante el periodo del 1 al 31 de enero de 2024, de los municipios de San Antonio de Palmito contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022 y San Marcos contrato No. LP-MSM-006-2022.

1.1.15 Se efectúa seguimiento a los programas de obra e inversión de cada uno de los dos proyectos vigentes a cargo, y verificación de entrega de documentación faltante en los municipios de San Antonio de Palmito Contrato No. No. MSAP-LP-OP-003-2022 y San Marcos contrato No. LP-MSM-006-2022.

1.1.16 Se realiza seguimiento a la inversión y legalización del anticipo No.1, del contrato MSAP-LP-OP-003-2022 del municipio de San Antonio de Palmito, y se adelantan gestiones administrativas del anticipo No.2.

1.1.17 Se revisan y aprueban los informes mensuales del personal profesional de la interventoría (especialistas, ingenieros residentes, auxiliares y profesional social), correspondientes al mes de enero de 2024.

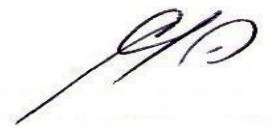
1.1.18 Se revisan y aprueban los informes mensuales de interventoría Nos.18, correspondientes al mes de enero de 2024, de cada uno de los dos municipios a cargo de la interventoría, así: San Antonio de Palmito, contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022 y San Marcos, contrato No. LP-MSM-006-2022.

1.1.19 Se revisa y aprueba el acta mensual de costos de interventoría No.18, correspondiente al mes de enero de 2024.

1.1.20 Se coordinaron las actividades técnicas y administrativas con funcionarios de las alcaldías municipales, en desarrollo de cada uno de los dos proyectos en ejecución, en los municipios de San Antonio de Palmito y San Marcos del INVIAS (supervisor del contrato de interventoría y gestor técnico de proyecto), así como con los contratistas de obra y sus ingenieros en de cada proyecto.

1.1.21 Se dirigieron, coordinaron y controlaron las actividades del personal técnico y administrativo que forma parte del contrato de interventoría.

Atentamente;



ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
M.P. 14.686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.1

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982-2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7

INFORME DE ACTIVIDADES

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.1

CONTRATO DE OBRA No. MSAP-LP-OP-003-2022

MUNICIPIO SAN ANTONIO DE PALMITO

DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024

Calle 29 D No.12 - 57 Nuevo México - Sincelejo (Sucre)
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: consorcioterciarias196@gmail.com

1.- AVANCE DE LA GESTIÓN TÉCNICA

En el presente informe se especifican las actividades del periodo comprendido **01 al 31 de enero de 2024,** realizadas por el **Ingeniero Residente de Interventoría No.1 SEBASTIÁN FLÓREZ PINEDA.** El contrato de obra a cargo pertenece a la red vial rural del Municipio de San Antonio de Palmito, comunicando el municipio con la vereda El Algodoncillo en límites con el departamento de Córdoba. Éste contrato de obra tiene como objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, que fue adjudicado por el municipio de San Antonio de Palmito mediante resolución No.918 del 18 de marzo de 2022 al COSORCIO MR 2022. El contrato se registra bajo el número MSAP-LP-OP-003-2022 y se encuentra enmarcado dentro del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.2009-2021 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, en el departamento de Sucre.

.

Por lo anterior y en desarrollo del contrato 982 de 2022 suscrito con el INVIAS, EL CONSORCIO TERCIARIAS 196 tiene la obligación de ejercer la **INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7,** y por lo tanto cumplir con todas las responsabilidades que de ello se derivan.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el presente periodo se realizaron principalmente las siguientes actividades:

ACTIVIDADES TÉCNICAS:

Las actividades técnicas realizadas durante el presente periodo principalmente son las que se describen a continuación:

- Supervisión y verificación a la conformación de calzada en el frente de obra N°3, en el sector denominado “LA P “, desde el K.0+000 al K.4+500 a lo ancho de la calzada.
- Realización de comités de obra y reuniones con el contratista de obra los días 18/1/2024 y 25/1/2024 respectivamente, en donde se plantearon compromisos de carácter urgentes de cara a la reactivación de las obras y temas documentales pendientes de entrega por parte del contratista.
- Proyección de oficios para darle cumplimiento a los compromisos de reactivación de obra debido a que los frentes 1 (K.8+000) y frente 2 (K.4+400), se encuentran suspendidos sin justa causa desde el 12 de diciembre de 2023.
- Seguimiento al mal estado estructural del pontón ubicado en el K.9+020. Mediante oficio N°SRV-SUC-161-2022 del 19 de enero de 2024, se le solicitó la atención urgente al mismo por la peligrosidad que representa a los vehículos que transitan.
- Revisión de la legalización del anticipo concedido No.2 por valor de $2.100.000.000 con base a la adición de recursos N°1 por $7.000.000.000.
- Realización del informe mensual de interventoría correspondiente al mes de diciembre de 2023, e informes semanales del mes de enero 2024, para la debida aprobación del director de interventoría.

ACTIVIDADES DOCUMENTALES:

Se relaciona a continuación la correspondencia enviada en el presente periodo.

CORRESPONCIA ENVIADA - CONSORCIO TERCIARIAS 196		
N° DE OFICIO Y FECHA	**REFERENCIA**	**DIRIGIDO A**
SRV-SUC-159-2022 - 3/1/2024	REITERACIÓN DE OFICIO SRV-SUC-152-2022 - USO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN LA VÍA	MANLIO ROLANDO VIZCAYA MÈNDEZ Representante Legal CONSORCIO MR 2022
SRV-SUC-160-2022 – 12/1/2024	REITERACIÓN DE OFICIO SRV-SUC-154-2022 – "SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES EN OBRA E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTIGENCIA"	MANLIO ROLANDO VIZCAYA MÈNDEZ Representante Legal CONSORCIO MR 2022
SRV-SUC-161-2022 – 19/1/2024	SOLICITUD DE ATENCION URGENTE BOX CULVERT K9+020.	MANLIO ROLANDO VIZCAYA MÈNDEZ Representante Legal CONSORCIO MR 2022
SRV-SUC-162-2022 – 19/1/2024	REITERACIÓN N°2 DE OFICIO SRV-SUC-154-2022 – "SOLICITUD REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES EN OBRA E IMPLEMENTACIÓN PLAN DE CONTIGENCIA"	MANLIO ROLANDO VIZCAYA MÈNDEZ Representante Legal CONSORCIO MR 2022
SVR-SUC-164-2024 – 23/1/2024	REQUERIMIENTOS URGENTES PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No. MSAP-LP-OP-003-2022	MANLIO ROLANDO VIZCAYA MÈNDEZ Representante Legal CONSORCIO MR 2022
SVR-SUC-165-2024 – 24/1/2024	CITACIÓN A COMITÉ DE OBRA APREMIANTE.	MANLIO ROLANDO VIZCAYA MÈNDEZ Representante Legal CONSORCIO MR 2022
SVR-SUC-166-2024 – 24/1/2024	ALCANCE A NUESTRA CITACIÓN A COMITÉ DE OBRA URGENTE	MANLIO ROLANDO VIZCAYA MÈNDEZ Representante Legal CONSORCIO MR 2022
SVR-SUC-169-2024 – 26/1/2024	CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS COMITÉ DE OBRA N°9 DEL 25/01/2024.	MANLIO ROLANDO VIZCAYA MÈNDEZ Representante Legal CONSORCIO MR 2022

ACTAS DE COMITÉ - CONSORCIO TERCIARIAS 196		
N° DE ACTA Y FECHA	**REFERENCIA**	**PARTICIPANTES**
N°11 – 25/1/2024	Comité de obra para pactar compromisos de cara a la reactivación de la obra y emergencia en el pontón del K9+020.	CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA.

-

ACTAS DE REUNIÓN - CONSORCIO TERCIARIAS 196		
N° DE ACTA Y FECHA	**REFERENCIA**	**PARTICIPANTES**
N°15 – 18/1/2024	Reunión para pactar compromisos de cara a la reactivación de la obra y emergencia en el pontón del K9+020, muestras de suelo sector La P, estudio hidrológico K 0+640.	CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA.

SEGUIMINETO A LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL:

Acompañamiento social a actividades técnicas de obra, entre las cuales se destacan el seguimiento a las PQR y observaciones del punto SAU. Se coordinaron actividades con el profesional social de la interventoría.

SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES GESTIÓN SST Y CALIDAD:

Las actividades realizadas en el mes de enero de 2024 fueron las siguientes:

- Se realiza suministro de algunos elementos de protección personal con el fin de mitigar los peligros que se puedan presentar en el sitio de trabajo. Supervisión y control de la Interventoría.
- Seguimiento a los documentos preoperacionales de la maquinaria dispuesta en la obra como vibro-compactador, motoniveladora y minicargador.

- Supervisión al cumplimiento de las normas de protección y salud en cuanto a sanitarios en los campamentos dispuestos en la obra.
- La señalización se encuentra localizada en los diferentes puntos de trabajo. La interventoría hace control y seguimiento para actividades de prevención e información a los conductores; sin embargo, el contratista no ha cumplido con el PMT aprobado y vigente.

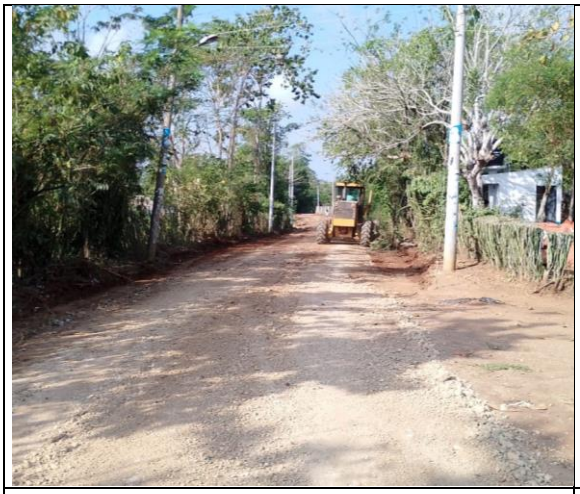
3. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe (Semana No.74) el contratista tiene un avance general ejecutado del 18.68%, el cual representa un valor de $4.669.770.920,35, contra un avance programado del 33.57 % correspondiente a $ 8.391.074.076,00, presentando una desviación del -14.89 %.

4. ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

- Supervisión durante la construcción de pavimento rígido en los frentes de obra, No.1 (K.8+000), frente.2 (K.4+400) y frente 3 (La P).
- Se seguirá ejerciendo el control de calidad en obra a las actividades y a los procesos constructivos en cada uno de los frentes de obra activos.
- Se seguirá solicitando la entrega de los documentos pertinentes al desarrollo del contrato respecto a los componentes técnicos, administrativos, ambientales y sociales en desarrollo del contrato.
- Seguimiento y control de la parte documental y proyección de oficios para el cumplimiento de la reprogramación de obra No.2 aprobada de acuerdo con prórroga N°2 y adicional en valor No.1 del contrato.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

	
PR 4+204 Sector La P Conformación de calzada.	**PR 2+500 Sector La P** Construcción del campamento.
	
PR 4+000 Sector La P Conformación de calzada.	**PR 8+300 Frente 1.** Obra sin actividades ni señalización.

	
PR 8+214 Frente 1. Obra sin actividades ni señalización.	**PR 8+110 Frente 1.** Obra sin actividades ni señalización.
	
PR 8+200 Frente 1. Obra sin actividades ni señalización	**PR 4+470 Frente 2.** Obra sin actividades ni señalización

SEBASTIAN FLOREZ PINEDA
Ing. Residente de Interventoría No.1
Matricula Profesional No. 22202-324025 COR

Vo. Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional 14686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.2

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982-2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.2

CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM--006-2022

MUNICIPIO DE SAN MARCOS

1 AL 31 DE ENERO DE 2024

1. AVANCE DE LA GESTIÓN TÉCNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido del **1 al 31 de enero de 2024**, realizadas por el ingeniero residente de interventoría **MARIO ALBERTO CALDERA BETIN**, en el tramo de trabajo LA QUEBRADA – CAÑO PRIETO en el municipio de San Marcos, como funcionario del CONSORCIO TERCIARIAS 196 en desarrollo del contrato No 982 con INVIAS, para la vigilancia y control del contrato de obra pública Nº LP-MSM-006-2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL (Municipio de San Marcos).

El sector intervenido es el que comunica los corregimientos La Quebrada - Caño Prieto, el cual pertenece a la red vial rural del municipio de San Marcos.

Este informe se elabora con base en las actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones efectuadas en el frente de obra, y la información reportada por el contratista en sus informes periódicos.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por el ingeniero residente de interventoría en el periodo comprendido entre el 1 y 31 de enero de 2024.

Semana de 1 de enero al 8 de enero.

- Se efectúa supervisión a la pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en aproximación a puentes existentes, cabe aclarar que el avance de esta actividad depende de que las losas adyacentes tengan resistencia suficiente para permitir el flujo vehicular.
- Se supervisa la construcción de bordillos.
- Se realiza el informe semanal correspondiente.

Semana de 9 de enero al 15 de enero

- Se realiza supervisión a la pavimentación de concreto hidráulico de MR40, realizando bahías o zonas de sobreancho para el paso de vehículos de gran tamaño
- Se continúa la actividad de fundida de bordillos, se exige al contratista toma de muestras del concreto utilizado para esta actividad para realizar ensayos a la compresión.
- Se realiza el informe semanal correspondiente.

Semana de 16 de enero al 24 de enero

- Se supervisa la pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en aproximación a los puentes y se continúa con la construcción de bahías o zonas de sobreancho para vehículos de gran tamaño
- Se continúa con fundida de bordillos en abscisas
- Se inicia con actividad de localización y replanteo de box-coulvert 1x1 en la abscisa K0+756, se adelanta seguidamente la excavación para la construcción del mismo, así como fundida de concreto para solado.
- Se realiza el informe semana correspondiente.

Semana de 25 de enero al 31 de enero

- Se continúa la actividad de fundida de bordillos.
- Se continúa con la construcción del box-coulvert 1x1 en actividades de como figuración y armado de acero, fundida de losa de fondo y formaleta para muros
- Se remite oficio a contratista de obra solicitando un plan de manejo de tránsito, considerando los cierres de vía necesarios para realizar los empalmes con puentes existentes.
- Se realiza comité de obra para revisión y seguimiento al avance de la obra y actividades aún por realizar, e igualmente programar las actividades de cierre de la vía para empalme de pavimento con puentes existentes.
- Se realiza el informe semanal correspondiente
- Se elabora el informe mensual de interventoría del periodo 1 al 31 de enero de 2024.
- Se coordinaron acciones con funcionarios de la Alcandía de San Marcos

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción: pavimento y bordillos fundidos en abscisa k1+100
Fecha: 17 de Enero de 2024



Descripción: Fundida de pavimento en bordillos K0+500
Fecha: 22 de Enero de 2024



Descripción: excavación para construcción de box-coulvert k.0+756
Fecha: 24 de enero de 2024

MARIO ALBERTO CALDERA BETIN
Ing. residente de interventoría 2
Matricula profesional No. 22202-316662 COR

Vo Bo. CARLOS F. ÁNGEL PEREA
Director de interventoría
Matricula profesional No 14686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.1

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982-2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7

INFORME DE ACTIVIDADES

INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.1

CONTRATO DE OBRA No. MSAP-LP-OP-003-2022

MUNICIPIO SAN ANTONIO DE PALMITO

DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2024

Calle 29 D No. 12 - 57 Nuevo México - Sincelejo
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: consorcioterciarias196@gmail.com

1. AVANCE DE LA GESTIÓN TÉCNICA

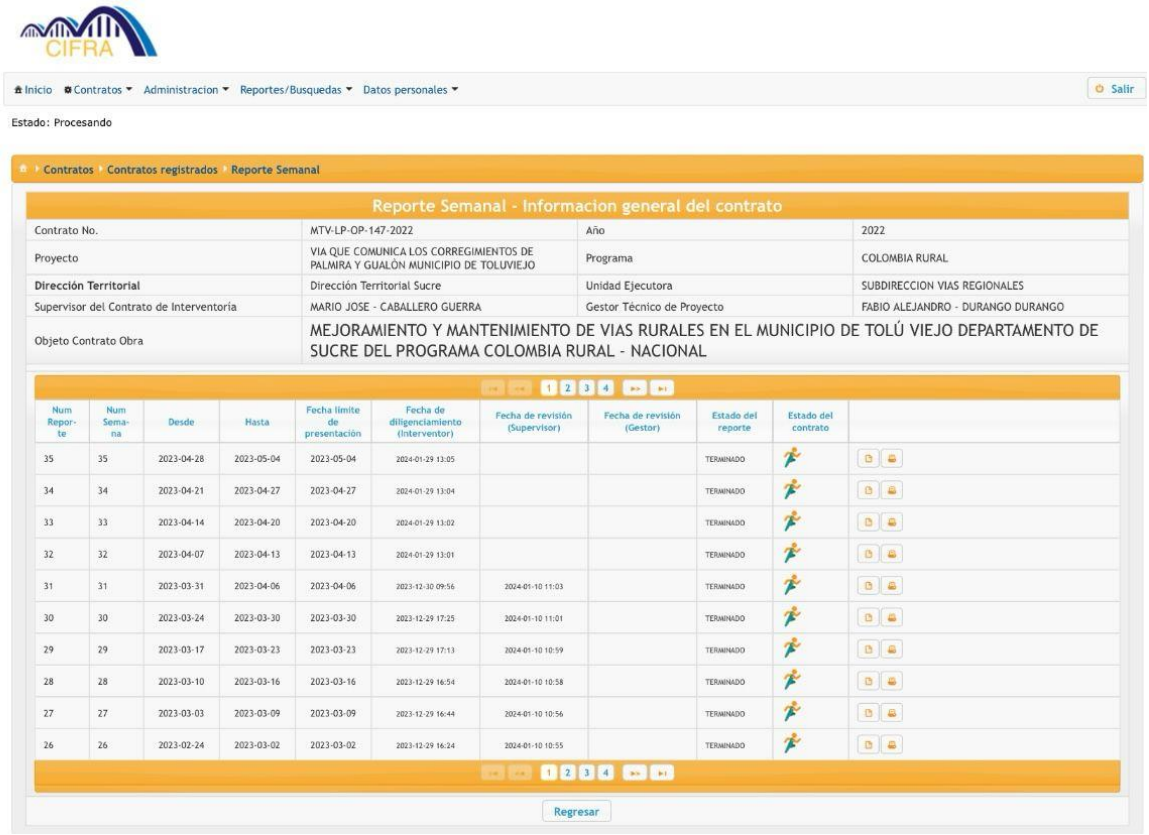
En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el **01 y 31 de enero de 2024**, realizadas por el ingeniero auxiliar de interventoría **FERNANDO LUIS GUZMÁN HOYOS**, como funcionario del CONSORCIO TERCIARIAS 196 en desarrollo del contrato de interventoría No.982 de 2022, y para la supervisión y control del contrato de obra pública No. MSAP-LP-OP-003-2022 a cargo del CONSORCIO MR 2022, celebrado con el municipio de San Antonio de Palmito, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL". El informe se elabora con base en las actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones efectuadas en el frente de obra, y la información reportada por el contratista en sus informes periódicos.

1.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS REALIZADAS

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el ingeniero auxiliar de interventoría en el periodo señalado, así:

- Seguimiento documental y administrativo del contrato de obra supervisado.
- Elaboración de los informes semanales en los cuales se reportan pormenorizadamente las actividades del periodo.
- Asistencias técnicas diarias en los lugares de trabajo y frentes de obra.
- Verificación de la calidad de las obras ejecutadas y verificación del cumplimiento de normas y especificaciones técnicas.
- Incorporación de los reportes semanales en el aplicativo CIFRA del proyecto supervisado por la interventoría.
- Apoyo en la elaboración de los informes mensuales de interventoría.
- Participación en los comités técnicos de obra y reuniones con contratistas y funcionarios de la alcaldía de San Antonio de Palmito.
- Acompañamiento y apoyo a los profesionales SOCIAL-AMBIENTAL y SISO – GESTIÓN DE CALIDAD de la interventoría en las labores de cada uno de ellos.
- Presentación de informes especiales solicitados por el director de la Interventoría y demás funciones que asigne.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Cargue de información semanal al aplicativo CIFRA
01/01/2024



Cargue de información semanal al aplicativo CIFRA
15/01/2024



Conformación de la calzada sector “La P”
26/01/2024



Vista parcial del puente en mal estado K.9+020
26/01/2024



Presencia en lugar de ejecución de obra corregimiento Algodoncillo
26/01/2024

FERNANDO LUIS GUZMÁN HOYOS
Ing. Auxiliar de Interventoría No.1
M. P. No.0810370579971 COR

Vo. Bo. CARLOS F. ÁNGEL PEREA
Ing. Director de Interventoría
M. P. No.14686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.2

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982-2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.2

1 AL 31 DE ENERO DE 2024

AVANCE DE LA GESTIÓN TÉCNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el **1 y 31 de enero de 2024**, realizadas por la ingeniera auxiliar de interventoría **ANGIE CAROLINA VILLADIEGO LEÓN,** en cumplimiento de las obligaciones contractuales con el **CONSORCIO TERCIARIAS 196** según contrato de interventoría No. 982 de 2022.

El informe se elabora con base en actividades técnicas y administrativas realizadas de las obras localizadas en los municipios de **San Antonio de Palmito y San Marcos**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se mencionan las actividades realizadas por la Ingeniera Auxiliar de interventoría No.2 en el periodo comprendido entre el **1 y 31 de enero de 2024.**

1. Proyección, elaboración y sustentación de las actas mensuales de costos.

2. Proyección, elaboración y sustentación de las actas de modificación de costos, indispensables para la eficiente ejecución del contrato de interventoría.

3. Coordinación de actividades administrativas con todo el personal de la interventoría y de los contratistas de obra.

4. Coordinación con el ingeniero Gestor de Proyecto de la Subdirección de Vías Regionales y funcionarios de la Dirección Territorial Sucre del INVIAS.

5. Acopio y revisión documental para elaboración de informes periódicos y especiales solicitados por la supervisión del contrato de interventoría.

6. Actualización y revisión de los formatos MEPI y AFINCO, establecidos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

7. Organización documental de los proyectos a cargo de la interventoría: MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio de Palmito) y LP-MSM-006-2022 (San Marcos)

8. Elaboración de oficios y circulares dirigidos a contratistas de obra y vigilancia de cumplimiento de compromisos contractuales.

9. Asistencia a los demás profesionales de la interventoría en la elaboración y revisión de informes periódicos y especiales.

10. Coordinación y responsable del cargue de reportes semanales en el aplicativo CIFRA de los proyectos a cargo de la interventoría.

11. Apoyo administrativo y documental a la gestión del director de interventoría y de los consorciados.

ANGIE CAROLINA VILLADIEGO LEÓN
Ingeniera Auxiliar de Interventoría No.2
Matricula Profesional No.081037-0512624 COR

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME MENSUAL PROFESIONAL SOCIAL

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO No.982 DE 2022

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7”.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
PROFESIONAL SOCIAL

1 AL 31 DE ENERO DE 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al período **enero 1 al 31 de enero de 2024**, el cual tiene como finalidad presentar el seguimiento que la interventoría realiza a las actividades ejecutadas por los contratistas en el componente social, y las propias de la ejecución del contrato de interventoría **No.982 de 2022** cuyo objeto es la "interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural", en los municipios del departamento de Sucre, lote 7". Dichas actividades están contempladas como uno de los componentes de los documentos PAGA en donde están proyectadas y soportadas según la necesidad de cada proyecto.

La ejecución de los contratos de obra se desarrolla en los municipios de **San Antonio de Palmito y San Marcos** así:

- **SAN ANTONIO DE PALMITO**: CONTRATO No. MSAP-LP-OP-003-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO MR 2022

- **SAN MARCOS**: CONTRATO No. LP-MSM-006-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

En lo reportado por cada contratista, y en desarrollo de las actividades de supervisión se logra apreciar que la socialización de temas con las comunidades se contextualiza en temas relativos al avance y alcance final de las obras, junto con las evidencias fotográficas y listados de asistencia a reuniones de miembros de la comunidad. Dichos eventos contaron con el acompañamiento y seguimiento por parte del profesional social de la interventoría.

MARCO LEGAL APLICABLE AL COMPONENTE SOCIAL

- Ley 21 de 1991 - Por la cual se reglamenta la consulta previa.
- Ley 70 de 1993 - Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Por la cual se reconoce a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que determina la ley.
- Ley 134 de 1994 - Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 418 de 1997, Ley 548 de 1999, Ley 782 de 2002 y Decreto 128 de 2003, reglamentarios de la Ley 418 de 1997 - Por las cuales se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y en materia de reincorporación a la sociedad civil.
- Ley 789 de 2002 - Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
- Ley 850 de 2003 - Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1185 de 2008 - Por la que se modifica y adiciona la Ley General de Cultura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1655 de 2013 - Por medio del cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo Patrimonio Cultural Sumergido.
- Ley 1757 de 2015 - Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 1320 de 1998 - Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio.
- Decreto 763 de 2009 - Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997.
- Decreto 1080 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Decreto 138 de 2019 - Por el cual se modifica la Parte VI "Patrimonio Arqueológico" del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Resolución INVIAS 7310 de 2015 - Por la cual se establecen los criterios para la elaboración e implementación de Planes de Gestión Socio-Predial con miras a compensar los impactos sociales generados en la adquisición de áreas requeridas para la ejecución de proyectos a cargo de INVIAS.
- Directiva Presidencial 10 de 2013. Sobre Consulta Previa, Directiva 10 del 7 de noviembre de 2013.
- En todo caso serán aplicables las normas vigentes, así como las mencionadas en las anteriores viñetas o aquellas que las modifiquen o sustituyan.

AVANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

En el mes de enero (2024) el profesional social realizó 2 visitas al frente de obra, para determinar las apreciaciones de las personas de la comunidad en cuanto a la suspensión de las actividades constructivas, es así que se encontraron opiniones de expectativa en cuanto a que se reanuden los trabajos a la mayor brevedad posible, pues se considera que se le debe dar continuidad a la obra y cumplir con los compromisos adquiridos. Se indagó si se le facilitó información al respecto, sobre el por qué se habían suspendido los trabajos en la obra, encontrando como respuesta que no se tenía claridad como tal porque surgieron varias versiones al respecto, sin embargo, cabe mencionar que en el sector intervenido viven algunos trabajadores de la obra, los cuales en cierto momento fueron esclareciendo algunas dudas que fueron surgiendo como tal.
En el sector denominado “La P”, se empezaron a adelantar actividades, las cuales estuvieron siendo supervisadas por el Ingeniero auxiliar, con el cual se dialogó sobre lo que se viene ejecutando, encontrando que la actividad realizada solo ha implicado la participación del encargado de la máquina, por lo tanto, no ha participado más personal de obra, es decir, que no se han adelantado actividades de capacitación. Se está a la espera de contar con el personal de obra prontamente y retomar el acompañamiento que se le estaba brindando anteriormente; así mismo en la comunidad se tiene la expectativa de que las obras constructivas se retomen a buen ritmo para darle cumplimiento integral al contrato de obra.



REUNIÓN COMUNIDAD, 15 ENERO 2024

ANEXO

ACTAS DE REUNIÓN COMPONENTE SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/01/24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 10 (La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Sucre

CONTRATO DE OBRA No. MSAP-UP-OP-003-2022 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio MR-2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de San Antonio de Palmito, Departamento de Sucre del Programa "Colombia Rural", Nacional

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 987 de 2022 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Terciarias 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Visita del profesional social al frente de obra, para sostener dialogo con la comunidad sobre avance de la obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Dialogo con la comunidad referente a la suspensión de la obra.
2. Brindar información de reanudación de los trabajos constructivos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA (Día / Mes / Año)	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicialmente se dialogó con algunas personas de la comunidad, indagando lo referente a la suspensión de los trabajos constructivos, encontrando opiniones diversas, algunas personas expresaron estar disgustados por el atraso, otras entiendan la situación y expresaron tener la expectativa de que pronto se reanudaran los trabajos en la obra.
En terminos generales la caminidad está a la expectativa de que prontamente se esté reactivando el trabajo y pueda llevarse a cabo la terminación de la obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Eusevio Ortega Escudero	Profesional Social	Consorcio Terciarias 196	Eusevio Ortega E.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	23/01/24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. (La numeración será consecutiva) 11

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Sucre

CONTRATO DE OBRA No. (Indicar número de contrato y año) MSAP-LP-OP-003-2022

CONTRATISTA: Consorcio MR-2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de San Antonio de Palmito, Departamento de Sucre del programa "Colombia Rural", Nacional

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. (Indicar número de contrato y año) 782 de 2022

INTERVENTOR: Consorcio Terciarias 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Visita del profesional Social al frente de obra, para indagar el reinicio de los trabajos constructivos.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Visitar el frente de obra.
2. Dialogar con el personal de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la visita llegando al frente de obra, para dialogar con el personal de obra, pero al llegar al sitio, no se encontraba ninguno, precisamente porque no se tenía acuerdos con el contratista, por lo tanto no se adelantó ninguna actividad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	[illegible]
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Euserio Ortega Escudero	Profesional Social	Consorcio Terciarias 196	Euserio Ortega E.

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias. Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MUNICIPIO DE SAN MARCOS

durante el mes de enero para l ejecución de éste proyecto, desde el componente social, se continuó con el abordaje de la comunidad de manera directa y clara. Se tuvo en cuenta la particularidad de que la obra ya está en su etapa de finalización, por lo tanto, se han suscitado en los pobladores cercanos a la misma ciertas preguntas y comentarios, es así que la profesional social del contratista viene adelantando visitas a las viviendas, con el objetivo de esclarecer dudas, pero de igual manera para tener presente las apreciaciones y percepciones que tiene los vecinos del proyecto. Con estas visitas se obtuvo un acercamiento que sigue facilitando la comunicación con la comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la interventoría se ha recomendado tener presente esos canales de acercamiento con la comunidad, lo cual continúa siendo un factor preponderante para el contratista, pues reportan que han enfatizado en esta etapa final, todo lo concerniente a la atención comunitaria, mantienen el punto de atención al usuario en adecuadas condiciones, así como también una atención pormenorizada en los diferentes sectores de la obra.

Para el período de tiempo reportado (enero 2024), no se han presentado situaciones que estén interfiriendo con el acercamiento y relacionamiento con la comunidad, es así que no hay reporte negativo en ese sentido.



ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO, 17 DE ENERO 2024

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El acompañamiento a las comunidades sigue siendo eje fundamental para el desarrollo de las actividades constructivas, pues en la medida que los pobladores de las zonas intervenidas evidencian avances en lo realizado, respaldarán cualquier tipo de diligencia que se quiera adelantar. Se debe mantener informadas a las organizaciones de base existentes en las zonas intervenidas, sobre los avances o retrasos en los trabajos, pues son las que se encargan de ejercer control social en lo realizado, es por eso que para evitar inconvenientes en lo sucesivo se hace importante facilitar cualquier tipo de información que se requiera.

Los puntos de atención a la comunidad siguen ejerciendo su función específica, en el proyecto de San Marcos continúa prestando su servicio de manera eficiente, mientras que en el proyecto de San Antonio se recomienda poder retomar las acciones de atención prontamente, pues la comunidad necesita evidenciar que el proceso de construcción se mantiene en vigencia y tener la tranquilidad de que esa obra les llevará los beneficios esperados en cuanto a la transitabilidad.

En términos generales se resalta que la atención comunitaria continúa ejerciendo su rol principal, manteniendo el relacionamiento en doble vía y de manera constante; se le viene dando el manejo adecuado a las situaciones adversas, por medio del dialogo y la concertación, factores que son preponderantes en todo proceso comunitario.

Atentamente;

EUSEVIO ORTEGA ESCUDERO
Psicólogo – Profesional Social
Tarjeta Profesional No. 104058

Vo. Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME MENSUAL PROFESIONAL SISO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO No.982 DE 2022

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7”.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES INGENIERO SISO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD

01 AL 31 DE ENERO DE 2024

INTRODUCCIÓN

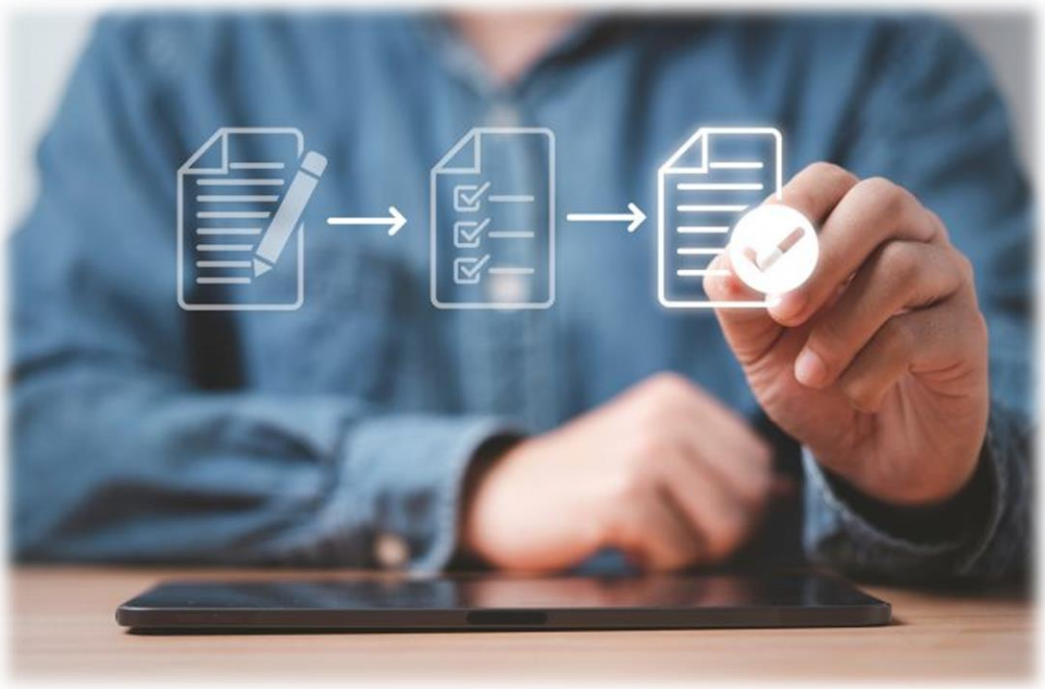
En el siguiente informe que corresponde al período **enero 1 al 31 de enero de 2024**, se presenta información y evidencia referente a la ejecución del seguimiento, control de las actividades de los contratistas respecto a los componentes de: Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de Calidad, así mismo, actividades propias de la ejecución del contrato de interventoría **No.982 de 2022** cuyo objeto es: "interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural", en los municipios del departamento de Sucre, lote 7. Todo lo anterior fundamentado en lo contemplado en los Contratos, Anexos Técnicos, Pliego de Condiciones, PMT, Planes de Calidad, y normatividad legal vigente aplicable.

La ejecución de los contratos de obra se desarrolla en los municipios de **San Antonio de Palmito y San Marcos,** así:

- **SAN ANTONIO DE PALMITO**: CONTRATO No. MSAP-LP-OP-003-2022: CONTRATISTA: CONSORCIO MR 2022

- **SAN MARCOS**: CONTRATO No. LP-MSM-006-2022: CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

En el presente informe se evidencia la supervisión, vigilancia, seguimiento y control de esta interventoría en materia de Calidad, sobre la documentación, cumplimiento de requisitos contractuales, actividades y labores del contratista, propendiendo por la correcta implementación de lo establecido en el Plan de Calidad de conformidad con la norma ISO 9001:2015.

Las áreas de trabajo se encuentran ubicadas en zona rural de los municipios de San Antonio de Palmito y San Marcos, pertenecientes al departamento de Sucre, en donde se ejecutan labores constructivas, que deben seguir distintas especificaciones de diseño y contractuales, así como también, documentales y organizacionales. Por ello, y para vigilar la implementación de la Calidad en la ejecución del proyecto, esta Interventoría ejecuta actividades de control y seguimiento, así:

- Revisión del Plan de Calidad.
- Seguimiento a la implementación del Plan de Calidad.
- Seguimiento a la implementación de los procedimientos: Control de Documentos, Control de Registros, Compras y Adquisiciones, Control de Producto No Conforme, Acciones Correctivas, Comunicación con el Cliente, Seguimiento y Medición, Auditorías Internas.
- Revisión del Plan de Inspección, Medición y Ensayo.
- Seguimiento a la implementación del Plan de Inspección, Medición y Ensayo.

¿QUE ES UN PLAN DE CALIDAD?

Según la norma ISO 9001:2015 “Fundamentos y Vocabulario”, un Plan de Calidad es una especificación de los procedimientos y recursos asociados a aplicar, cuando deben aplicarse y quien tiene que aplicarlos a un objeto específico.

Los Planes de Calidad proporcionan una forma de relacionar los requisitos específicos del proceso, producto, proyecto o contrato con los métodos y prácticas de trabajo que apoyan la realización del producto o servicio ofrecido, este plan puede ser utilizado tanto si la entidad o empresa tiene un sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001:2015, como si no tiene.

Fases del plan de calidad

1. *Identificación de la necesidad de un plan de la calidad en la organización*.

El primer paso antes de comenzar a elabora cualquier plan de calidad, es determinar si realmente necesita desarrollar un plan de calidad y por qué.

A través de estos planes se describe los procesos que debería llevar a cabo la empresa para cumplir con los requisitos de calidad, por lo que puede ser útil para aquellas empresas que necesiten demostrar a terceros cómo desarrollan la gestión de la calidad o para aquellas que necesiten verificar que se cumple con los requisitos establecidos.

Los planes de calidad sirven como referente directo, por lo que, además de orientar la práctica pueden ser un gran instrumento de evaluación.

2. Identificación de las entradas para el plan de la calidad.

Una vez decidida la necesidad de diseñar y poner en marcha el plan de calidad, es el momento de identificar las entradas para programar el plan, es decir, definir los requisitos que serán necesarios para su elaboración, relacionados con la legislación legal, los requerimientos de clientes, proveedores o inversores, recursos disponibles, la existencia de otros planes relevantes o aspectos relativos a la evaluación.

3. *Definir el alcance del plan de la calidad*.

Es importante delimitar claramente el alcance que tendrá el plan. Con este fin se debe definir si está enfocado a un determinado proyecto o proceso además de descomponerlo en acciones para analizar y describir las características del mismo.

4. Preparación del plan de la calidad.

La planificación del plan de calidad necesita de una persona encargada del proyecto, un responsable que se encargue de la coordinación y elaboración del mismo, y de un equipo de trabajo que colabore con él.
Designar quién será esta persona y constituir el equipo de trabajo será el primer paso dentro de esta fase.
El siguiente objetivo debe centrarse en recopilar toda la documentación necesaria para describir el plan. Mucha de esta información estará dentro de la documentación del sistema de calidad, por lo que sólo habrá que recuperarla.
Es conveniente consensuar cómo se va a presentar y estructurar el plan de calidad, si se va a representar a través de una matriz o precisa estar más definido. Esto dependerá de las características del plan, su complejidad y de las necesidades de la empresa.

Por otro lado, el plan debe tener un contenido coherente con el alcance, con las especificaciones dadas por los clientes, proveedores o inversores y con las características de la empresa. Además, debe ser compatible con otros planes existentes.

5. *Contenido del plan de la calidad*.

En esta etapa se plasma sobre papel el plan de calidad que se va a desarrollar. En este documento deben reflejarse ciertos datos necesarios para el desarrollo posterior del plan. Los contenidos dependerán de las características del plan y de las necesidades de la empresa. Sin embargo, a modo general, algunos de los elementos que se deberían expresar en este documento son:

El alcance del plan.
Los elementos de entrada.
Los objetivos que se pretenden con el plan.
La responsabilidad de la dirección.
Cómo se llevará a cabo el control de los documentos, datos y del registro.
La descripción de los recursos necesarios.
Qué requisitos son necesarios.
Cómo se llevará a cabo la comunicación tanto interna como externa.
Aspectos relevantes sobre el diseño y desarrollo del plan, relativos al control de cambios o su implementación.
Especificar los requisitos y métodos que se utilizarán para el control y preservación el producto.
Describir los procesos de control, seguimiento y medición que se pondrán en marcha.
Aclarar si se llevará a cabo auditorías y describir cómo será y cuándo tendrán lugar.

6. Revisión, aceptación e implementación del plan de la calidad.

La última fase en la elaboración del plan de calidad, será la revisión del mismo y su aprobación final. Tras esta etapa, el plan podrá comenzar a implementarse en la organización.

ACTIVIDADES SST





ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el presente informe se evidencia la supervisión, vigilancia, seguimiento y control de las actividades desarrolladas por la gestión de la interventoría sobre las labores pertinentes del contratista, propendiendo por la correcta realización e implementación de todas las medidas de seguridad y salud en el trabajo de forma adecuada y de conformidad con la normatividad legal vigente, apuntando siempre a la prevención y protección de la integridad de todos los colaboradores.

Las áreas de trabajo se encuentran ubicadas en zona rural de los municipios de San Antonio de Palmito y San Marcos, pertenecientes al departamento de Sucre. En estos sitios de trabajo se realizan actividades constructivas, esto en horario diurno. De lo anterior y como consecuencia de las labores ejecutadas, se establece que el personal podrá estar expuesto a factores de riesgos: físico, químico, de tránsito, locativo, riesgo público y riesgo biológicos por la presencia de flora y fauna propia de la zona.

Para vigilar las labores SST que deberá realizar el contratista, esta Interventoría ejecuta actividades de control y seguimiento, así:

- Inspección del área de trabajo.
- Seguimiento a la implementación del PMT y señalización del área de trabajo.
- Vigilancia a la entrega y uso adecuado de elementos de protección personal e insumos a los trabajadores.
- Limpieza y organización del área de trabajo. (Orden y aseo)
- Seguimiento a la operatividad de equipos y máquinas.
- Vigilancia e inspección a implementos del Plan de Emergencia (botiquines, camilla, extintores).

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO Y SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO

Para las actividades de intervención de obras, tales como; obras menores o hidráulicas y cierre de carriles, se dispondrá de un Plan de Manejo de tránsito “PMT”, el cual cuenta con unas serie de especificaciones técnicas de señalizaciones móviles para advertir, informar y prevenir accidentes de tránsito, ya que el proyecto se desarrolla en un tramo de vía existente donde normalmente transitan vehículos particulares y motos a diferentes velocidades; utilizando como medidas de seguridad barricadas, conos, paletas y señales verticales, advertimos a los demás de nuestra presencia en la vía, también de la velocidad

que deben llevar, y el lugar por donde pueden transitar y por donde no pueden hacerlo.

Cabe resaltar que, para el mes de enero del año en curso, se han estado realizando actividades de cajeo, extensión, conformación, cereo y compactación de terraplenes, capas de sub-base, pavimento hidráulico instalado, armado de formaletas para vaciado de concreto de losas y bordillos, de igual manera, labores constructivas para construcción de box-coulvert, así como, la implementación y mantenimiento de las señalizaciones contempladas en la esquematización del PMT.

SEGUIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL CALIDAD Y SST MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

Durante el mes de enero se llevaron a cabo los respectivos seguimientos administrativo-organizacionales y visitas de campo, esto así con la intención de realizar la supervisión y control correspondiente a las labores que el contratista efectúa a diario para la ejecución del proyecto, para posteriormente determinar que tanto están cumpliendo, y cuáles fueron las no conformidades e irregularidades detectadas, que impiden el cumplimiento total de requisitos del cliente respecto a Calidad y SST, y la normal consecución de un ambiente de trabajo preventivo y seguro.

SEGUIMIENTO REALIZADO		OBSERVACIONES
SST	04 de enero, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• No se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Fue evidenciada ausencia señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
	05 de enero, visita por parte de Interventoría,	• No se evidenció en obra, labores por parte de los

	para inspección general SST en campo.	trabajadores con herramientas manuales. • Fue evidenciada ausencia señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
	09 de enero, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• No se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Fue evidenciada ausencia señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	11 de enero, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• No se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Fue evidenciada ausencia señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan

		presentándose no conformidades.
SST	12 de enero, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• No se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Fue evidenciada ausencia señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	16 de enero, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• No se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Fue evidenciada ausencia señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	17 de enero, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• No se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Fue evidenciada ausencia señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e

		informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	18 de enero, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• No se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Fue evidenciada ausencia señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	22 de enero, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• No se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Fue evidenciada ausencia señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	24 de enero, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• No se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Fue evidenciada ausencia señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT.

		• Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	25 de enero, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• No se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Fue evidenciada ausencia señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Fue enviado el oficio SRV-SUC-167-2024 - IMPLEMENTACIÓN DE CÓDIGO DE TRAZABILIDAD Y/O CONSECUTIVO EN OFICIOS DE RESPUESTA DEL CONTRATISTA, así mismo el oficio SRV-SUC-168-2024 - NO PAGO DE APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL PERSONAL. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	Del 26 al 31 de enero, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores con maquinaria para conformación de calzada, sin embargo, no se evidencia Inspección Pre-operacional de máquinas. • Fue evidenciada ausencia señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de

		la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	29 de enero, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Fue evidenciada deficiencia en la implementación e instalación de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Fue enviado el oficio SRV-SUC-170-2024 - REITERACIÓN NO PAGO DE APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL PERSONAL. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.

CALIDAD	02 al 31 de enero, revisión de Plan de Calidad existente	• Mediante conversaciones presenciales con la Ingeniera Saidy Mina - Residente de Obra, así mismo, el día 25-ene-24, en comité de obra, de manera reiterativa, se les ha estado solicitando la respectiva revisión modificación del Plan de Calidad, así mismo le fue reiterada la solicitud de presentar los siguientes procedimientos:
		  • Procedimiento de control de documentos
		  • Procedimiento de compras
		  • Procedimiento de productos no conforme

		• Procedimiento de acciones correctivas • Procedimiento de control de Registros • Procedimiento de auditorías internas. Lo anterior, para realizar revisión completa del Plan de Calidad.
CALIDAD	02 al 31 de enero, revisión de Plan de Calidad existente	• Esta Interventoría continuó solicitando la separación del Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE), del Plan de Calidad. Así mismo, sea presentado el formato para el levantamiento de la evidencia y registros, cumpliendo con lo establecido en la normatividad INVIAS, no obstante, debe entregarse por separado del Plan de Calidad. .

	
Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio 17-01-24	*Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio - 17-01-24*



Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio 17-01-24



Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio – 24-01-24



Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio - 24-01-24

	
Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio – 29-01-24	*Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio - 29-01-24*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CALIDAD:

Propendiendo por la orientación, seguimiento y control de la sinergia de los procesos, en la búsqueda de la construcción de calidad organizacional, esta Interventoría se ha comprometido a realizar el debido seguimiento a la puesta en marcha y ejecución del Plan de Calidad del proyecto vial en la vía *Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio* perteneciente al municipio de San Antonio de Palmito.

El contratista presentó el Plan de Calidad, no obstante para este mes, desde el día 02-ene-24 hasta el 31-ene-24, en distintas ocasiones de manera presencial y en comité de obra el día 25-ene-24, se sostuvo conversación con la Ingeniera Residente de Obra, Saidy Mina a quién se le ha solicitado en distintas ocasiones realizar la respectiva revisión modificación del Plan de Calidad, así mismo le fue reiterada la solicitud de presentar los procedimientos que corresponden al Plan conforme a lo establecido en la Norma ISO 9001:2015:

- Procedimiento de control de documentos.
- Procedimiento de compras.
- Procedimiento de productos no conforme.
- Procedimiento de acciones correctivas.
- Procedimiento de control de Registros.
- Procedimiento de auditorías internas

De igual manera, desde el día 02-ene-24 hasta el 31-ene-24, fue solicitado al contratista, el Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE) separado del Plan

de Calidad, así mismo, presentar el formato para el levantamiento de la evidencia y registros, cumpliendo con lo establecido en la normatividad INVIAS.

Sin embargo, hasta la fecha no han sido presentados ninguno de los dos requerimientos.

SST:

En compromiso con nuestra labor continuamos sugiriendo al contratista mantener las medidas de orden y aseo, orientando esfuerzos a la consecución de espacios limpios y libres de desechos, lo anterior propendiendo por la instauración de medidas tendientes a la creación de buenos hábitos de higiene en los espacios de trabajo, mantenimiento del medio ambiente, y cultura del autocuidado.

Por otra parte, conforme al reporte, investigación y seguimiento de incidentes y accidentes, en este mes no se presentaron accidentes de trabajo por ninguna de las dos partes implicadas en el proyecto, no obstante, recomendamos al contratista aplicar medidas de intervención pedagógicas (capacitaciones y charlas) que le permitan al trabajador afianzar su percepción respecto a factores de riesgos presentes e inherentes de las actividades desarrolladas y los cuidados al momento de ejecutarlas.

El área SST de esta Interventoría, llevó a cabo visitas de inspección rutinaria en todos los frentes de trabajo, sin embargo solo dese el 26-ene-24 fue evidenciado labores en campo, en unos de sus frentes, en donde se aprecia labores con maquinaria y su respectiva supervisión, evidenciando uso adecuado de EPP y ropa de dotación.
Sin embargo, fue recomendado a la profesional SISO contratista realizar labores de supervisión diaria respecto al uso adecuado de los elementos de protección personal, con la intención de orientar a los trabajadores, que por descuido u omisión no porten debidamente los EPP y ropa de dotación, no obstante, en caso de que el colaborador no cuente con los implementos, entonces deberá gestionar la dotación de todo el personal respecto a EPP y ropa de dotación adecuada, tal como lo establece la normatividad legal vigente.

De acuerdo a lo anterior y continuando con las labores diarias de inspección, llevamos a cabo, vigilancia respecto a las sugerencias brindadas al contratista, de aprovechar la señalización temporal preventiva e informativa disponible, evidenciando así desde el 02-ene-24 hasta el día 31-ene-24, ausencia de la señalización contemplada en el PMT de la vía *Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio*, los elementos señalizadores que se encontraron en la obra, no comprendían ni siquiera un grupo mínimo, adecuado y suficiente para constituir señalización para la prevención.
Cabe resaltar que a la fecha aún no ha sido subsanada la No Conformidad respecto a la señalización que debe existir en obra conforme a lo establecido en el PMT, por lo anterior, recomendamos, programar actividades de limpieza de señalización, vigilando también, que estos cuenten con la reflectividad adecuada y adquirir lo antes posibles todos los implementos señalizadores necesarios para emplear en la obra, y que estos cumplan con lo establecido en el Manual de

INVIAS 2015.

En cuanto a, inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son aplicadas a: botiquines, extintores, camilla para primeros auxilios, sitio de ejecución de actividades, kits anti-derrames, no pudieron realizarse a razón de que no fue evidenciado en obra la existencia de estos.
No se evidencia suministro de agua para hidratación del personal que desarrolla actividades en obra.

Finalmente, la identificación constante de peligros y valoración de los riesgos es una actividad que se debe realizar de manera continua, desde el inicio hasta la finalización del proyecto, esto así, debido a que los riesgos pueden ser cambiantes y/o variables en el desarrollo de las actividades. Para este mes no se presentaron nuevos hallazgos en materia de riesgos que requiera al contratista incluir en la matriz de riesgos.

SEGUIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL CALIDAD Y SST
MUNICIPIO DE SAN MARCOS

Para el mes de enero se llevaron a cabo los respectivos seguimientos administrativo-organizacionales y visitas de campo, esto así con la intención de realizar la supervisión y control correspondiente a las labores que el contratista efectúa a diario para la ejecución del proyecto, para posteriormente determinar que tanto están cumpliendo, y cuáles fueron las no conformidades e irregularidades detectadas, que impiden el cumplimiento total de requisitos del cliente respecto a Calidad y SST, y la normal consecución de un ambiente de trabajo preventivo y seguro.

SEGUIMIENTO REALIZADO		OBSERVACIONES
SST	05 de enero, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso adecuado de elementos de protección personal y ropa de dotación. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo

		veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	08 de enero, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso adecuado de elementos de protección personal y ropa de dotación. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	12 de enero, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso adecuado de elementos de protección personal y ropa de dotación. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue

		evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	19 de enero, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso adecuado de elementos de protección personal y ropa de dotación. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
CALIDAD	15 de enero, revisión de Plan de Calidad existente	El día 19-dic-23, nuevamente en reunión con el Ingeniero Luis Quintero, fueron repasadas y revisadas, las distintas correcciones, modificaciones y mejoras, que se requiere sean aplicadas a los documentos para poder iniciar con la recolección de los registros, dejando por sentado lo que se debe entregar, la fecha de entrega se estipuló para el 20-dic-23, no obstante solo hasta el 15-ene-24. A continuación, se presentan los cambios solicitados: • Procedimiento de Control de Registros; en el numeral “6. Procedimiento”, en la sección de “Actividad” que describe la “Elaboración de Registros”. • Corrección del Formato de No Conformidades;

		modificar su estructura y generalizarlo más. • Corrección del Procedimiento de No Conformidades; en el numeral “6. Procedimiento”, en la sección de “Actividad” que describe la “Detección de No Conformidades”. • Corrección en Procedimiento de Acciones Correctivas; en el numeral “6. Procedimiento”, en la sección de “Actividad” que describe el “Cierre de las Acciones Correctivas”. • Revisión de Indicadores de Gestión, definir dentro del Plan lo que respecta a PQRS. • Instaurar y definir los Indicadores de Gestión aplicables para el proyecto. • Corrección del Formato “Solicitud Recursos Humanos”. • Establecer en todos los documentos: Código, Versión y Fecha. • Absolutamente todos los documentos (Plan de Calidad, Procedimientos y Plan de Inspección, Medición y Ensayo) deben llevar firmas: Elaboró, Revisó y Aprobó.
CALIDAD	15 de enero, revisión de Plan de Calidad existente	Se establece que el Contratista realizó modificaciones y cambios al formato para el levantamiento de evidencia respecto al Plan de Inspección, Medición y Ensayo, adicionalmente entregó las mejoras y modificaciones del PIMyE al cual debe agregándole las columnas tituladas: "Normas Aplicables" y "Criterio de Aceptación".

CALIDAD	17 de enero, revisión de Plan de Calidad existente	Posterior a su revisión, todo lo anterior fue aprobado el día 17-ene-23.
CALIDAD	24 de enero, revisión de Plan de Calidad existente	Fueron entregados por el contratista, evidencia que estipula: • Cronograma de Inspección, Medición y Ensayo. • Certificado de No PQRS. • Certificado de no detección de No Conformidades para el mes de enero.

	
Vía La Quebrada-Caño Prieto – falta de uso de EPP – ausencia de señalización en obra – 05-01-24	*Vía La Quebrada-Caño Prieto - falta de uso de EPP – ausencia de señalización en obra - 05-01-24*

Vía La Quebrada-Caño Prieto - ausencia de señalización en obra - 08-01-24	*Vía La Quebrada-Caño Prieto – falta de uso de EPP - 08-01-24*
	
Vía La Quebrada-Caño Prieto - ausencia de señalización en obra - 12-01-24	*Vía La Quebrada-Caño Prieto – falta de uso de EPP - 12-01-24*
	
Vía La Quebrada-Caño Prieto - ausencia de señalización en obra - 12-01-24	*Vía La Quebrada-Caño Prieto – falta de uso de EPP - 12-01-24*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CALIDAD:

Propendiendo por la orientación, seguimiento y control de la sinergia de los procesos, en la búsqueda de la construcción de calidad organizacional, esta Interventoría se ha comprometido a realizar el debido seguimiento a la puesta en marcha y ejecución del Plan de Calidad del proyecto vial en la *vía La Quebrada-Caño Prieto* perteneciente al municipio de San Marcos.

El día 19-dic-23, nuevamente en reunión con el Ingeniero Luis Quintero, fueron repasadas y revisadas las distintas correcciones, modificaciones y mejoras, que se requiere sean aplicadas a los documentos para poder iniciar con la recolección de los registros. En virtud de lo anterior, se dejan por sentado las siguientes mejoras:

- Procedimiento de Control de Registros; en el numeral “6. Procedimiento”, en la sección de “Actividad” que describe la “Elaboración de Registros”.
- Corrección del Formato de No Conformidades; modificar su estructura y generalizarlo más.
- Corrección del Procedimiento de No Conformidades; en el numeral “6. Procedimiento”, en la sección de “Actividad” que describe la “Detección de No Conformidades”.
- Corrección en Procedimiento de Acciones Correctivas; en el numeral “6. Procedimiento”, en la sección de “Actividad” que describe el “Cierre de las Acciones Correctivas”.
- Revisión de Indicadores de Gestión, definir dentro del Plan lo que respecta a PQRS.
- Instaurar y definir los Indicadores de Gestión aplicables para el proyecto.
- Corrección del Formato “Solicitud Recursos Humanos”.
- Establecer en todos los documentos: Código, Versión y Fecha.
- Absolutamente todos los documentos (Plan de Calidad, Procedimientos y Plan de Inspección, Medición y Ensayo) deben llevar firmas: Elaboró, Revisó y Aprobó.
- Todos los documentos deben llevar “Control de Cambios”.
- Con relación al Plan de Inspección, Medición y Ensayo, debe modificarse y agregarse las columnas respecto a "Normas Aplicables" y "Criterio de Aceptación.

Por otra parte, el día 24-ene-24, fueron entregados por el contratista, evidencia que estipula:

- Cronograma de Inspección, Medición y Ensayo.
- Certificado de No PQRS.
- Certificado de no detección de No Conformidades para el mes de enero.

SST:

En compromiso con nuestra labor continuamos sugiriendo al contratista mantener las medidas de orden y aseo, orientando esfuerzos a la consecución de espacios limpios y libres de desechos, lo anterior propendiendo por la instauración de medidas tendientes a la creación de buenos hábitos de higiene en los espacios de trabajo, mantenimiento del medio ambiente, y cultura del autocuidado.

Por otra parte, conforme al reporte, investigación y seguimiento de incidentes y accidentes, en este mes no se presentaron accidentes de trabajo por ninguna de las dos partes implicadas en el proyecto, no obstante, recomendamos al contratista aplicar medidas de intervención pedagógicas (capacitaciones y charlas) que le permitan al trabajador afianzar su percepción respecto a factores de riesgos presentes e inherentes de las actividades desarrolladas y los cuidados al momento de ejecutarlas.

El área SST de esta Interventoría, llevó a cabo visitas de inspección rutinaria en todos los frentes de trabajo, detectando desuso de cascos, botas de seguridad y ropa de dotación, por lo que se recomienda al profesional SISO (Residente) del contratista, realizar labores de supervisión diaria respecto al uso adecuado de los elementos de protección personal, con la intención de orientar a los trabajadores, que por descuido u omisión no porten debidamente los EPP y ropa de dotación.

De acuerdo a lo anterior y continuando con las labores diarias de inspección, llevamos a cabo, vigilancia respecto a las sugerencias brindadas al contratista, de aprovechar la señalización temporal preventiva e informativa disponible, evidenciando así desde el 02-ene-24 hasta el día 31-ene-24, ausencia de señalizadores tubulares estándar, maletines, barricadas y señales preventivas e informativas, por lo que se presenta inconsistencias de demarcación y cerramiento, requeridos en las zonas intervenidas conforme a labores de construcción en distintos PR a lo largo de la vía *La Quebrada-Caño Prieto* conforme a lo establecido en el PMT.

Cabe resaltar que a la fecha aún no ha sido subsanada la No Conformidad respecto a la señalización que debe existir en obra conforme a lo establecido en el PMT, por lo anterior, recomendamos, programar actividades de limpieza de señalización, vigilando también, que estos cuenten con la reflectividad adecuada y adquirir lo antes posibles todos los implementos señalizadores necesarios para emplear en la obra, que estos cumplan con lo establecido en el Manual de INVIAS 2015.

En cuanto a, inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son aplicadas a: botiquines, extintores, camilla para primeros auxilios, sitio de ejecución de actividades, kits anti-derrames, no pudieron realizarse a razón de que no fue evidenciado en obra la existencia de estos.

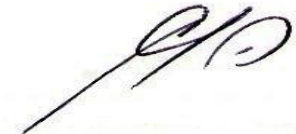
No se evidencia suministro de agua para hidratación del personal que desarrolla actividades en obra.

Finalmente, la identificación constante de peligros y valoración de los riesgos es una actividad que se debe realizar de manera continua, desde el inicio hasta la finalización del proyecto, esto así, debido a que los riesgos pueden ser cambiantes y/o variables en el desarrollo de las actividades. Para este mes no se presentaron nuevos hallazgos en materia de riesgos que requiera al contratista incluir en la matriz de riesgos.

Atentamente;



ING. ÁLVARO J. DORIA PEREIRA
Profesional SISO y de Gestión de Calidad
Matrícula Profesional No. 22228-278525 COR



Vo. Bo. ING. CARLOS F. ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
Tarjeta Profesional No. 14686 CND

INFORME MENSUAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

CONTRATO No.982 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7.

INFORME MENSUAL ESPECIALISTA AMBIENTAL

1 AL 31 DE ENERO DE 2024

Carrera 53C No.134-29 - Torre 2 - Of.201 - Bogotá, D.C.
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: carlosangel52yahoo.com.mx

SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

INTRODUCCIÓN

En desarrollo de la ejecución de los contratos de obra pública celebrados en los municipios de **San Antonio de Palmito y San Marcos,** y en cumplimiento de las disposiciones ambientales del INVIAS y la normatividad legal vigente sobre la materia, se presenta el informe de actividades llevadas a cabo por la interventoría durante el **periodo del 1 al 31 de enero de 2024**, en cumplimiento de los **PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental),** presentado e implementado por cada contratista de obra, así:

- **SAN ANTONIO DE PALMITO**: CONTRATO No. MSAP-LP-OP-003-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO MR 2022

- **SAN MARCOS**: CONTRATO No. LP-MSM-006-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

La interventoría tiene como finalidad el seguimiento a la ejecución y cumplimiento del **PAGA** de cada contrato de obra, para determinar el grado de afectación físico, biótico ecológico, socio-económico y cultural derivado de las actividades realizadas en los procesos pre-constructivo (antes), constructivo (durante) y de cierre (después), verificando el cumplimiento de los índices para cada variable ambiental.

Para tal efecto la interventoría utiliza herramientas básicas de control como son los **formatos establecidos en el manual de interventoría**, junto con la supervisión y seguimiento a la planificación, desarrollo y control de las actividades constructivas.

En caso de generarse algún tipo de impacto negativo la interventoría determinará su grado de afectación, y ordenará las acciones a implementar por el contratista de obra, como medidas de prevención, control, mitigación y/o compensación a que hubiere lugar.

OBJETIVO GENERAL

Presentar las actividades de gestión, seguimiento y control ambiental en cumplimiento de los **PAGA** implementados en cada proyecto, demostrando la ocurrencia o no de impactos negativos y la formulación de las respectivas acciones de mitigación de los probables efectos adversos que pudieren haberse presentado antes, durante y después de la ejecución de cada contrato de obra. Así, se garantiza la sostenibilidad ambiental y el mantenimiento de un entorno saludable en las áreas de influencia directas e indirectas de los proyectos.

MARCO LEGAL APLICABLE

- Ley 99 de 1993 - Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- Ley 685 de 2001 - Por el cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1333 de 2009 - Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ley 2811 de 1974 - Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Decreto 1076 del 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 2106 de 2019 - Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Resolución No. 003000 de 1998 - Por medio de la cual se adopta la política ambiental del Instituto Nacional de Vías.
- Resolución MAVDT 1023 del 2005 - Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación.
- Resolución 1552 de 2005 - Por el cual se adoptan los manuales para evaluación de estudios ambientales y de seguimiento ambiental de Proyecto y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1559 de 2009 - Por la cual se acogen los términos de referencia para la elaboración del estudio de Impacto Ambiental para los proyectos de construcción de segundas calzadas en terreno plano a semi-ondulado y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1503 de 2010 - Por la cual se adopta la Metodología General para la presentación de estudios ambientales y se toman otras determinaciones.
- Resolución 918 de 2011 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social y se adoptan otras determinaciones.
- Resolución 1526 de 2012 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social, se establecen las actividades sometidas a sustracción temporal y se adoptan otras determinaciones.
- Resolución No. 4001 del 2013 - Por la cual se modifica la Guía de Manejo Ambiental.

- Resolución 324 de 2015 - Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 327 de 2015 - Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental para los proyectos de construcción o ampliación y operación de puertos fluviales y se toman otras determinaciones.
- Resolución 751 de 2015 - Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental, (EIA), requerido para el trámite de la licencia ambiental de los proyectos de construcción de carreteras y/o de túneles con sus accesos y se toman otras determinaciones.
- Resolución 2182 de 2016 - Por la cual el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible modifica y consolida el Modelo de Almacenamiento Geográfico contenido en la Metodología General para la presentación de Estudios Ambientales y en el Manual de Seguimiento de Proyectos.
- Resolución 472 de 2017 - Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 750 de 2017 - Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental (EIA), requerido para el trámite de la licencia ambiental de los proyectos de construcción de líneas férreas y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1051 de 2017 - Por la cual se reglamentan los Bancos de Hábitat consagrados en el Título 9, Parte 2, Libro 2, Capítulo 3 del Decreto 1076 de 2015, y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 256 de 2018 “Por la cual se adopta la actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico y se toman otras determinaciones”
- Resolución 1258 de 2018 - Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA, en proyectos lineales de infraestructura de transporte (vías carreteras y líneas férreas, incluyendo túneles) y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1402 de 2018 y su modificatoria Resolución 0114 de 2019 - Por la cual el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible adopta la Metodología
- General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales y se toman otras determinaciones. Con sus modificatorias del régimen de transición.
- Resolución 1978 de 2018 - Por la cual se modifica la Resolución 0324 de 2015 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 077 de 2019 - Por la cual se establecen fechas para la presentación de Informes de Cumplimiento Ambiental en el marco del proceso de seguimiento ambiental de proyectos de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y se dictan otras disposiciones.

- Resolución No. 0405 de 2020 - Por la cual el INVIAS adopta la "Política de Sostenibilidad para la Infraestructura del Transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías – INVIAS".
- Guías de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura – Subsector Vial, Marítimo y Fluvial. Adoptadas mediante resolución número 7106 del 2 de diciembre de 2009 y Resolución No. 03973 del 24 de julio de 2012.
- En todo caso serán aplicables las normas vigentes, así como las mencionadas en las anteriores viñetas o aquellas que las modifiquen o sustituyan.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Para el mes de enero de 2024, la interventoría estuvo al tanto de las diferentes situaciones que se fueron presentando en los 2 proyectos que se encuentran en ejecución, facilitando las orientaciones, directrices y observaciones en los momentos que se requirió. Se brindó acompañamiento para el desarrollo de actividades que lo requirieron, así como también se emitieron comunicados que tuvieron como finalidad recalcar acciones específicas

Otro factor a tener en cuenta es las recomendaciones que se han brindado ante las altas temperaturas de este último mes, en ese sentido se ha facilitado observaciones a tener en cuenta por parte de los contratistas con sus equipos de trabajo al momento de realizar las actividades constructivas, con el objetivo de evitar que se deberían tener en cuenta en la ejecución de las actividades constructivas, es por eso que se les continua insistiendo en la utilización de sus elementos de protección personal.

Teniendo presente la información anterior, se recomienda que los contratistas mantengan la disposición de informar las eventualidades que se vayan presentando en la ejecución de sus actividades, desde lo ambiental, lo cual permitirá que se tomen las acciones más adecuadas y ajustadas a lo presentado en cada uno de los proyectos.

En la ejecución de los contratos de obra en los dos municipios con proyectos a cargo de esta interventoría; **San Antonio de Palmito y San Marcos,** se menciona que hasta la fecha no se ha presentado ningún tipo de impacto ambiental negativo, teniendo en cuenta que se le ha venido dando cumplimiento a la normatividad vigente en esta materia.

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

Para el mes de enero de 2024, en el municipio de San Antonio de Palmito, no se adelantaron actividades constructivas, por ende, no se reportan actividades desde el componente ambiental para este mes; por consiguiente, no hay evidencia fotográfica.

MUNICIPIO DE SAN MARCOS

En el mes de enero de 2024, se llevaron a cabo actividades contempladas en el documento PAGA, con lo cual se le continúa garantizando el cumplimiento de los objetivos del documento en mención.

- El grupo de gestión socio ambiental, sigue adelantando su articulación de manera adecuada, en la medida que se le siguen garantizando las condiciones óptimas y propicias al personal de trabajo para la ejecución de sus actividades diarias en el frente de obra; de igual manera facilitan espacios para la capacitación y fortalecimiento de los criterios indispensables a tener en cuenta en lo que realizan. Estos aspectos han generado en el personal de obra, la responsabilidad y cumplimiento en lo que se les ha encomendado.
- Se brindó capacitación en el autocuidado, dándole continuidad a lo que se abordó el mes anterior, en la cual, con el personal de obra, teniendo presente el fenómeno de altas temperaturas, se les brinda recomendaciones para evitar cualquier impase en el desarrollo de las actividades, esto surtió efecto positivo en ellos, pues consideran que efectivamente hay recomendaciones que se deben seguir rigurosamente.
- El personal de obra mantiene los espacios de trabajo en el orden indicado, teniendo presente las indicaciones del equipo de gestión socio ambiental. En ese mismo sentido, la utilización de los materiales es acorde a lo establecido, lo cual permite el aprovechamiento de los mismos de manera adecuada. El personal de obra utiliza los elementos de protección personal constantemente, lo cual es monitoreado por la profesional SISO, generando así un ambiente de trabajo en condiciones de seguridad, sin embargo, es de resaltar que el contratista ha facilitado reposición y cambios de algunos de estos, debido al desgaste o daño de los mismos. Lo anteriormente muestra que el contratista sigue facilitando adecuadas condiciones al personal de obra, garantizando que el desarrollo de las actividades constructivas se lleve organizada y eficazmente.
- Hasta el periodo de tiempo reportado (enero 1 al 31 de 2024), no se han presentado alteraciones o impactos negativos en el medio ambiente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



MANEJO DEL TRANSITO, 14/01/2024



SEÑALIZACIÓN EN LA VÍA, 16/01/2024



ACOPIO DE MATERIALES, 22/01/2024

Atentamente,

ING. FREDDY VALCÁRCEL MONTAÑÉZ
Especialista Ambiental
M.P. 14028 Min.Agr.

Vo. Bo. ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
M.P. 14686 CND

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

PAC - INTERVENTORIA CTO.982-2022 - CONSORCIO TERCIARIAS 196

Mes-Vigencia	Valor Acta Costos (Incluido IVA)	Reserva Presupuestal	Saldo Reserva Presupuestal	Saldo Reserva vigencia Anterior + Nueva vigencia
AÑO 2022		300.000.000		
Agosto (2022)	8.926.428			
Septiembre (2022)	30.330.125			
Octubre (2022)	35.256.725			
Noviembre (2022)	43.520.442			
Diciembre (2022)	65.360.226	167.000.000		
Total Valor Actas de Costos	**183.393.946**			
Subtotal Vigencia 2022			**283.606.054**	
AÑO 2023		1.550.000.000		1.833.606.054
Enero (2023)	60.745.764			
Febrero (2023)	81.876.950			
Marzo	88.483.830			
Abril (2023)	99.996.128			
Mayo (2023)	115.185.526			
Junio (2023)	115.085.566			
Julio (2023)	115.064.146			
Agosto (2023)	115.178.386			
Septiembre (2023)	137.866.346			
Octubre (2023)	161.238.279			
Noviembre (2023)	157.572.746			
Diciembre (2023)	222.971.576			
Total Valor Actas de Costos	**1.471.265.243**			
Subtotal Vigencia 2023			**362.340.811**	
AÑO 2024		1.143.075.148		1.505.415.959
Enero (2024)	137.767.814			
Febrero (2024)	137.869.916			
Marzo (2024)	137.869.916			
Abril (2024)	137.869.916			
Mayo (2024)	137.869.916			
Junio (2024)	137.869.916			
Julio (2024)	137.869.916			
Total Valor Actas de Costos	**964.987.310**			
Subtotal Vigencia 2024			**540.428.649**	
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES		**3.160.075.148**		

5.5 INFORME MATRÍZ DE RIESGOS

SEGUIMIENTO MATRÍZ DE RIESGOS – ENERO DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y del decreto 1082 de 2015, en relación con la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios de origen endógeno o exógeno, que puedan afectar el desarrollo del contrato generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual, la Matriz de Riesgos que formó parte del proceso contractual **(Concurso de Méritos No.CMA-DTE-SEP-196-2021 de la Subdirección de Vías Regionales del INVIAS)**, para ejercer la "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7", presenta la siguiente tabla de valoración:

PROBABILIDAD DE RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

Para cada tipificación de riesgo considerada, **no se presentaron eventos que afectaran el desarrollo normal de los contratos de obra** durante el periodo correspondiente al **mes de enero de 2024**, según las siguientes descripciones:

Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Calificación de la ocurrencia del evento
Climáticos: Se refiere a los perjuicios ocasionados por cambios en la naturaleza, lluvias intensas, desbordamientos, derrumbes en los sitios o zonas de afectación de las obras.	0
Orden público: Posible alteración social u ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público y se sitúen en la zona de influencia de las obras, no obstante, el contratista Interventor conoce que las obras objeto de interventoría se realizarán en zonas de mayor conflicto. (Zonas ZOMAC).	0
Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial en la propuesta: del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	0
Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que, si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR, de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0

Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la post contractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc., o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de	0

Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	
Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	0
Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	0
Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	0
Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demás, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	0

Atentamente;

ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA

Director de Interventoría

Dirección: Carrera 53C No.124-29 – Torre 2 – OF. 201 – Bogotá, D.C.
E-mail: carlosangel52@yahoo.com.mx . Cel. 3212572608 – 3123219473

5.6 INFORMACIÒN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÙN PLEGOS DE CONSIDICONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

5.7 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÀMITE CERTIFICACIÒN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÒN GEOGRÀFICO (SIG) DE LA ENTIDAD

(NO APLICA)

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÌA

6.1 EQUIPO Y VEHÌCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA LA QUEBRADA - CAÑO PRIETO, MUNICIPIO DE SAN MARCOS,
VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO AL CORREGIMIENTO ALGODONCILLO.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TERCIARIAS 196

CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022 (San Marcos)
MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio)

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos)
CONSORCIO MR-2022 (San Antonio)

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta 4x4, modelo.2015	Marca Duster, Color gris estrella, placa KJW 181	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta 4x4, modelo.2016	Marca SUZUKI, Color gris plata, placa HBU 968	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	YAMAHA FZ 2.0, color gris azul, placa AHF73F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	ZUSUKI GSXS, color negro, placa BQX02F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	HONDA XR 150L, color blanco azul, placa QTN96F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: CARLOS FERNADO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Firma
Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - LOTE 7

CONTRATO DE OBRA No.: LP-MSM-006-2022 (San Marcos) / MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio) **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos / CONSORCIO MR-2022 (San Antonio)

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR SA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA FIAR SUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA	19.183.135	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 7.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 7.800.000,00	$ 542.900	V	SALUD TOTAL	74511816	$ 312.000	N/A	74511816	N/A	$ 312.000	$ -	$ -	N/A
2	FLOREZ PINEDA SEBASTIAN	1.102.854.255	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 6.000.000,00	$ 417.600	V	SANITAS	74511816	$ 240.000	PORVENIR	74511816	$ 960.000	$ 240.000	$ -	$ -	N/A
3	MARIO ALBERTO CALDERA BETIN	1.104.424.700	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 6.000.000,00	$ 417.600	V	SALUD TOTAL	74511816	$ 240.000	PORVENIR	74511816	$ 960.000	$ 240.000	$ -	$ -	N/A
4	FERNANDO LUIS GUZMAN HOYOS	1.067.957.277	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 3.600.000,00	$ 250.600	V	SANITAS	74511816	$ 144.000	PORVENIR	74511816	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	N/A
6	ANGIE CAROLINA VILLADIEGO LEÓN	1.102.874.354	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 197	$ 3.600.000,00	$ 250.600	V	SANITAS	74511816	$ 144.000	PORVENIR	74511816	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	N/A
7	EUSEVIO JOSE ORTEGA ESCUDERO	92.535.499	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 198	$ 4.200.000,00	$ 292.400	V	SALUD TOTAL	74511816	$ 168.000	PORVENIR	74511816	$ 672.000	$ 168.000	$ -	$ -	N/A
8	DORIA PEREIRA ALVARO JOSE	1.064.987.822	PROFESIONAL SISO Y DE GESTION DE CALIDAD	$ 4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 199	$ 4.200.000,00	$ 292.400	V	SALUD TOTAL	74511816	$ 168.000	PORVENIR	74511816	$ 672.000	$ 168.000	$ -	$ -	N/A
9	GUSTAVO EDGAR AMORTEGUI FUENTES	19.346.176	INSPECTOR	$ 2.640.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 2.640.000,00	$ 183.800	V	SANITAS	74511816	$ 105.600	N/A	74511816	N/A	$ 105.600	$ -	$ -	N/A
10	FREDDY VALCARCEL MONTAÑEZ	79.346.988	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.795.200	X	X	X	X	X	X	X																								22%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 1.795.200,00	$ 125.300	V	SANITAS	74511816	$ 72.000	COLPENSIONES	74511816	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	N/A
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 39.835.200																																										

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/02/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma
Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901583979-4	CONSORCIO TERCIARIAS 196	CL 93 18 81	3106255267	talentohumano@garpergroup.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SUCRE	SINCELEJO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-01	E	05/02/2024	74511816	$10.953.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	909.800	0		0		0	0	0	0	909.800	6
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	705.600	0		0		0	0	0	0	705.600	5

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	4.503.200	0	0	60.000	60.000	0	0		4.623.200	8
25-14	Colpensiones	900336004-7	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	2.811.200				2.811.200	0	0	2.811.200			28.112	2.811.200	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	1.615.400	0	0	1.615.400	11

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	1.615.400	1.615.400
Pensión	2	4.911.200	4.911.200
Riesgos Laborales	1	2.811.200	2.811.200
CCF	1	1.615.400	1.615.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	10.953.200	10.953.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901583979-4	CONSORCIO TERCIARIAS 196		CL 93 18 81	3106255267	talentohumano@garpergroup.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			SUCRE	SINCELEJO	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 11 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-02	2024-01	E	05/02/2024	74511816	$10.953.200

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1044915784	GARCIA GUARDO OSCAR FERNANDO	1	0			S	X																230301	272.000	43.600	0	0	0	0	EPS002	272.000	10.900	14-7	272.000	5	19.000	CCF41	272.000	10.900	0	0	0	0	0
2	CC	1067957277	GUZMAN HOYOS FERNANDO LUIS	1	0			S																	230301	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-7	3.600.000	5	250.600	CCF41	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
3	CC	1102854255	FLOREZ PINEDA SEBASTIAN	1	0			S																	230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-7	6.000.000	5	417.600	CCF41	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
4	CC	1102874354	VILLADIEGO LEON ANGIE CAROLINA	1	0			S																	230301	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-7	3.600.000	5	250.600	CCF41	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
5	CC	1104424700	CALDERA BETIN MARIO ALBERTO	1	0			S																	230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS002	6.000.000	240.000	14-7	6.000.000	5	417.600	CCF41	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
6	CC	19183135	ANGEL PEREA CARLOS FERNANDO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS002	7.800.000	312.000	14-7	7.800.000	5	542.900	CCF41	7.800.000	312.000	0	0	0	0	0
7	CC	19346176	AMORTEGUI FUENTES GUSTAVO EDGAR	1	4			S																		0	0	0	0	0	0	EPS005	2.640.000	105.600	14-7	2.640.000	5	183.800	CCF41	2.640.000	105.600	0	0	0	0	0
8	CC	79346988	VALCARCEL MONTAÑEZ FREDDY	1	0			S																	25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-7	1.800.000	5	125.300	CCF41	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
9	CC	92535499	ORTEGA ESCUDERO EUSEVIO JOSE	1	0			S																	230301	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS002	4.200.000	168.000	14-7	4.200.000	5	292.400	CCF41	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
10	CC	1064987822	DORIA PEREIRA ALVARO JOSE	1	0			S																	230301	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS002	4.200.000	168.000	14-7	4.200.000	5	292.400	CCF41	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
11	CC	10766015	BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	1	0			S	X																230301	272.000	43.600	0	0	0	0	EPS002	272.000	10.900	14-7	272.000	5	19.000	CCF41	272.000	10.900	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - LOTE 7

MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2024

CONTRATOS DE OBRA No: MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio); LP-MSM-006-2022 (San Marcos)

CONTRATISTAS: CONSORCIO MR-2022 (San Antonio); CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	922922	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	PRINCIPAL 982 de 2022	$ 300.000.000,00	
2022	1277822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	ADICIONAL 982 de 2022	$ 167.000.000,00	
2023	205823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	PRINCIPAL 982 de 2023	$ 1.550.000.000,00	$ 362.340.812,00
2024	Vigencia Futura	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 1.143.075.148,00	
			TOTAL			**$ 3.160.075.148,00**	**$ 362.340.812,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.160.075.148,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 2.017.000.000,00	**$ 3.160.075.148,00**		
1	22 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$ 7.501.200,00	$ 1.425.228,00	$ 8.926.428,00	$ -	$ 8.926.428,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 2.008.073.572,00	$ 3.151.148.720,00	3574122 DEL 22/12/2022	
2	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 25.487.500,00	$ 4.842.625,00	$ 39.256.553,00	$ -	$ 30.330.125,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.977.743.447,00	$ 3.120.818.595,00	262223 DEL 16/02/2023	
3	1 AL 31 DE OCTUBREE DE 2022	$ 29.627.500,00	$ 5.629.225,00	$ 74.513.278,00	$ -	$ 35.256.725,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.942.486.722,00	$ 3.085.561.870,00	142923 DEL 8/02/2023	
4	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 36.571.800,00	$ 6.948.642,00	$ 118.033.720,00	$ -	$ 43.520.442,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.898.966.280,00	$ 3.042.041.428,00	148623 DEL 8/02/2023	
5	1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 54.924.560,00	$ 10.435.666,00	$ 183.393.946,00	$ -	$ 65.360.226,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.833.606.054,00	$ 2.976.681.202,00	169923 DEL 9/02/2023	
6	1 A 31 DE ENERO DE 2023	$ 51.046.860,00	$ 9.698.903,00	$ 244.139.709,00	$ -	$ 60.745.763,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.772.860.291,00	$ 2.915.935.439,00	1620123 DEL 9/02/2023	
7	1 A 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 68.804.160,00	$ 13.072.790,00	$ 326.016.659,00	$ -	$ 81.876.950,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022 1277822 DEL 12/12/2022	$ 1.690.983.341,00	$ 2.834.058.489,00	1308823 DEL 23/06/2023 1308123 DEL 23/06/2023	El Registro Presupuestal 922922 del 18/08/2022 se afecta en $55.860.290,00 pesos y el Registro Presupuestal 1277822 del 12/12/2022 se afecta en $26.016.660,00 pesos.
8	1 A 31 DE MARZO DE 2023	$ 74.356.160,00	$ 14.127.670,00	$ 414.500.489,00	$ -	$ 88.483.830,00	$ -	1277822 DEL 12/12/2022	$ 1.602.499.511,00	$ 2.745.574.659,00	1308123 DEL 3/06/2023	
9	1 A 30 DE ABRIL DE 2023	$ 84.030.360,00	$ 15.965.768,00	$ 514.496.617,00	$ -	$ 99.996.128,00	$ -	1277822 DEL 12/12/2022 205823 DEL 28/02/2023	$ 1.502.503.383,00	$ 2.645.578.531,00	2178223 DEL 12/09/2023 2178423 DEL 12/09/2023	El Registro Presupuestal 1277822 del 12/12/2022 se afecta en $52.499.510,00 pesos y el Registro Presupuestal 205823 del 28/02/2023 se afecta en $47.496.618,00 pesos.
10	1 A 31 DE MAYO DE 2023	$ 96.794.560,00	$ 18.390.966,00	$ 629.682.143,00		$ 115.185.526,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.387.317.857,00	$ 2.530.393.005,00	2325923 DEL 27/09/2023	
11	1 A 30 DE JUNIO DE 2023	$ 96.710.560,00	$ 18.375.006,00	$ 744.767.709,00		$ 115.085.566,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.272.232.291,00	$ 2.415.307.439,00	2352023 DEL 2/10/2023	
12	1 A 31 DE JULIO DE 2023	$ 96.692.560,00	$ 18.371.586,00	$ 859.831.855,00		$ 115.064.146,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.157.168.145,00	$ 2.300.243.293,00	2666223 DEL 27/10/2023	
13	1 A 31 DE AGOSTO DE 2023	$ 96.788.560,00	$ 18.389.826,00	$ 975.010.241,00		$ 115.178.386,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.041.989.759,00	$ 2.185.064.907,00	2665223 DEL 27/10/2023	
14	1 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 115.854.072,00	$ 22.012.274,00	$ 1.112.876.587,00		$ 137.866.346,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 904.123.413,00	$ 2.047.198.561,00	2665223 DEL 27/10/2023	
15	1 A 31 DE OCTUBRE DE 2023	$ 135.494.352,00	$ 25.743.927,00	$ 1.274.114.866,00		$ 161.238.279,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 742.885.134,00	$ 1.885.960.282,00	PAGADA	
16	1 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 132.414.072,00	$ 25.158.674,00	$ 1.431.687.612,00		$ 157.572.746,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 585.312.388,00	$ 1.728.387.536,00	PAGADA	
17	1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 187.371.072,00	$ 35.600.504,00	$ 1.654.659.188,00		$ 222.971.576,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 362.340.812,00	$ 1.505.415.960,00	EN TRAMITE	
18	1 A 31 DE ENERO DE 2024	$ 115.771.272,00	$ 21.996.542,00	$ 1.792.427.002,00		$ 137.767.814,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 224.572.998,00	$ 1.367.648.146,00	EN TRAMITE	
TOTALES		**$ 1.506.241.180,00**	**$ 286.185.822,00**	**$ 1.792.427.002,00**	**$ -**	**$ 1.792.427.002,00**	**$ -**		**$ 224.572.998,00**	**$ 1.367.648.146,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.227.162.080,00	$ 233.160.795,00	$ 1.460.322.875,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 279.079.100,00	$ 53.025.027,00	$ 332.104.127,00
VALOR TOTAL	**$ 1.506.241.180,00**	**$ 286.185.822,00**	**$ 1.792.427.002,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma

Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBD. DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

OBJETO DEL CONTRATO:

Interventoria tècnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7

FECHA DE INICIO: 22/08/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.993.075.148,00

VALOR ACUMULADO: $ 3.160.075.148,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$299.307.515,00	17	5	2022	1	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$503.037.840,00	17	5	2022	1	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$598.615.030,00	17	5	2022	31	7	2027
Calidad del servicio	30%	$897.922.545,00				5 años desde terminaciòn		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **11-44-101186883**

Certificado de modificación o anexo No.: **Principal (0)**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$316.007.515,00	17	5	2022	9	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$503.037.840,00	17	5	2022	9	5	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$632.015.030,00	17	5	2022	5	11	2027
Calidad del servicio	30%	$948.022.545,00				5 años desde terminaciòn		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **11-44-101186883**

Certificado de modificación o anexo No.: **5**

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

EL ANEXO 5 DE LAS POLIZAS SE ENCUENTRA VIGENTE Y APROBADO.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Firma

Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

FECHA DE INICIO: 22/08/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 23.3 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos), MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio), LP-MSM-006-2022 (San Marcos), 70678-LP-003-2022 (San Benito Abad) (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022 (Los Palmitos), CONSORCIO MR-2022 (San Antonio), CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos), CONSORCIO JS RURAL (Toluviejo), AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. V1 FECHA DE VERSIÓN: 22/08/2022

OBSERVACIONES:

Al Plan de Calidad le fueron realizados modificaciones en su contenido, al Mapa de Procesos, realizando así mismo la correspondiente caracterización de los procesos, se constituyó el Manual de Funciones, también fue diseñado y constituido el formato de Revisión de Requisitos del Cliente, el cual, ya se encuentra en implementación.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

Se planea realizar ajustes respectivos para proceder a la elaboración del Programa de Auditoría el cual será presentado para el mes de enero-2024, posteriormente, se estará dando realización a las auditoría interna con el objeto de optimizar y lograr las mejoras necesarias

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 10-ene-24

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 3 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 3

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

El Plan de Inspección, Medición y Ensayo se encuentra listo para ser implementado, fue establecido cronograma para la ejecución del plan en el mes de enero-24 para su realización en concordancia con el proyecto de Caño Prieto - San Marcos, No obstante, el proyecto de Algodoncillo - San Antonio de Palmito aun no reporta el cronograma IMyE, para su ejecución en armonía con esta Interventoría.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

Se levantarán los respectivos reportes de No Conformidades, en la medida en que dentro del marco de la implementación de Plan de Calidad, estas sean detectadas, posteriormente, en caso de se encuentren, se realizará intervención y cierre de estas a través de las Acciones de Correctivas y Mejora, para el mes de diciembre no se realizó registro de No Conformidades, pero para el mes de enero 2024, se tiene pensado realizar un barrido regresivo con tal de detectar todas las No Conformidades posibles y/o latentes de esta Interventoría.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se presentó ninguna PQRS por parte de la comunidad, cliente o terceros en general para este mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1 San Marcos: Seguimiento a Cumplimiento de requisitos = No. de requisitos cumplidos / No. De requisitos totales	92%	Este indicador describe el nivel de cumplimiento mensual de los requisitos pactados de manera contractual, normatividad legal vigente aplicable y planes establecidos para el proyecto, los valores con los que se calculan los indicadores, surgen de los valores asignados a las opciones de selección establecidos en la tabla de Revisión de Requisitos del Cliente, de la siguiente manera: SI = 0,2; NO = 0; PARCIALMENTE = 0,1; N/A = 0,1
IG4: San Antonio de Palmito: Seguimiento a Cumplimiento de requisitos = No. de requisitos cumplidos / No. De requisitos totales	67,5%	Este indicador describe el nivel de cumplimiento mensual de los requisitos pactados de manera contractual, normatividad legal vigente aplicable y planes establecidos para el proyecto, los valores con los que se calculan los indicadores, surgen de los valores asignados a las opciones de selección establecidos en la tabla de Revisión de Requisitos del Cliente, de la siguiente manera: SI = 0,2; NO = 0; PARCIALMENTE = 0,1; N/A = 0,1
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Los Indicadores de Gestión antes presentandos provienen del calculo de la razón existente entre el No de requisitos del cliente cumplidos sobre No Total de Requisitos del Cliente. Cabe resaltar que los Requisitos son definidos conforme a lo establecido de coformidad al contrato, anexo técnico, y pliegos de condiciones, de igual manera, respecto a lo contemplado en los Planes de Calidad, SST y PAGA, todo lo anterior fundamentado en la normatividad legal vigente, del mismo modo, vale afirmar que la fundamentación de los Objetivos de la Calidad fueron estipulados bajo los lineamientos de dichos requisitos, por ello existe una relación de fondo entre los Indicadores y los Objetivos del Plan.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22228-278525 COR

Firma
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO TERCIARIAS 196		FORMATO DE REVISIÓN DE REQUISITOS DEL CLIENTE - SAN ANTONIO DE PALMITO					FO-7 Versión: 1 Fecha: 22-08-2022
Fecha de Revisión:	**30/01/2024**						
Naturaleza del requisito	**Ambito**	**Contrato**	**Entidad que lo emite**	**Normativa o Documento**	**Descripcion del requisito**	**CUMPLE (SI/NO/NA/PARCIALMENTE)**	**Evidencia del cumplimiento**
CLIENTE	TÉCNICO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado a profundidad, y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	SI	Diseños y documentos relacionados
CLIENTE	TÉCNICO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA revisa y ajusta los estudios y diseños presentados por el municipio, en coordinación con la interventoría quien los aprueba de manera definitiva.	SI	Ajustes relacionados
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	CONTRATO DE OBRA -MANUAL DE INTERVENTORÍA - INVIAS	El CONTRATISTA presentó el Plan de Calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	SI	Plan de Calidad y Procedimientos propios del Plan
CLIENTE	TÉCNICO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	PLAN DE CALIDAD	El CONTRATISTA presentó el Plan de Inspección, Medición y Ensayo, perteneciente al Plan de Calidad	SI	Plan de Inspección, Medición y Ensayo - Registro de muestras de IMyE
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE SST	El CONTRATISTA acredita el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	NO	Planillas de Seguridad Social Integral
CLIENTE	TÉCNICO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA Elabora y presenta actas parciales/final de cantidades de obra cumpliendo con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas de construcción, cantidades ejecutadas y precio unitario fijo obtenidos de la propuesta presentada.	NO	Actas Parciales de Obra
CLIENTE	TÉCNICO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	MANUAL DE INTERVENTORÍA - INVIAS	El CONTRATISTA atiende las nuevas necesidades constructivas que se van presentado en la ejecución del contrato, mediante la creación de nuevos items en el presupuesto del contrato	N/A	Acta de Aprobación de Nuevos Items
CLIENTE	TÉCNICO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	MANUAL DE INTERVENTORÍA - INVIAS	El CONTRATISTA realiza todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten, para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra, en cumplimiento de las normas y especificaciones del INVIAS.	SI	Registros de ensayo de laboratorio
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA Suministra y mantiene durante la ejecución de la obra el personal profesional ofrecido y hasta la entrega de la misma.	SI	Hoja de Vida de Profesionales Aprobadas
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA garantiza contratación y vinculación de mano de obra calificada y no calificada perteneciente a la zona de influencia.	SI	Hoja de Vida de personal operativo - Tabla de relación del personal
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE - PLIEGO DE CONDICIONES	El CONTRATISTA responde por el pago de los salarios e indemnizaciones, de todo el personal que labore en la ejecución de la obra conforme a las normas laborales vigentes.	NO	Planillas de Pago de Salario, y Paz y Salvo de personal retirado
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	El CONTRATISTA responde por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato y los pagos de Actas Parciales de Obra	SI	Comprobante de egreso y/o equivalente
CLIENTE	TÉCNICO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA ejecuta las obras de acuerdo con el programa de obra e inversiones aprobado y vigente, así mismo, al cronograma estipulado y/o respecto a sus modificaciones (incluye Reprogramaciones y Plan de Contingencia cuando aplique)	NO	Programa de obra y/o reprogramaciones - modificaciones de del programa
CLIENTE	SST	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE SST - CONTRATO DE OBRA	EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato observa la normatividad legal vigente y los reglamentos relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo,así mismo cumple con todas las medidas y precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de labores y campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres	PARCIALMENTE	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONSORCIO TERCIARIAS 196		FORMATO DE REVISIÓN DE REQUISITOS DEL CLIENTE - SAN ANTONIO DE PALMITO					FO-7 Versión: 1 Fecha: 22-08-2022
Fecha de Revisión:	**30/01/2024**						2 de 2
CLIENTE	SST	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE SST - CONTRATO DE OBRA	EL CONTRATISTA suministra a su personal las dotaciones o ropa de trabajo, y asegura el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	SI	Registro de entrega de EPP y Dotación
CLIENTE	SST	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	ANEXO TÉCNICO	EL CONTRATISTA presenta y ejecuta lo contemplado en el PMT (Plan de Manejo de Tráfico)	PARCIALMENTE	Documento PMT Registro fotográfico de instalación de señalización
CLIENTE	AMBIENTAL	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	ANEXO TÉCNICO	El CONTRATISTA presentó el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) cumpliendo con la normatividad legal vigente sobre regulación en ésta materia.	SI	Documento PAGA
CLIENTE	AMBIENTAL	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	PAGA	El CONTRATISTA utiliza escombrera para disposición de material residual de acuerdo al compromiso contactual	SI	Registro de disposición de materiales
CLIENTE	TÉCNICO	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	PAGA	El CONTRATISTA retira los materiales sobrantes y mantiene la obra durante su ejecución en perfecto estado de limpieza	NO	Evidencia fotográfica de obra de retiro de materiales y registro en bitácora
CLIENTE	SOCIAL	MSAP-LP-OP-003-2022	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	PAGA	El CONTRATISTA realizará seguimiento a las PQRS que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el cumplimiento del objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	PARCIALMENTE	Plan de Calidad - Comunicaciones atendidas - PQRS

OBSERVACIONES

EL CONTRATO PESENTA UN RETRASO MUY GRANDE CON RESPECTO AL PROGRAMA DE TRABAJO VIGENTRE Y APROBADO
PARA EL PUNTO 1 Y 2 LOS DISEÑOS RECIBIDOS ENTRAN EN UN TIEMPO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ANALISIS Y POSTERIORES MODIFICACIONES PARA SU ACEPTACION
CONTRATISTA NO HIZO ENTREGA DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE.

CONTRATISTA NO REALIZÓ EL PAGO DE SALARIOS CORRESPONDIENTE EL MES DE DICIEMBRE
CONTRATISTA NO REALIZO ENSAYOS DE LABORATORIA EN EL MES DE ENERO.

SE HA PRESENTADO INCUMPLIMIENTO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO VIGENTE Y APROBADO, DERIVANDO EN UN PORCENTAJE DE ATRASO CON RESPECTO A LAS REPROGRAMACIONES DE OBRA PRESENTADAS

EL CONTRATISTA PRESENTA EL PMT PERO AL MOMENTO DE LA EJECUCION, LA INSTALACION DE LA SEÑALIZACION SE HIZO DE MANERA PARCIAL EN LA ZONA DE OBRA.
EL PAGA SE PRESENTA UNA SOLA VEZ Y A LO LARGO DEL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO, DE SER NECESARIO SE REALIZARAN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES
EL CONTRATISTA HA ESTADO PRESTO A ESCUCHAR Y SOLUCIONAR CUALQUIER PQRS ELEVADA, SIN EMBARGO NO HA SIDO PRESENTADA NINGUNA PQRS OFICIALMENTE
EL CONTRATISTA NO HIZO ENTREGA DE ROPA DE DOTACIÓN AL PERSONAL NUEVO DE LA OBRA.

Firma:
Nombre: SAIDY MINA MENDOZA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202 - 209262 COR

Firma:
Nombre: SEBASTIAN FLOREZ PINEDA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-324025 COR

CONSORCIO TERCIARIAS 196	FORMATO DE REVISIÓN DE REQUISITOS DEL CLIENTE - SAN MARCOS	FO-7
		Versión: 1
		Fecha: 22-08-2022
Fecha de Revisión: 31/01/2024		Página:1 de 1

Naturaleza del requisito	Ambito	Contrato	Entidad que lo emite	Normativa o Documento	Descripcion del requisito	CUMPLE (SI/NO/NA/PARCIALMENTE)	Evidencia del cumplimiento
CLIENTE	TÉCNICO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado a profundidad, y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	SI	Diseños y documentos relacionados
CLIENTE	TÉCNICO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA revisa y ajusta los estudios y diseños presentados por el municipio, en coordinación con la interventoría quien los aprueba de manera definitiva.	SI	Ajustes relacionados
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	CONTRATO DE OBRA -MANUAL DE INTERVENTORÍA - INVIAS	El CONTRATISTA presentó el Plan de Calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	SI	Plan de Calidad y Procedimientos propios del Plan
CLIENTE	TÉCNICO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	PLAN DE CALIDAD	El CONTRATISTA presentó el Plan de Inspección, Medición y Ensayo, perteneciente al Plan de Calidad	SI	Plan de Inspección, Medición y Ensayo - Registro de muestras de IMyE
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE SST	El CONTRATISTA acredita el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	SI	Planillas de Seguridad Social Integral
CLIENTE	TÉCNICO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA Elabora y presenta actas parciales/final de cantidades de obra cumpliendo con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas de construcción, cantidades ejecutadas y precio unitario fijo obtenidos de la propuesta presentada.	SI	Actas Parciales de Obra (El contratista presenta acta parcial No. 4)
CLIENTE	TÉCNICO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	MANUAL DE INTERVENTORÍA - INVIAS	El CONTRATISTA atiende las nuevas necesidades constructivas que se van presentado en la ejecución del contrato, mediante la creación de nuevos items en el presupuesto del contrato	SI	El contratista ejecuta cantidades de obra según acta Modificatoria No 2 suscrita
CLIENTE	TÉCNICO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	MANUAL DE INTERVENTORÍA - INVIAS	El CONTRATISTA realiza todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten, para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra, en cumplimiento de las normas y especificaciones del INVIAS.	SI	Registros de ensayo de laboratorio
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA Suministra y mantiene durante la ejecución de la obra el personal profesional ofrecido y hasta la entrega de la misma.	SI	Hoja de Vida de Profesionales Aprobadas
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA garantiza contratación y vinculación de mano de obra calificada y no calificada perteneciente a la zona de influencia.	SI	Hoja de Vida de personal operativo - Tabla de relación del personal
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE - PLIEGO DE CONDICIONES	El CONTRATISTA responde por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de todo el personal que labore en la ejecución de la obra conforme a las normas laborales vigentes.	SI	Planillas de Pago de Salario, y Paz y Salvo de personal retirado
CLIENTE	ADMINISTRATIVO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	El CONTRATISTA responde por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato y los pagos de Actas Parciales de Obra	SI	Comprobante de egreso y/o equivalente
CLIENTE	TÉCNICO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	CONTRATO DE OBRA	El CONTRATISTA ejecuta las obras de acuerdo con el programa de obra e inversiones aprobado y vigente, así mismo, al cronograma estipulado y/o respecto a sus modificaciones (incluye Reprogramaciones y Plan de Contingencia cuando aplique)	Si	Programa de obra y/o reprogramaciones - modificaciones de del programa
CLIENTE	SST	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE SST - CONTRATO DE OBRA	EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato observa la normatividad legal vigente y los reglamentos relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo,así mismo cumple con todas las medidas y precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de labores y campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres	NO	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

CLIENTE	SST	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE SST - CONTRATO DE OBRA	EL CONTRATISTA suministra a su personal las dotaciones o ropa de trabajo, y asegura el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	SI	Registro de entrega de EPP y Dotación
CLIENTE	SST	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	ANEXO TÉCNICO	EL CONTRATISTA presenta y ejecuta lo contemplado en el PMT (Plan de Manejo de Tráfico)	PARCIALMENTE	Documento PMT Registro fotográfico de instalación de señalización
CLIENTE	AMBIENTAL	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	ANEXO TÉCNICO	El CONTRATISTA presenta el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) cumpliendo con la normatividad legal vigente sobre regulación en ésta materia.	SI	Documento PAGA
CLIENTE	AMBIENTAL	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	PAGA	El CONTRATISTA utiliza escombrera para disposición de material residual de acuerdo al compromiso contactual, presentado y aprobado.	SI	Registro de disposición de materiales
CLIENTE	TÉCNICO	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	PAGA	El CONTRATISTA retira los materiales sobrantes y mantiene la obra durante su ejecución en perfecto estado de limpieza	SI	Evidencia fotográfica de obra de retiro de materiales y registro en bitácora
CLIENTE	SOCIAL	LP-MSM-006-2022	ALCALDIA DE SAN MARCOS	PAGA	El CONTRATISTA realizará seguimiento a las PQRS que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el cumplimiento del objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	SI	Plan de Calidad - Comunicaciones - PQRS
OBSERVACIONES							

Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO
Residente de Obra
Matricula Profesional No.: 22202-274648 COR

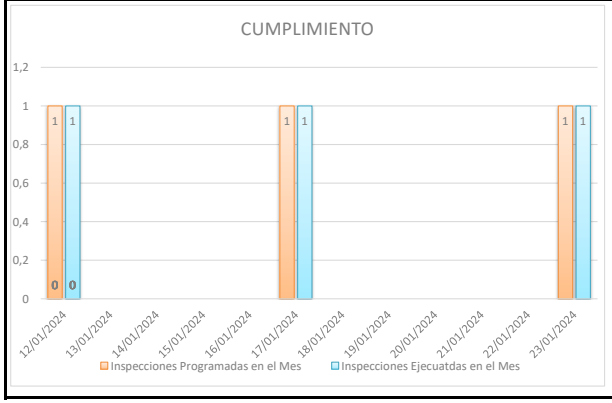
Firma:
Nombre: MARIO CALDERA BETIN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202 - 316662 COR

CONSORCIO TERCIARIAS 196

CRONOGRAMA

INSPECCIONES	RESPONSABLE	MESES																					
		12/01/2024		17/01/2024		23/01/2024																	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR BORDILLOS CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR PAVIMENTO MR (40 KG/CM2)	PROFESIONAL CALIDAD	1	1																				
CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR BORDILLOS CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR PAVIMENTO MR (40 KG/CM2)	PROFESIONAL CALIDAD			1	1																		
CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR BORDILLOS CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR PAVIMENTO MR (40 KG/CM2)	PROFESIONAL CALIDAD					1	1																

		12/01/2024	17/01/2024	23/01/2024								
Inspecciones Programadas en el Mes		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Inspecciones Ejecuatdas en el Mes		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES		**100%**	**100%**	**100%**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
No. de hallazgos generados												
No. de hallazgos generados cerrados o intervenidos												
PORCENTAJE DE EFICACIA		**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**



6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-3-FR-1
(NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-3-FR-2
(NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÒN AL PLAN DE CARGAS APROBADO MEPI-MN-IN-9-FR-2

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL [ ]

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [ ] **No.** 5

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL [ ]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7.

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: N/A

RESOLUCIÓN No.: N/A DE N/A (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 70678-LP-003-2022, LA-AM-LPS-006-05-22 LP-MSM-006-2022, MSAP-LP-OP-003-2022

CONTRATISTA: AURELIO JOSE MONTERROSA VILORIA - CONSORCIO LOS MEJORES 2022, CONSORCIO COLOMBIA RURAL - CONSORCIO MR 2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión due corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.993.075.148,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.160.075.148,00

PLAZO ACUMULADO: 23,3 MESES (En meses según las prórrogas sin s

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Incluidas las suspensi

FECHA DE REANUDACIÓN: (In

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.4 de fecha 01/09/2023		AÑO 2022															
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
1	1	Director de interventoria	$ 6.500.000,00		24	$ 156.000.000,00			12,30	$ 79.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00
1A	1	Director de interventoria					$ 7.800.000,00		11,00	$ 85.800.000,00																
2	1	Ingeniero residente de interventoria No.1	$ 5.000.000,00		24	$ 120.000.000,00			9,23	$ 46.150.000,00							0,23	$ 1.150.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
2A	1	Ingeniero residente de interventoria No.1					$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00																
3	1	Ingeniero residente de interventoria No.2	$ 5.000.000,00		32	$ 160.000.000,00			7,26	$ 36.300.000,00											0,26	$ 1.300.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
3A	1	Ingeniero residente de interventoria No.2					$ 6.000.000,00		9,00	$ 54.000.000,00																
3.1	1	Ingeniero residente de interventoria No.3	$ 5.000.000,00						0,00	$ -																
3.1A	1	Ingeniero residente de interventoria No.3					$ 6.000.000,00		8,00	$ 48.000.000,00																
4	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1	$ 3.000.000,00		48	$ 144.000.000,00			8,86	$ 26.580.000,00							0,23	$ 690.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	0,63	$ 1.890.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1					$ 3.600.000,00		9,00	$ 32.400.000,00																
4.1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2	$ 3.000.000,00						7,26	$ 21.780.000,00											0,26	$ 780.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4.1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2					$ 3.600.000,00		11,00	$ 39.600.000,00																
N1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3	$ 3.000.000,00						4,90	$ 14.700.000,00																
N1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3					$ 3.600.000,00		11,00	$ 39.600.000,00																
N2	1	Profesional social	$ 3.500.000,00						4,70	$ 16.450.000,00																
N2A	1	Profesional social					$ 4.200.000,00		10,96	$ 46.032.000,00																
N5	1	Profesional siso y de gestión de calidad	$ 3.500.000,00							$ -																
N5A	1	Profesional siso y de gestión de calidad					$ 4.200.000,00			$ -																
		MONTO AGOTABLE ESPECIALÍSTAS				**$ 90.000.000,00**				$ 36.000,00																
5	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.800.000,00						2,03	$ 13.804.000,00							0,05	$ 340.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00
5A	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad					$ 8.160.000,00		2,42	$ 19.747.200,00																
6	1	Especialista en geologia y/o geotecnia	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
6A	1	Especialista en geologia y/o geotecnia					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
7	1	Especialista en pavimentos y/o vias	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
7A	1	Especialista en pavimentos y/o vias					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
8	1	Especialista en estructuras	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
8A	1	Especialista en estructuras					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
9	1	Especialista en hidráulica e hidrologia	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
9A	1	Especialista en hidráulica e hidrologia					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
10	1	Especialista en diseño geométrico	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
10A	1	Especialista en diseño geométrico					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
11	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad	$ 3.500.000,00		8	$ 28.000.000,00			0,00	$ -																
11A	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad					$ 4.200.000,00		8,00	$ 33.600.000,00																
		PERSONAL TÉCNICO																								
12	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00		24	$ 48.000.000,00			0,00	$ -																
12A	1	Inspector SST					$ 2.400.000,00		10,00	$ 24.000.000,00																
N3	1	Inspector No.1	$ 2.200.000,00						5,00	$ 11.000.000,00																
N3A	1	Inspector No.1					$ 2.640.000,00		11,00	$ 29.040.000,00																
N4	1	Inspector No.2	$ 2.200.000,00						4,90	$ 10.780.000,00																
N4A	1	Inspector No.2					$ 2.640.000,00		8,00	$ 21.120.000,00																
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
13	1	Secretaria 2022	$ 1.150.000,00		24	$ 27.600.000,00			4,30	$ 4.945.000,00	0,30	$ 345.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00						
13A	1	Secretaria 2022					$ 1.380.000,00		0,00	$ -																
13.1	1	Secretaria 2023					$ 1.160.000,00		3,00	$ 3.480.000,00											1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00
13.1A	1	Secretaria 2023					$ 1.392.000,00		0,00	$ -																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 773.600.000,00				$ 879.974.200,00		$ 2.295.000,00		$ 7.650.000,00		$ 7.650.000,00		$ 9.830.000,00		$ 17.146.000,00		$ 18.126.000,00		$ 25.156.000,00		$ 25.156.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 1.825.696.000,00**				**$ 2.076.739.112,00**		**$ 5.416.200,0**		**$ 18.054.000,0**		**$ 18.054.000,0**		**$ 23.198.800,0**		**$ 40.464.560,0**		**$ 42.777.360,0**		**$ 59.368.160,0**		**$ 59.368.160,0**
		AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR POR DESCUENTO PENSIONADOS								**$ 39.163.800,00**																

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022															
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIÁTICOS																								
14	1	Viáticos director y/o especialistas	$ 150.000,00	dia	80	$ 12.000.000,00			0,00	$ -																
14A	1	Viáticos director y/o especialistas					$ 180.000,00		113,53	$ 20.435.400,00																
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																								
15	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	18	$ 100.800.000,00			12,30	$ 68.880.000,00	0,30	$ 1.680.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00
15A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00		11,00	$ 73.920.000,00																
16	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	16	$ 89.600.000,00			6,00	$ 33.600.000,00															1,00	$ 5.600.000,00
16A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00		8,00	$ 53.760.000,00																
17	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.1	$ 650.000,00	mes	64	$ 41.600.000,00			8,86	$ 5.759.000,00							0,23	$ 149.500,00	1,00	$ 650.000,00	0,63	$ 409.500,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.1					$ 780.000,00		9,00	$ 7.020.000,00																
17.1	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.2	$ 650.000,00						7,26	$ 4.719.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.1A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.2					$ 780.000,00		9,00	$ 7.020.000,00																
17.2	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.3	$ 650.000,00						7,26	$ 4.719.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.2A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.3					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																
17.3	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.4	$ 650.000,00						4,90	$ 3.185.000,00																
17.3A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.4					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																

PLAN DE CARGAS INICIAL

17.4	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat) No.5	$ 650.000,00						4,90	$ 3.185.000,00																				
17.4A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat) No.5					$ 780.000,00		8,00	$ 6.240.000,00																				
18	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	8	$ 48.000.000,00			2,79	$ 16.740.000,00			0,06	$ 360.000,00	0,73	$ 4.380.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00										
18A	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00		12,00	$ 86.400.000,00																				
19	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	12	$ 72.000.000,00			0,00	$ -																				
19A	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00		13,00	$ 93.600.000,00																				
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	120	$ 60.000.000,00			0,58	$ 290.000,00													0,58	$ 290.000,00						
20A	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.					$ 600.000,00		46,00	$ 27.600.000,00																				
21	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 32.400.000,00			12,30	$ 16.605.000,00	0,30	$ 405.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00
21A	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.620.000,00		11,00	$ 17.820.000,00																				
		OTROS COSTOS																												
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	15	$ 22.500.000,00			0,00	$ -																				
22A	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.800.000,00		13,00	$ 23.400.000,00																				
23	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 14.400.000,00			3,48	$ 2.088.000,00					0,20	$ 120.000,00	0,25	$ 150.000,00	1,00	$ 600.000,00	0,21	$ 126.000,00	0,59	$ 354.000,00	0,51	$ 306.000,00				
23A	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.					$ 720.000,00		11,00	$ 7.920.000,00																				
24	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 650.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 15.600.000,00			3,17	$ 2.060.500,00			0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,40	$ 260.000,00	0,24	$ 156.000,00	0,28	$ 182.000,00	0,28	$ 182.000,00				
24A	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																				
25	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	12	$ 6.600.000,00			0,00	$ -																				
25A	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.					$ 660.000,00		4,00	$ 2.640.000,00																				
26	1	Veeduría técncia comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20	$ 4.000.000,00			1,00	$ 200.000,00																				
26A	1	Veeduría técncia comunitaria					$ 240.000,00		10,00	$ 2.400.000,00																				
-		**Ajuste al peso y/o valor remanente**								**4122,00**																				
-		**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS**				**$ 519.500.000,00**				**$ 617.945.900,00**	$ 2.085.000,00		$ 7.433.500,00		$ 11.573.500,00		$ 13.373.000,00		$ 14.460.000,00		$ 8.269.500,00		$ 9.436.000,00		$ 14.988.000,00				
-		**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS**				**$ 2.345.196.000,00**				**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00		$ 25.487.500,00		$ 29.627.500,00		$ 36.571.800,00		$ 54.924.560,00		$ 51.046.860,00		$ 68.804.160,00		$ 74.356.160,00				
-		**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL**				**$ 169.993.200,00**				**$**																				
-		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS**				**$ 2.515.189.200,00**				**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00		$ 25.487.500,00		$ 29.627.500,00		$ 36.571.800,00		$ 54.924.560,00		$ 51.046.860,00		$ 68.804.160,00		$ 74.356.160,00				
		IVA (19%)				**$ 477.885.948,00**				**$ 504.549.814,00**	$ 1.425.228,00		$ 4.842.625,00		$ 5.629.225,00		$ 6.948.642,00		$ 10.435.666,00		$ 9.698.903,00		$ 13.072.790,00		$ 14.127.670,00				
-		**COSTO TOTAL**				**$ 2.993.075.148**				**$ 3.160.075.148,00**	**$ 8.926.428,00**		**$ 30.330.125,00**		**$ 35.256.725,00**		**$ 43.520.442,00**		**$ 65.360.226,00**		**$ 60.745.763,00**		**$ 81.876.950,00**		**$ 88.483.830,00**				

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS																					

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
LA PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.5 SE REALIZA POR EL INGRESO DEL NUEVO PERSONAL PROFESIONAL - UN (1) PROFESIONAL SISO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD, DEBIDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATO. LA PRESENTE ACTA NO ALTERA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma Ing. Carlos Fernando Angel Perea
Nombre: Director de interventoría
Representante Legal Consorcio Tercianas 196
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CÓDIGO		
VERSIÓN		1
PÁGINA		
FECHA	02/10/2023 (Día / Mes / Año)	

suspensiones)
31 DE JULIO 2024
iones, indique día/mes/año)
N/A
fique día/mes/año)
$ 167.000.000,00

AÑO 2023																								TOTAL	
MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)											
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00																	12,30	$ 79.950.000,00
										1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	11,00	$ 85.800.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																	9,23	$ 46.150.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,00	$ 66.000.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																	7,26	$ 36.300.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	9,00	$ 54.000.000,00
																										0,00	$ -
																										0,00	$ -
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																	8,86	$ 26.580.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	9,00	$ 32.400.000,00
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																	7,26	$ 21.780.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,90	$ 2.700.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																	4,90	$ 14.700.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,70	$ 2.450.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00																	4,70	$ 16.450.000,00
										1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	11,00	$ 46.200.000,00
																										0,00	$ -
												0,70	$ 2.940.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	9,70	$ 40.740.000,00
																											$ 36.000,00
0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00																	2,03	$ 13.804.000,00
										0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	2,42	$ 19.747.200,00
																										0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																										0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																										0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000

| | | |

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS
MEPI-MN-IN-9-FR-3

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL [ ]

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [ ] **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL [ ]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7.

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: N/A

RESOLUCIÓN No.: N/A DE N/A (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 70678-LP-003-2022, LAM-LPS-006-05-22 LP-MSM-006-2022, MSAP-LP-OP-003-2022

CONTRATISTA: AURELIO JOSE MONTERROSA VILORIA - CONSORCIO LOS MEJORES 2022, CONSORCIO COLOMBIA RURAL - CONSORCIO MR 2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.993.075.148,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.160.075.148,00

PLAZO ACUMULADO: 23,3 MESES (En meses según las prórrogas sin s

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Incluidas las suspensi

FECHA DE REANUDACIÓN: (Ind

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.4 de fecha 01/09/2023		AÑO 2022															
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
1	1	Director de interventoria	$ 6.500.000,00		24	$ 156.000.000,00			12,30	$ 79.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00
1A	1	Director de interventoria					$ 7.800.000,00		11,00	$ 85.800.000,00																
2	1	Ingeniero residente de interventoria No.1	$ 5.000.000,00		24	$ 120.000.000,00			9,23	$ 46.150.000,00							0,23	$ 1.150.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
2A	1	Ingeniero residente de interventoria No.1					$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00																
3	1	Ingeniero residente de interventoria No.2	$ 5.000.000,00		32	$ 160.000.000,00			7,26	$ 36.300.000,00											0,26	$ 1.300.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
3A	1	Ingeniero residente de interventoria No.2					$ 6.000.000,00		9,00	$ 54.000.000,00																
3.1	1	Ingeniero residente de interventoria No.3	$ 5.000.000,00						0,00	$ -																
3.1A	1	Ingeniero residente de interventoria No.3					$ 6.000.000,00		8,00	$ 48.000.000,00																
4	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1	$ 3.000.000,00		48	$ 144.000.000,00			8,86	$ 26.580.000,00							0,23	$ 690.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	0,63	$ 1.890.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1					$ 3.600.000,00		9,00	$ 32.400.000,00																
4.1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2	$ 3.000.000,00						7,26	$ 21.780.000,00											0,26	$ 780.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4.1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2					$ 3.600.000,00		11,00	$ 39.600.000,00																
N1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3	$ 3.000.000,00						4,90	$ 14.700.000,00																
N1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3					$ 3.600.000,00		11,00	$ 39.600.000,00																
N2	1	Profesional social	$ 3.500.000,00						4,70	$ 16.450.000,00																
N2A	1	Profesional social					$ 4.200.000,00		10,96	$ 46.032.000,00																
N5	1	Profesional siso y de gestión de calidad	$ 3.500.000,00							$ -																
N5A	1	Profesional siso y de gestión de calidad					$ 4.200.000,00			$ -																
		MONTO AGOTABLE ESPECIALÍSTAS				**$ 90.000.000,00**				$ 36.000,00																
5	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.800.000,00						2,03	$ 13.804.000,00							0,05	$ 340.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00
5A	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad					$ 8.160.000,00		2,42	$ 19.747.200,00																
6	1	Especialista en geologia y/o geotecnia	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
6A	1	Especialista en geologia y/o geotecnia					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
7	1	Especialista en pavimentos y/o vias	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
7A	1	Especialista en pavimentos y/o vias					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
8	1	Especialista en estructuras	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
8A	1	Especialista en estructuras					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
9	1	Especialista en hidráulica e hidrologia	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
9A	1	Especialista en hidráulica e hidrologia					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
10	1	Especialista en diseño geométrico	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
10A	1	Especialista en diseño geométrico					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
11	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad	$ 3.500.000,00		8	$ 28.000.000,00			0,00	$ -																
11A	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad					$ 4.200.000,00		8,00	$ 33.600.000,00																
		PERSONAL TÉCNICO																								
12	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00		24	$ 48.000.000,00			0,00	$ -																
12A	1	Inspector SST					$ 2.400.000,00		10,00	$ 24.000.000,00																
N3	1	Inspector No.1	$ 2.200.000,00						5,00	$ 11.000.000,00																
N3A	1	Inspector No.1					$ 2.640.000,00		11,00	$ 29.040.000,00																
N4	1	Inspector No.2	$ 2.200.000,00						4,90	$ 10.780.000,00																
N4A	1	Inspector No.2					$ 2.640.000,00		8,00	$ 21.120.000,00																
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
13	1	Secretaria 2022	$ 1.150.000,00		24	$ 27.600.000,00			4,30	$ 4.945.000,00	0,30	$ 345.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00						
13A	1	Secretaria 2022					$ 1.380.000,00		0,00	$ -																
13.1	1	Secretaria 2023					$ 1.160.000,00		3,00	$ 3.480.000,00											1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00
13.1A	1	Secretaria 2023					$ 1.392.000,00		0,00	$ -																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 773.600.000,00				$ 879.974.200,00		$ 2.295.000,00		$ 7.650.000,00		$ 7.650.000,00		$ 9.830.000,00		$ 17.146.000,00		$ 18.126.000,00		$ 25.156.000,00		$ 25.156.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 1.825.696.000,00**				**$ 2.076.739.112,00**		**$ 5.416.200,0**		**$ 18.054.000,0**		**$ 18.054.000,0**		**$ 23.198.800,0**		**$ 40.464.560,0**		**$ 42.777.360,0**		**$ 59.368.160,0**		**$ 59.368.160,0**
		AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR POR DESCUENTO PENSIONADOS								**$ 39.163.800,00**																

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022															
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIÁTICOS																								
14	1	Viáticos director y/o especialistas	$ 150.000,00	dia	80	$ 12.000.000,00			0,00	$ -																
14A	1	Viáticos director y/o especialistas					$ 180.000,00		113,53	$ 20.435.400,00																
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																								
15	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	18	$ 100.800.000,00			12,30	$ 68.880.000,00	0,30	$ 1.680.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00
15A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00		11,00	$ 73.920.000,00																
16	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	16	$ 89.600.000,00			6,00	$ 33.600.000,00															1,00	$ 5.600.000,00
16A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00		8,00	$ 53.760.000,00																
17	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.1	$ 650.000,00	mes	64	$ 41.600.000,00			8,86	$ 5.759.000,00							0,23	$ 149.500,00	1,00	$ 650.000,00	0,63	$ 409.500,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.1					$ 780.000,00		9,00	$ 7.020.000,00																
17.1	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.2	$ 650.000,00						7,26	$ 4.719.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.1A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.2					$ 780.000,00		9,00	$ 7.020.000,00																
17.2	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.3	$ 650.000,00						7,26	$ 4.719.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.2A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.3					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																
17.3	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.4	$ 650.000,00						4,90	$ 3.185.000,00																
17.3A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.4					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																

PLAN DE CARGAS INICIAL

17.4	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat) No.5	$ 650.000,00						4,90	$ 3.185.000,00																				
17.4A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat) No.5					$ 780.000,00		8,00	$ 6.240.000,00																				
18	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	8	$ 48.000.000,00			2,79	$ 16.740.000,00			0,06	$ 360.000,00	0,73	$ 4.380.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00										
18A	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00		12,00	$ 86.400.000,00																				
19	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	12	$ 72.000.000,00			0,00	$ -																				
19A	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00		13,00	$ 93.600.000,00																				
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	120	$ 60.000.000,00			0,58	$ 290.000,00													0,58	$ 290.000,00						
20A	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.					$ 600.000,00		46,00	$ 27.600.000,00																				
21	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 32.400.000,00			12,30	$ 16.605.000,00	0,30	$ 405.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00
21A	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.620.000,00		11,00	$ 17.820.000,00																				
		OTROS COSTOS																												
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	15	$ 22.500.000,00			0,00	$ -																				
22A	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.800.000,00		13,00	$ 23.400.000,00																				
23	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 14.400.000,00			3,48	$ 2.088.000,00					0,20	$ 120.000,00	0,25	$ 150.000,00	1,00	$ 600.000,00	0,21	$ 126.000,00	0,59	$ 354.000,00	0,51	$ 306.000,00				
23A	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.					$ 720.000,00		11,00	$ 7.920.000,00																				
24	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 650.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 15.600.000,00			3,17	$ 2.060.500,00			0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,40	$ 260.000,00	0,24	$ 156.000,00	0,28	$ 182.000,00	0,28	$ 182.000,00				
24A	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																				
25	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	12	$ 6.600.000,00			0,00	$ -																				
25A	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.					$ 660.000,00		4,00	$ 2.640.000,00																				
26	1	Veeduría técncia comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20	$ 4.000.000,00			1,00	$ 200.000,00																				
26A	1	Veeduría técncia comunitaria					$ 240.000,00		10,00	$ 2.400.000,00																				
-		**Ajuste al peso y/o valor remanente**								**4122,00**																				
-		**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS**				**$ 519.500.000,00**				**$ 617.945.900,00**	$ 2.085.000,00		$ 7.433.500,00		$ 11.573.500,00		$ 13.373.000,00		$ 14.460.000,00		$ 8.269.500,00		$ 9.436.000,00		$ 14.988.000,00				
-		**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS**				**$ 2.345.196.000,00**				**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00		$ 25.487.500,00		$ 29.627.500,00		$ 36.571.800,00		$ 54.924.560,00		$ 51.046.860,00		$ 68.804.160,00		$ 74.356.160,00				
-		**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL**				**$ 169.993.200,00**				**$**																				
-		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS**				**$ 2.515.189.200,00**				**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00		$ 25.487.500,00		$ 29.627.500,00		$ 36.571.800,00		$ 54.924.560,00		$ 51.046.860,00		$ 68.804.160,00		$ 74.356.160,00				
		IVA (19%)				**$ 477.885.948,00**				**$ 504.549.814,00**	$ 1.425.228,00		$ 4.842.625,00		$ 5.629.225,00		$ 6.948.642,00		$ 10.435.666,00		$ 9.698.903,00		$ 13.072.790,00		$ 14.127.670,00				
-		**COSTO TOTAL**				**$ 2.993.075.148**				**$ 3.160.075.148,00**	**$ 8.926.428,00**		**$ 30.330.125,00**		**$ 35.256.725,00**		**$ 43.520.442,00**		**$ 65.360.226,00**		**$ 60.745.763,00**		**$ 81.876.950,00**		**$ 88.483.830,00**				

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS			

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
LA PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.5 SE REALIZA POR EL INGRESO DEL NUEVO PERSONAL PROFESIONAL - UN (1) PROFESIONAL SISO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD, DEBIDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATO. LA PRESENTE ACTA NO ALTERA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma Ing. Carlos Fernando Anoel Perea
Nombre: Director de interventoría
Representante Legal Consorcio Tercianas 196
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CÓDIGO		
VERSIÓN		1
PÁGINA		
FECHA	02/10/2023 (Día / Mes / Año)	

suspensiones)
31 DE JULIO 2024
iones, indique día/mes/año)
N/A
fique día/mes/año)
$ 167.000.000,00

AÑO 2023																														TOTAL	
MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)		MES 18 (enero)		MES 19 (febrero)		MES 20 (marzo)		MES 21 (abril)		MES 22 (mayo)		MES 23 (junio)		MES 24 (julio)			
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00																					12,30	$ 79.950.000,00
										1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	11,00	$ 85.800.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																					9,23	$ 46.150.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,00	$ 66.000.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																					7,26	$ 36.300.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00			9,00	$ 54.000.000,00
																														0,00	$ -
																														0,00	$ -
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					8,86	$ 26.580.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00			9,00	$ 32.400.000,00
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					7,26	$ 21.780.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,90	$ 2.700.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					4,90	$ 14.700.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,70	$ 2.450.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00																					4,70	$ 16.450.000,00
										1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	11,00	$ 46.200.000,00
																														0,00	$ -
												0,70	$ 2.940.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	9,70	$ 40.740.000,00
																													$ 36.000,00		$ 36.000,00
0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00																					2,03	$ 13.804.000,00
										0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	2,42	$ 19.747.200,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
																														0,00	$ -
																														0,00	$ -
																														0,00	$ -
																														0,00	$ -
1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																					5,00	$ 11.000.000,00
										1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	11,00	$ 29.040.000,00
0,90	$ 1.980.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																					4,90	$ 10.780.000,00
										1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	1,00	$ 2.640.000,00			9,00	$ 23.760.000,00
																														4,30	$ 4.945.000,00
																														3,00	$ 3.480.000,00
$ 33.326.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 34.896.000,00		$ 41.875.200,00		$ 44.815.200,00		$ 62.395.200,00		$ 62.395.200,00		$ 62.395.200,00		$ 55.051.200,00		$ 55.051.200,00		$ 52.195.200,00		$ 52.195.200,00		$ 39.955.200,00		$ 39.583.200,00	$	$ 853.826.200,00
2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
$ 78.649.360,0		**$ 82.354.560,0**		**$ 82.354.560,0**		**$ 82.354.560,0**		**$ 82.354.560,0**		**$ 98.825.472,0**		**$ 105.763.872,0**		**$ 147.252.672,0**		**$ 147.252.672,0**		**$ 147.252.672,0**		**$ 129.920.832,0**		**$ 129.920.832,0**		**$ 123.180.672,0**		**$ 123.180.672,0**		**$ 94.294.272,0**		**$ 93.416.352,0**	**$**	**2.015.029.832,0**
$ (10.887.000,0)		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.644.000,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**		**$ (1.972.800,0)**	**$**	**(39.163.800,0)**

AÑO 2023																														TOTAL	
MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)		MES 18 (enero)		MES 19 (febrero)		MES 20 (marzo)		MES 21 (abril)		MES 22 (mayo)		MES 23 (junio)		MES 24 (julio)			
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
																														0,00	$ -
														14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	14,00	$ 2.520.000,00	13,00	$ 2.340.000,00	12,00	$ 2.160.000,00	123,00	$ 22.140.000,00
1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00																					12,30	$ 68.880.000,00
										1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	11,00	$ 73.920.000,00
1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00																					6,00	$ 33.600.000,00
										1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00	1,00	$ 6.720.000,00			9,00	$ 60.480.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																					8,86	$ 5.759.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00			9,00	$ 7.020.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																					7,26	$ 4.719.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00			9,00	$ 7.020.000,00
1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																					7,26	$ 4.719.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	11,00	$ 8.580.000,00
0,90	$ 585.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00																					4,90	$ 3.185.000,00
										1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	1,00	$ 780.000,00	11,00	$ 8.580.000,00

| | | |

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha de entrega de este informe, el contrato de obra no presenta atrasos significativos, la obra se encuentra en un avance del 97,67% de ejecución y el contratista realiza actividades para culminar con la totalidad del proyecto
- Si bien, el contrato de obra presenta un alto porcentaje de ejecución, esta interventoría insistirá en el cumplimiento de la programación de la obra
- Se hará un control al material y maquinaria que se encuentran en obra
- Los Formatos MEPI que no se presentan en el periodo correspondiente a este informe, no se diligencian por cuanto no aplican por estar en la fase de entrega de los ajustes a los estudios y diseños.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

CONSORCIO TERCIARIAS 196		
N° DE OFICIO Y FECHA	**REFERENCIA**	**DIRIGIDO A**
SRV-SUC-171-2024	ADELANTAR ACCIONES DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON CIERRES DE LA VÍA	-YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ REP. LEGAL CONSORCIO COLOMBIA RURAL

SRV-SUC-171-2024

San Marcos (Sucre), enero 29 de 2024

Ingeniero:
YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
REP. LEGAL CONSORCIO COLOMBIA RURAL
Contrato de obra No LP-MSM-006-2022
San Marcos

REF.: CONTRATO No.982 de 2022, "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre – Lote 7"

ASUNTO: ADELANTAR ACCIONES DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON CIERRES DE LA VÍA

Cordial saludo;

Luego de lo dicho en comité de obra No. 13 el día 25 de enero de 2024 y adquirido los compromisos sobre las acciones a tomar para realizar cierre temporal de la vía para realizar empalmes del pavimento con puentes existentes, solicitamos al contratista inicie las actividades de divulgación de dicha actividad con lideres, entidad contratante y demás acciones pertinentes y evitar imprevistos de tipo social los días que se tienen programados los cierres. Lo anterior, teniendo en cuenta, la vía intervenida, es la única ruta de llegada a las poblaciones de Caño Prieto, La Valsa, Las Flores, Cuenca, entre otras.

Atentamente;

ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría

Copia: Ing. Mario José Caballero Guerra – Director Territorial SUCRE – INVIAS

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE LAS OBRAS

(VIDEO NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 982 DEL 2022	CONSORCIO TERCIARIAS 196		
CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022	CONSORCIO COLOMBIA RURAL		
TITULO:	ANEXO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL AVANCE DE OBRAS	FECHA:	05-feb.-24



FOTO No 1

DESCRIPCIÓN FOTO:

PAVIMENTO Y BORDILLOS CONSTRUIDOS

FOTO No 2

DESCRIPCIÓN FOTO:

BOX COULVERT
ABSCISA K0+756
LOSA DE FONDO





FOTO No 3

DESCRIPCIÓN FOTO:

BORDILLO FUNDIDO EN SITIO

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

(VIDEO NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 982 DEL 2022	CONSORCIO TERCIARIAS 196
CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022	CONSORCIO COLOMBIA RURAL

TITULO:	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS	FECHA:	05-feb.-24



FOTO No 1

DESCRIPCIÓN FOTO:

Difucion y socializacion de cierres programados de via

FOTO No 2

DESCRIPCIÓN FOTO:

Señalizacion de excavaciones para prevencion de accidentes





FOTO No 3

DESCRIPCIÓN FOTO:

Señalizacion de excavaciones para prevencion de accidentes

8.4 COPIA BITÁCORA DEL MES

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

Domingo 31 de diciembre del 2023

Clima: Mañana Tarde

Equipos:

Personal contratista:

Personal Interventoria:

Actividades

En este dia no se realizaron Actividades

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Lunes 01 de Enero del 2024

Clima: Mañana Tarde

Equipos:

En este dia no se realizaron Actividades

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Martes 02 de Enero del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, Vibrocompactador, Minicargador Volqueta

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Se realizó nivelación de terreno y se pusieron rieles necesarios para fundir pavimento.

Mario Putarunna
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Miercoles 03 de Enero del 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador volqueta.

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Se realizó renivelación de terreno y se pusieron rieles necesarios para fundir pavimento.

Mario Paterminia B
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Jueves 04 de Enero del 2024.

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: comisión topografica, vibrocompactador, minicargador Volqueta.

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Se realizó reniveliación de terreno y se posteron viales necesarios para fundir pavimento.

Mario Patermina B
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Viernes 05 de Enero del 2024.

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: comisión Topografica, vibrocompactador, minicargador wiqueta, autohormigonera.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal Interventorra: 1 Ingeniero Residente, Topografo, [redacted]

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventorria se procedió a fundir pavimento en concreto MR40

Se tomaron muestras para ensayos del concreto fundido

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Sábado 06 de Enero del 2024.

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topográfica, minicargador, vibrocompactador volqueta.

Personal contratista: Ingeniero Residente, Topógrafo, cadenero. 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoría: Ingeniero Residente, Topógrafo

Actividades

Se realizó renivelación de terreno y se pusieron reglas necesarios para Fundir pavimento.

Mario Patermina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoría.

Domingo 07 de Enero del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, Vibrocompactador, minicargador volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir pavimento en concreto MR40

Mario Patermina B.
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Lunes 09 de Enero del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir Pavimento en Concreto MR40

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Martes 04 de Enero del 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, vibrocompactador, minicargador volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir pavimento en concreto MR40 y bordillos en concreto de 3000 psi

Se tomaron muestras para ensayos del concreto fundido

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Miercoles 10 de Enero del 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, Vibrocompactador, minicargador Volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Unavez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a Fundir pavimento en concreto MR40 y bordillos en concreto de 3000 psi

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Jueves 11 de Enero del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, Minicargador, Vibrocompactador Volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de Maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividad

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a Fundir Pavimento en Concreto MR40 y bordillos en Concreto de 3000 Psi

Se tomaron muestras para ensayos del Concreto Fundido.

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Viernes 12 de Enero del 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, vibrocompactador, minicargador volqueta.

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir bordillos en concreto de 3000 psi

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Sabado 13 de Enero del 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: comision Topografica, minicargador, vibrocompactador volqueta.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria, se procedio a fundir bordillos en concreto de 3000 psi

Mario Puternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Domingo 14 de Enero del 2024

Clima: Mañana Tarde

En este dia no se realizaron Actividades

Mario Puternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

25

Lunes 15 de enero del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, Vibrocompactador, minicargador Volqueta.

Personal Contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 Controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Se realizó renivelación de terreno y se pusieron reglas necesarios para Fundir pavimento.

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir bordillos en concreto de 3000 psi.

Mario Puternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Martes 16 de Enero del 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador volqueta.

Personal Contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Se realizó renivelación de terreno y se pusieron rieles necesarios para Fundir pavimento.

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a Fundir bordillos en concreto de 3000 psi.

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

P3

Miercoles 17 de Enero del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, Vibrocompactador, Minicargador Volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir Pavimento en concreto MR40 y bordillos en concreto de 3000 psi

Se tomaron muestras para ensayos del concreto fundido.

Mario Puterminta B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Jueves 18 de Enero del 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador volqueta.

Personal Contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 Controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Se realizó nivelación de terreno y se pusieron reales necesarios para fundir pavimento.

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir bordillo en concreto de 3000 psi.

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Viernes 19 de Enero del 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 Operadores de maquinaria, 2 Controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en Obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir Pavimento en concreto MR40 y bordillos en concreto de 3000 psi.

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Sábado 20 de Enero del 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, vibrocompactador, minicargador volqueta.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Se realizó renivelación de terreno y se pusieron viales necesarios para fundir pavimento.

Mario Paternina B.
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Domingo 21 de Enero del 2024

Clima: Mañana Tarde

En este dia no se realizaron Actividades

Mario Paternina B.
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Lunes 22 de Enero del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, Vibrocompactador volqueta.

Personal Contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero ~~ocupada~~. 3 operadores de maquinaria, 2 Controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Se realizó renivelación de terreno y se pusieron rieles necesarios para fundir pavimento

Mario Patarroyo
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Martes 23 de Enero del 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, Vibrocompactador, minicargador volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir pavimento en concreto MR40 y bordillos en concreto de 3000 psi.

Se inicio la excavación para la construcción del box

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Miercolas 24 de Enero del 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: comisión Topografica, vibrocompactador, minicargador volqueta.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedio a fundir bordillos en concreto de 3000 psi.

Se continuó con la excavación del box

Mario Buitrago B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Jueves 25 de Enero del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedio a fundir pavimento en concreto MR40 y bordillos de concreto de 3000 psi.

Se realizó corte, figuración y armado de Acero del box

Se fundió solado en concreto de 2000 Psi para el box

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Viernes 26 de Enero del 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, Vibrocompactador, minicargador volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir Pavimento en concreto MR40 y bordillos en concreto de 3000 psi.

Se realizó Corte, Figuración y armado de Acero de losa de fondo del box Coulvert.

Mario Patarroyo R
Ingeniero Residente
Contratista.

Ingeniero Residente
Interventoria.

Sabado 27 de Enero del 2024

Clima: mañana soleado Tarde soleado

Equipos: comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador-volqueta.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir bordillos en concreto de 3000 psi.

Se realizó corte, figuración y armado de Acero de losa de fondo del box coulvert.

Mario Paternina R.
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Domingo 28 de Enero del 2024

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topográfica, Vibrocompactador, minicargador, volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedio a fundir bordillos en concreto de 3000 psi.

Una vez que se verificaron los niveles y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir losa de fondo del box

se tomaron muestras para ensayos del concreto fundido

Mario Paternina M
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Lunes 29 de Enero del 2024

Clima: Mañana soleado - Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, mini cargador, vibrocompactador volqueta.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir bordillos en concreto de 3000 psi

Se realizó corte, figuración y armado de Acero de los muros del box Coulvert.

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Martes 30 de Enero del 2024

Clima: Mañana Soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador volquata.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir bordillos en concreto de 3000 psi.

Se realizó, corte, figuración y armado de acero de los muros del box coulvert.

Mario Paternina N
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Miercoles 31 de Enero del 2021

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, Vibrocompactador, minicargador volqueta, Autohormigonera.

Personal Contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 Controladores Viales.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Se realizó renivelacion de terreno y se pusieron reales necesarios para fundir pavimento.

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a fundir bordillos en concreto de 3000 psi. y concreto de 3000 psi para fundir muro de box coulvert

Se tomaron muestras para ensayos del concreto fundido.

Mario Patermina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria